

NUEVA RIOJA

LOGROÑO, JUEVES, 24 DE NOVIEMBRE DE 1966. - AÑO XXVIII. NUM. 8.733. MARTINEZ-ZAPORTA, 9. APDO. 28. PRECIO: 2 PTS.

Diario de información general. Edita: "NUEVA RIOJA, S. A.". Director: José J. García de Eulate Luna. Depósito Legal: LO-2

José María Gironella

Primero: LOS CIPRESES CREEN EN DIOS
Después: UN MILLON DE MUERTOS
Ahora: HA ESTALLADO LA PAZ

PIDALOS A

ISIDORO OCHOA

LIBRERIA: HERMANOS MOROY, 1

La Prensa del mundo y el mensaje del Caudillo

«Franco, religioso y patriótico, no acepta el lema del Rey Sol: «después de mí, el diluvio»

(«Corriere della Sera»)

«Un paso importante para democratizar el Gobierno español»

(«Daily News»)

«El hombre de actualidad, el Caudillo de España»

(«New York Times»)

«Izvestia», órgano soviético, dio información del acontecimiento

NUEVA YORK, 23. — La Prensa norteamericana se ocupa ampliamente del discurso del Jefe del Estado Español, así como de la propia ley.

Muchos de ellos ilustran sus informaciones con fotografías del acto y del Jefe del Estado. El «New York Times» dedica su sesión diaria titulada «El hombre de actualidad» al Caudillo.

El «Washington Post» publica una amplia referencia

del discurso del Generalísimo en primera página.

El diario matutino «Daily News», en su primera edición correspondiente al miércoles 23 de noviembre, bajo el título de «vencedor y aún campeón», dice lo siguiente:

«Nos referimos al Generalísimo Francisco Franco, Jefe del Estado Español por espacio de los últimos veintisiete años».

«En 1936, los comunistas y algunos colegas «liberales» es-

tablecieron el llamado «Gobierno del Frente Popular» en España y comenzaron a aprobar leyes encaminadas a convertir la Península Ibérica

en un Estado marxista, lo que originó tres años de sangrienta y a veces salvaje guerra civil, con un millón de muertos, según se dice, antes de que cesaran las hostilidades».

«Ayer, el Generalísimo, que cuenta setenta y tres años de edad, dio un paso más, importante, para democratizar el Gobierno español. Desde hace varios años, España ha experimentado una gran expansión y progreso económico, y sus perspectivas son ahora mucho más brillantes que las de otros muchos países, y que las de cualquier país comunista».—Efe.

EN EUROPA

PARIS, 23.—La gran Prensa europea se ocupa ampliamente del proyecto de Ley Orgánica presentada ayer por el Jefe del Estado, Generalísimo Franco, a las Cortes reunidas en sesión extraordinaria.

Prácticamente todos los matutinos publican extensa información del acto, así como resúmenes y comentarios de

(Pasa a la última página)

Mensaje personal de Johnson al Caudillo

MADRID, 23.—El embajador de los Estados Unidos en Madrid, señor Hodge Duke, ha hecho entrega al ministro de Asuntos Exteriores, señor Castiella, para que lo transmita a Su Excelencia el Jefe del Estado, de un mensaje personal del presidente Johnson. El presidente de los Estados Unidos expresa en el su agradecimiento al Caudillo por los deseos de pronto restablecimiento que el Generalísimo le expresó con ocasión de su reciente operación quirúrgica.—Logos.

«Cristo, cabeza de la Iglesia»

Discurso de Pablo VI en audiencia general

CIUDAD DEL VATICANO, 23.—«Cristo, cabeza de la Iglesia», ha sido el tema del discurso pronunciado por el Papa, Pablo VI, en la audiencia general concedida como todos los miércoles en la basílica vaticana a millares de fieles procedentes de diversas naciones.

«Si queremos comprender —dijo el Papa— la doctrina central del Concilio, debemos comprender a la Iglesia, pero para comprenderla debemos referir todo a Cristo. Decíamos el otro día que la Iglesia está constantemente cons-

truyéndose en el tiempo. Pero es necesario recordar quién es el verdadero arquitecto, el verdadero constructor. Jesús mismo se reserva esa peregrina construcción. «Yo edificaré». Debemos reflexionar sobre la posición única de Cristo en la Iglesia y en el mundo».—Efe.

Los esfuerzos militares de la URSS repercuten en su economía

MOSCU, 23.—La Unión Soviética dedica la mayor parte de sus recursos militares a rodear sus ciudades de base de misiles «antimissiles», según se ha dicho hoy de fuente soviética.

Los informantes admiten que esas defensas suponen miles de millones de rublos, en un momento en que el desarrollo económico precisa de todos los recursos.

Según se cree, el programa dio lugar a oposición en el Kremlin, ya que los planificadores económicos protestaron de que «costaba un dinero que sería mejor empleado en el desarrollo económico».—Efe.

Conversaciones anglo-soviéticas

Brown llegó a Moscú para tratar con Gromyko sobre Vietnam y el desarme

MOSCU, 23.—El secretario del Foreign Office, George Brown, ha llegado a Moscú con casi cuarenta horas de retraso, debido al mal tiempo. Fue recibido por Andrei Gromyko.

El ministro británico ha iniciado sus conversaciones con su colega ruso Andrei Gromyko. Poco después de su llegada por tren desde Leningrado.

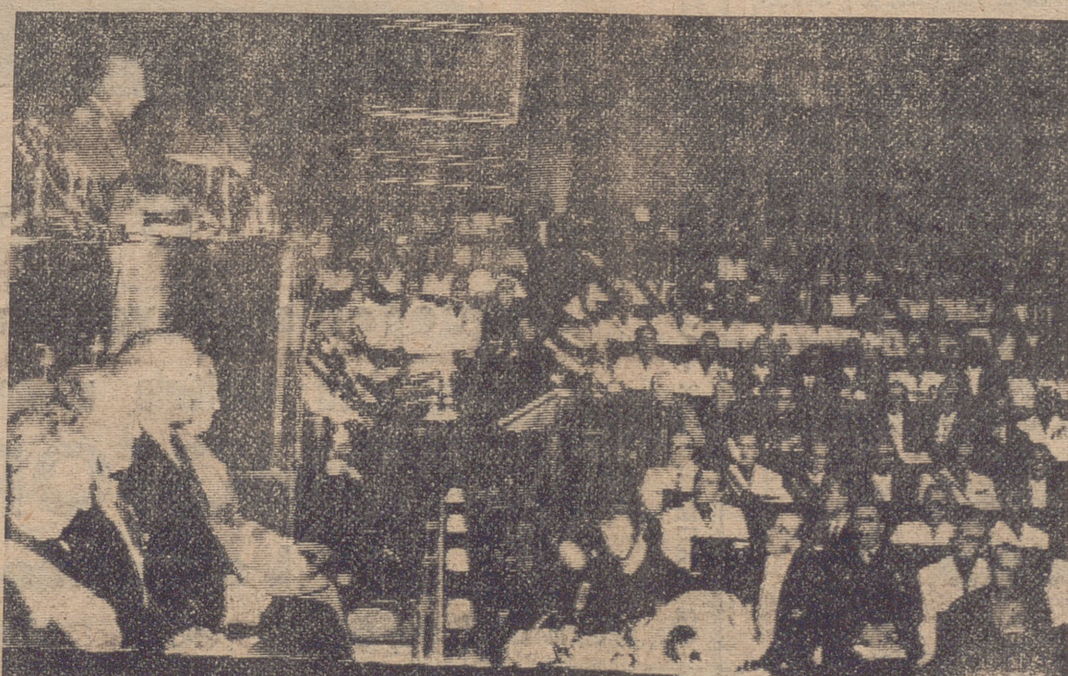
George Brown permanecerá en Moscú hasta mañana por la tarde.

El tema predominante de

estas conversaciones es el de la guerra de Vietnam y aunque los funcionarios británicos no esperan un gran avance, se muestran optimistas respecto al segundo tema —el

desarme—, en el cual creen se llegará a clarificar las respectivas posiciones hacia un tratado que proscriba la proliferación de las armas nucleares.—Efe-Reuters.

Las Cortes Españolas, de gala



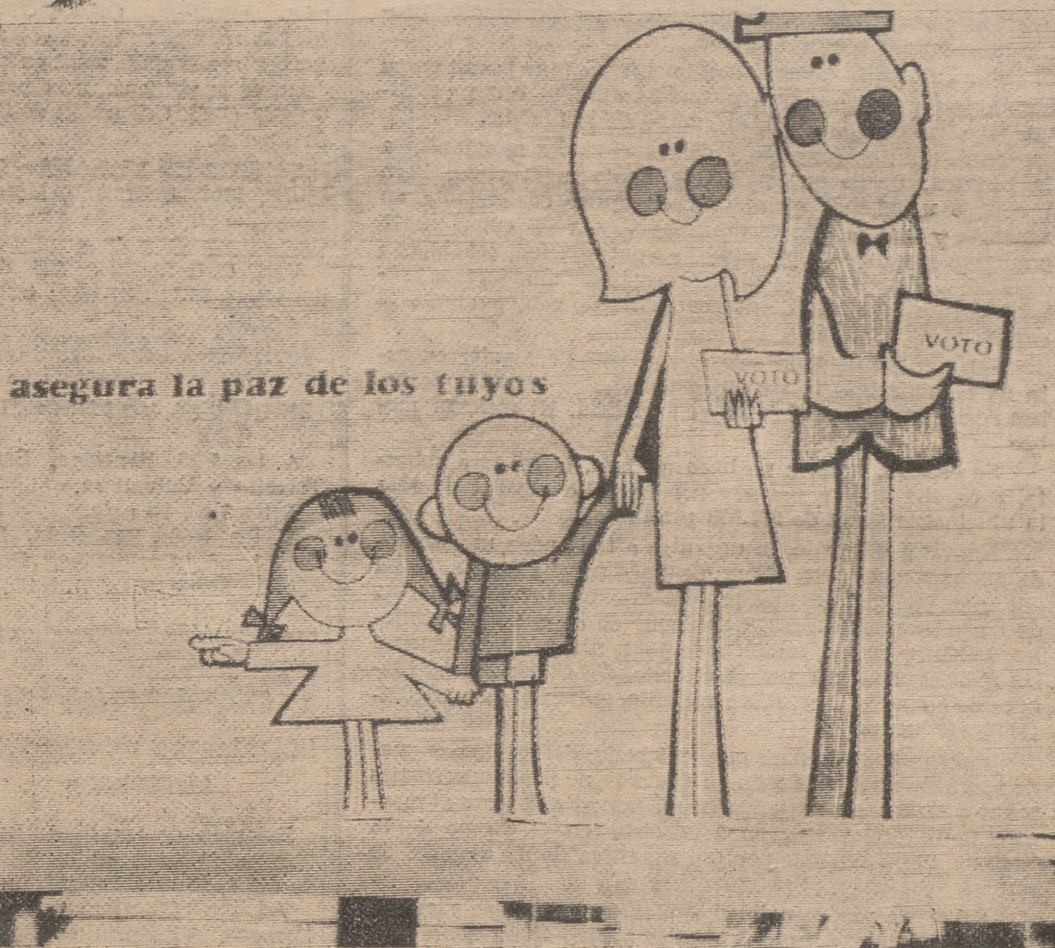
Un aspecto de las Cortes, durante el trascendental mensaje del Caudillo.

Cómo serán las papeletas para el voto en el próximo referéndum

MADRID, 23.—Las papeletas que servirán para emitir el voto para el referéndum tendrán unas dimensiones de 16 por 12 centímetros y sobre un recuadro en su parte inferior dere-

cha, en el que se hará constar el «sí» o el «no», llevará el siguiente texto: «Ratifica con su voto el Proyecto de Ley Orgánica del Estado aprobado en 22 de noviembre de 1966».—Le-

Los carteles del referéndum



Ante el Ministerio de Información y Turismo se exhiben los carteles que serán utilizados para la propaganda del referéndum convocado por el Jefe del Estado para la ratificación popular de la Ley Orgánica del Estado, dada a conocer en la solemne y extraordinaria sesión plenaria de las Cortes Españolas, celebrada en la tarde del 22 de noviembre de 1966.—(Foto Fiel).

Advertencia de Vietnam del Sur a Camboya

Si continúa favoreciendo la infiltración comunista sus tropas atravesarán la frontera

NACIONES UNIDAS, 23.—Según noticias recibidas hoy de Saigón, el Gobierno sudvietnamita ha amenazado a Camboya con hacer que sus tropas crucen la frontera si el vecino país continúa cometiendo violaciones fronterizas contra el propio Vietnam del Sur. El ministro sudvietnamita de Asuntos Exteriores, Tran Va Do, ha dicho que, después de esta última advertencia, los soldados recibirán permiso para atravesar la frontera en persecución de los guerrilleros y soldados comunistas que están utilizando Camboya como «santuario» para llevar a cabo ataques contra territorio sudvietnamita.—Efe.

OFENSIVAS DEL VIET CONG

SAIGON, 23.—En Vietnam del Sur, los soldados nortvietnamitas han mantenido dos combates por separado con los infantes de Marina norteamericanos. Los nortvietnamitas están realizando nuevas ofensivas en las zonas del Sur.

El Mando norteamericano ha informado hoy que los soldados nortvietnamitas han sufrido más de setecientas bajas durante las recientes operaciones de la selva.—Efe.

BOMBARDEOS

SAIGON, 23.—Los aviones de la Armada norteamericana han destruido al menos la mitad de los depósitos de proyectiles situados junto al puerto de Haiphong, declara un

portavoz estadounidense. Precedentes de los portaaviones del Golfo de Tonkin, los bombarderos «Skyhawk» y «Phantom» de avastaron con bombas de doscientos cincuenta kilos las rampas de proyectiles dirigidos nortvietnamitas.—Efe-Reuters.

Otro cohete espacial meteorológico español lanzado con éxito

HUELVA, 23.—En el campo de Arenosillo ha sido lanzado otro cohete «Judy-Bart», que alcanzó una altura de 68 kilómetros.

El lanzamiento se efectuó con toda normalidad.—Logos.

Se aprueba el informe para entablar negociaciones entre España y el Mercado Común

BRUSELAS, 23.—El informe sobre las conversaciones exploratorias mantenidas con España para entablar negociaciones con el Mercado Común Europeo ha sido finalmente aprobado por la Comisión «Hellsheim», encargada de estudiar los asuntos que después serán resueltos en el Consejo de Ministros de la Comunidad Económica Europea.

Se trata de un trámite previo en estas negociaciones. Teóricamente, el informe será ya discutido en el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de los Seis a mediados de diciembre. Dos semanas es el plazo normal que se fija la aprobación de un informe por la Comisión para su estudio por el Consejo de Ministros.—Efe.

Bolivia ingresa en la O. E. I.

MADRID, 23.—El ministro de Educación y Cultura de Bolivia, doctor Edgar Ortiz Lema, ha suscrito, en nombre de su Gobierno, el convenio de Santa Domingo, por el que se adhieren a los estatutos de la Oficina de Educación Interamericana (OEI), organismo intergubernamental con sede en España.

VENTANA A LA CALLE

Esto de la filatelia ha comenzado a adquirir, de pronto, un matiz inusitado, completamente desconocido hasta ahora.

Filatélicos, efectivamente, había muchos. Pero quedaban muchísimos más que, eso de coleccionar sellos, lo consideraban como un entretenimiento intrascendente, propio de la infancia o poco menos.

Y resulta que ahora, súbitamente, de muy poco tiempo a esta parte muchos de esos indiferentes se están pasando, como a s y bagajes, al campo de la filatelia.

Esto, aquí en Logroño y demás ciudades semejantes a la nuestra, puede que pase totalmente inadvertido. Pero pregunte usted, por ejemplo, a cualquier comerciante en filatelia, y más si éste es madrileño, y verá cómo se lo confirma plenamente. Y como, a continuación, señala con el dedo, sin vacilaciones ni titubeos, hacia quienes han provocado esta corriente de acercamiento de gentes nuevas al campo de la filatelia.

—La culpa de todo —le dirá a usted cualquier experto en la materia— la tienen esas tichosas subastas de sellos recientemente celebradas en Madrid. Ni más, ni menos.

Se celebró, todavía no hace un mes, la primera subasta, y en ella llegó a pagarse por un sello español de 1851 la alucinante suma de 275.000 pesetas.

En vista del éxito, se organizó a toda prisa una segunda subasta, que se ha celebrado hace escasas fechas. Y, en ella, han vuelto a pagarse precios "de bigote" por algunas de las piezas subastadas. Un bloque de ocho sellos españoles de cinco reales, también de 1851, alcanzó bonitamente las 250.000 pesetas. Y por diez series de Canarias, en bloques de a cuatro, de emisión reciente, se han pagado 160.000. ¡Habrás visto!

Esto ha bastado para que, enterados del precio que puede alcanzar un simple sello de Correos, no pocos apreciables señores, hasta ahora despreciadamente situados al margen, se hayan apresurado a penetrar en el campo de la filatelia, engolosinados por esa sugestiva danza de miles de euros.

Y si yo, por casualidad —piensa el que más y el que menos—, tuviera entre mis papeles viejos algún sobre con uno de esos sellos?

Pensando lo cual, no falta quien se lanza ansiosamente al desván y empieza a registrarlo todo como un loco.

¡Ah, vamos! La cosa tiene su miga. Resulta que hay dos clases de filatélicos. Los de siempre, los puros, los románticos, los realmente ganados por el placentero veneno del coleccionismo, y estos otros filatélicos de última hora a los que el sello y el coleccionismo les importan un rábano y son simples arribistas que llegan al olorcillo del posible negocio.

Señores de esos hay que, si pescan un sello de Isabel II —o aunque sólo sea de Alfonso XII—, lo acarician con ojos extraviados y lo muestran turquímente a sus amistades, convencidos de que poseen un tesoro.

¿No aparece de vez en cuando —se dice— un Stradivari en cualquier buhardilla? ¿Por qué, entonces, no ha de aparecer en la mía un sello "difícil" de Doña Isabel o de Don Amadeo?

Así es como, de poco tiempo a esta parte, está llegando a los comerciantes del ramo gran cantidad de ofertas de sellos viejos. Luego resulta que esos sellos no valen nada. Pero, estos modernos "buscadores de oro" no se desaniman. ¿Y si vale uno que "pega"?

Lo peor es que, con todas estas cosas, entre unos y otros, están poniendo el campo de la filatelia intransitable. Y es una pena, carambita. Porque era uno de los pocos campos que, hasta ahora, se mantenían inmunes a la plaga del materialismo.

¡Qué le hemos de hacer!

— * * * —

Otro caso atendido por la Hucha Popular:

Un bote pequeño de tabletas de "Roter", para una enferma necesitada. Importe, ciento dos (102) pesetas.

De aportaciones, hemos recibido cinco (5) pesetas de "Uno de un pueblo". Agradecidos.

Con esto, el fondo general, que ayer sumaba once mil quinientas treinta y cinco (11.535) pesetas, pasa hoy a las once mil cuatrocientas treinta y ocho (11.438).



JURA DE LA BANDERA

CAMPAMENTO DE ARACA. Domingo 27

VIAJES APALAR

C. A. T. 128

Plaza Héroes Toledo, 12. Telf. 211859. CALZADOS VERANO

Círculo Logroñés

CONCURSO EXTRAORDINARIO DE FINACLE

Para el que se ha de celebrar el VIERNES 25, a las SIETE de la tarde, se admiten inscripciones hasta las DOCE del mismo día.

Persianas SISCART

■ INROLLABLES DE PLASTICO

■ GRADUABLES DE ALUMINIO

(VENECIANA)

Oficinas
Cortés n.º 7.

SORIA

Fábrica
Eduardo Saavedra, s/n.

La vida en la ciudad La vida en la ciudad La vida en la ciudad

Agenda del día

SANTORAL

SANTOS DE HOY.—Juan de la Cruz, Crisógono, Flora, María, Fermína, Crescenciano, Alejandro, Felicitiano, Protasio, Porciano y Román. Misa de San Juan de la Cruz, color blanco y tercera clase. Comunión de San Crisógono.

SANTOS DE MAÑANA.—Catalina, Moisés, Erasmo, Mercurio y Jocunda.

— * * * —
Van transcurridos 328 días del año y faltan 37 para terminar 1966.

MISAS VESPERTINAS

(EN DIAS DE NO PRECEPTO)

A las 7.30, Santiago, Santa Teresita y Valvanera.

A las 7.45, Pacífico.

A las 8.00, Redonda, San Bartolomé, Carmelitas, Corazón de María, San Antonio de

Padua y San José Obrero. A las 9.00, Pío X (solamente los sábados).

Las misas que se ofician los sábados y que se señalan con letra negrita, sirven para cumplir el precepto del domingo en las condiciones señaladas por la Iglesia.

NATALICIOS

En el día de ayer se verificaron las siguientes inscripciones de nacimiento: Alejandro, hijo de Alejandro Miruri Marín y de Teresa Tobalina González; Jesús Angel, de Jesús Jiménez Hernández y de María Isabel Bozalongo Lestado; Guillermo, de Fernando Lozano de Ningo y de Amalia Forcada Salas, y María del Pilar, de Ricardo Tabernero Sáenz y de Presentación Sierra San Martín.

DEFUNCIONES

Hermenegildo Soares Dos Santos, de 69 años, de Oporto (Portugal), y Manuel Oliván Díez, de 68 años, de Lagunilla.

SERVICIO FARMACEUTICO

Señora viuda de don Amadeo Sáenz de Buruaga, Industria, 2,

y don Francisco Sanz Martín, General Franco, 1.

TELEFONOS DE URGENCIA:

Información telefónica 005
Casa de Socorro y Policía Municipal 211210
Guardia Civil 211310
Comisaría de Policía 211610
Cruz Roja (ambul.) 212426
Hospital Provincial 211410
Seguro de Enfermedad 213600
Residencia Sanitaria 211010
Cuerpo de Bomberos 220829
Taxis: Paradas 212299

Urgencia nocturna: (Guardia Municipal) Estación Autobuses 212127
RENFE 215856

CUPON PRO CIRGOS

Número premio 277

304

LUBRIFICANTES

solamente marcas de garantía.

Viuda de CELSO RUBIO

PÍO XII, 19 LOGROÑO.

Constructores, propietarios, industriales

EMPRESA CONSTRUCTORA, con máquinas propias, se ofrece para construcción de pabellones industriales, pavimentaciones de cualquier tipo, movimientos de tierras, etc. Se alquilan palas y apisonadoras. Informar en teléfonos 212629 y 220564.

¡Atención! 1.º Diciembre Gran liquidación

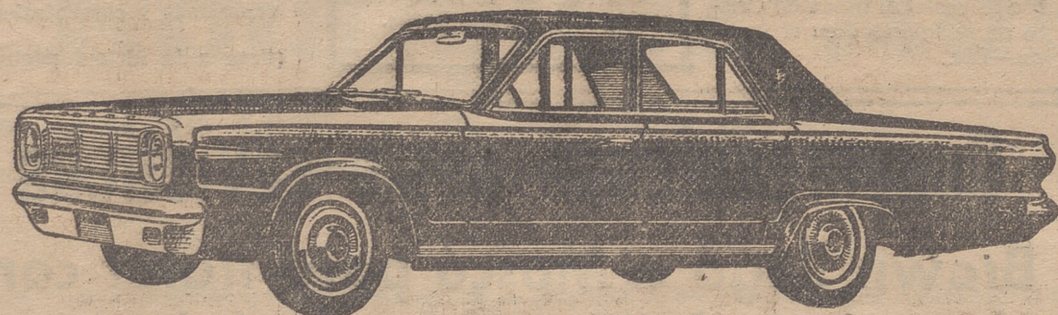
EN

Muebles Orúe

BRETON DE LOS HERREROS, 13.

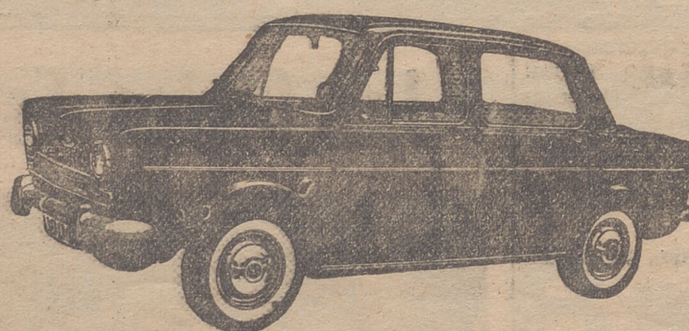
AGROMOTOR - AGROMOTOR - AGROMOTOR - AGROMOTOR - AGROMOTOR - AGROMOTOR - AGROMOTOR - AGROMOTOR - AGROMOTOR - AGROMOTOR

ESTE



DODGE

OESTE



SIMCA

Pueden ser suyos en el acto

Tomamos su vehículo usado, a cambio

AGROMOTOR, S. A.

Logroño

Vara de Rey, 61

:-

Teléfono 22-02-00

tiempo atrás

Hace 25 años

LUNES, 24 DE NOVIEMBRE DE 1941

EN ESPAÑA

Primera expedición de trabajadores españoles a Alemania

Salió de Madrid el tren especial que conducía la primera expedición de productores españoles que marchaban a trabajar a Alemania. Fueron despedidos en la estación del Norte por el ministro de Trabajo, señor Giron. La expedición estaba formada por 400 trabajadores de Huelva y 200 de Madrid.

En el concurso de zarzuelas celebrado en Madrid, resultó premiada la titulada "Trinidad", de la que eran autores don Francisco Losada y don Eduardo Muñoz, ambos de Madrid. A la obra premiada le pondría música el maestro Luna y sería estrenada por la compañía titular del Teatro Alcazar de Madrid en una gira por provincias. Los premios segundo y tercero los obtuvieron "Luz de España" de don Joaquín Guichot, y "Un drama en el XVII", de Manuel Garrido.

En las ruinas del glorioso Cuartel de Simancas, en Gijón, tuvo lugar el acto oficial de devolución a la Compañía de Jesús dicha finca, que primitivamente fue colegio de la FP. Jesuitas y después, incautada por la República en 1931, convertida en cuartel que alojó al Regimiento de Simancas.

En Logroño, cinco Bretón Moderno y Social, se estrenó la primera película de dibujos animados de largo metraje, tinte color, "Blanca Nieves los siete enanitos", del genio dibujante Walt Disney, cinta que causó verdadera admiración y fue presenciada por un calculable número de espectadores durante varios días consecutivos.

En Lumbrales de Camero tuvo lugar la inauguración de la estación telefónica y oficina de giro telegráfico recientemente concedidas.

EN EL EXTRANJERO

Los alemanes ocupan Solnechnogorski

Las tropas alemanas realizaron nuevos avances en el sector central del frente ruso, que dieron por resultado la ocupación de Solnechnogorski, cincuenta kilómetros al Noroeste de Moscú.

En África Septentrional continuaba la ofensiva desencadenada por las tropas britá-

nicas, que ocuparon el Fuerte Capurzo, Bardia (con el oleoducto de Bardia a Saluni), Sidi-Omar y Gambut. En África Oriental, los italianos perdieron Culgnabert.

Los barcos turcos sospechados de la navegación de Báltico a los puertos búlgaros debido a los reiterados ataques de los submarinos soviéticos.

Hace 50 años

MIÉRCOLES, 24 DE NOVIEMBRE DE 1916

Nota de los Estados Unidos a Alemania

Noticias de Nueva York aseguraban que el Gobierno de

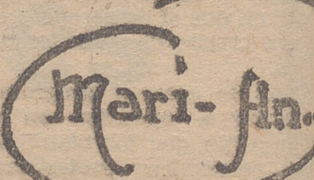
Washington estaba preparando una nota para Alemania en la que se decía sin ambigüedad que reservaba alguna que si los submarinos germanos no respetaban el Derecho Internacional, cortarían radicalmente las relaciones diplomáticas con Berlín.

En los frentes de combates franceses e ingleses del Somme, Amiens, Arras, Alsacia, etc., la actividad bélica de la jornada se redujo a bombardeos artilleros y algún golpe de mano de carácter local.

En el mercado de cereales celebrado en Logroño se vendió el trigo a 37 pesetas los 10 kilos; cebada, a 31.75; avena, 30; habas, a 35; alubias, a 35.55 y maíz, a 35. En el mercado de cerda se vendieron unos 200 toneladas, a un precio que osciló entre 25 y 35 pesetas por cabeza, según clase y tamaño.

El periódico local "La Realidad" publicaba el siguiente artículo: "Piso bajo, con doce habitaciones, mucho sol y recientemente decorado, se alquila en Cervantes, 21. Tiene ocho hermosas habitaciones y dependencias, todas a la corriente económica y agua corriente. Renta, 70 pesetas mensuales.

Próxima apertura



BOFA INTERIOR DE SEÑOR CABALLERO Y NIÑO PASAJE DEL ESPOLÓN

APRENDIZ IMPRENTA

Bien retribuido, se necesita Razon, Oficina de Colocación Referencia número 10.20

Candidatos del tercer tercio para completar el Ayuntamiento de Logroño

El próximo domingo, los concejales que seguirán en el Ayuntamiento después de la renovación y los elegidos por los tercios de cabezas de familia y sindical, elegirán a los otros tres concejales, representantes de entidades económicas, culturales y profesionales.

Los señores candidatos propuestos son los siguientes: Don Alejandro Achútegui Viada, Don Félix del Valle Rodríguez, Don Juan José Martínez y Mar-

tines de Carneros. Don Luis Montes Pérez, Don Antonio Fernández Ruiz Navarro. Don Jacinto Fernández Cabello, Don Jaime Pina Martínez, Don Ildefonso Tolal Bengoa, Don Pedro Manuel Quemada Ruiz de la Torre.

De entre estos nueve nombres habrá que elegir tres, los cuales completarán el Ayuntamiento de Logroño.

El gobernador civil, a Madrid

A primeras horas de la mañana de ayer, el gobernador civil y jefe provincial del Movimiento, don Antonio Gómez Jiménez de Cisneros, se desplazó a Madrid, al objeto de despachar diversos asuntos en distintos departamen-

tos ministeriales, quedando al frente del Gobierno Civil el secretario general del mismo, don Lorenzo López Urdama, y de la Jefatura Provincial del Movimiento, don Carlos Bonet Hernández.

Aproveche nuestros precios de baja temporada Alquiler sin chófer

Modelos 1966
SEAT 600 D - 800 - 1500 - SI MCA 1000 - RENAULT R-8 y DODGE DART

No exigimos mínimo de 100 kilómetros diarios. Varias tarifas según días y kilómetros. Recogida y entrega indistintamente y sin recargo entre LOGROÑO-MADRID-BARCELONA y otras bases.

VIAJES CONDE

M. VILLANUEVA, 6. --- ESPOLÓN

¡Atención! 1.º Diciembre Gran liquidación

Muebles Orúe

BRETON DE LOS HERMEROS, 13.

La vida en la ciudad La vida en la ciudad La vida en la ciudad

El domingo día 27 se celebrará en Logroño el «Día del Maestro»

Actos en honor del patrono San José de Calasanz los días 26, 27 y 28

El Servicio Español de Magisterio celebrará durante los días 26, 27 y 28 de noviembre el «Día del Maestro» y la festividad de su Santo Patrono, San José de Calasanz.

Con tal motivo se han organizado los siguientes actos:

Sábado día 26: A las once, misa en la iglesia parroquial de Santiago el Real, oficiada y predicada por el reverendo Padre Antonio Alconchel (del Colegio de los PP. Escolapios). A estos actos queda invitado tanto el Magisterio Nacional como el privado, encareciéndose a todos los maestros de los distintos centros. A las 12.30, en el salón de actos de la Escuela Normal del Magisterio, homenaje al Magisterio en el «Día del Maestro», que comenzará con unas palabras de presentación de don Francisco Javier Ramos Sanz, jefe provincial del S. E. M. Seguidamente intervendrá el doctor Raimundo Adán Ligorit, que disertará sobre «La Sabana Santa de Turín». La señora directora de la Escuela Normal del Magisterio entregará los títulos de maestros de Primera Enseñanza y premio al expediente académico. El delegado

provincial de Juventudes entregará los siguientes premios y recompensas concedidos por la colaboración del Magisterio: Premios Luis María Robledo, diplomas de honor, premios del concurso nacional de periódicos murales, premios del concurso nacional de cuadernos de rotación, puntos para concurso de traslados, premios nacionales de Educación Física, premios de captación para campamentos.

La Delegación de la Sección Femenina entregará premios nacionales de Educación Física y premios provinciales a la colaboración. El presidente de la Junta Provincial de la Mutualidad Nacional de Enseñanza Primaria, como homenaje al maestro jubilado, entregará los obsequios que anualmente concede dicha entidad a los jubilados de mayor edad en la provincia. El Excmo. Sr. gobernador civil impondrá las Cruces de la Orden de Alfonso X el Sabio a los maestros a quienes el Ministerio de Educación y Ciencia ha considerado dignos de tan alta distinción. Tras la clausura del acto por nuestra primera autoridad provincial tendrá lugar una comida de hermandad que presidirán las autoridades.

Domingo día 27: Se celebrarán sesiones de cine infantil ofrecidas por el Colegio de los PP. Escolapios.

Lunes día 28: A las siete y media de la tarde, en la iglesia parroquial de Santiago el Real, se aplicará una misa en sufragio de los maestros y familiares de los mismos fallecidos.

Vida religiosa

ROPERO DE LOS FORRES

Segunda Conferencia de San Vicente de Paúl

Esta tarde, a las cinco en punto, se tendrá la primera reunión de este curso. Se ruega asistencia.

SUCESOS

Robo y gamberrada

Angel Martínez Rodríguez, domiciliado en el barrio de La Estrella, manifestó en Comisaría que, entre el día 19 y 21 de los corrientes, le han sustraído unos dos mil metros de hilo de cobre de cuatro y cinco milímetros de diámetro que tenía en un tendido para usos particulares en la finca sita en el término de Valderuga, zona conocida por la Fuente de los Zapateros, entre Puente Madre y el puente del ferrocarril del Iruga. Los sustractores han tirado y roto, además, ocho postes del tendido y los aisladores. Los daños se valoran en unas veinte mil pesetas.

Se desconocen los causantes.

ANTONIO GIL-DIEZ

Muro de la Mata, 7 (Espolón)

NUEVO TELEFONO:

12 23 86

LEMAR

Peluquería de señoras al servicio de su distinguida clientela y público en general SAGASTA, 8.

OPORTUNIDAD

Se necesita joven activo para explotar bonito negocio en marcha zona (Guipúzcoa), preferible entendido en vinos. Razón, Jesús Villanueva.

Avenida Viteri número 12, MONDRAGON (Guipúzcoa)

SORDOS

Podrán oír perfectamente con nuestros modernos audífonos

EXTENSO SURTIDO

Precios desde 2.500 pts.

FACILIDADES DE PAGO

RADIO MORENO

VARRA DE REY, 7

El tiempo, ayer

Máxima, 8 grados, a las 15; mínima, 2, a la 1, y media, 5. Presión atmosférica, 733'6. Tendencia, subiendo. Lluvia, 1 litro por metro cuadrado. Humedad relativa: Máxima, 82 %, a las 8, y mínima, 61 %.

3. Lució el sol 3 horas y 15 minutos.

Campamento de Araca y Vitoria

A la Jura de la Bandera

Domingo 27. Salida, ocho mañana.

Precio, 90 pesetas

BARCELONA

3 al 8 diciembre

Salida garantizada. Seis fechas viaje. Plaza autopullman con butacas reclinables, desplazables, calefacción, etc., y CINCO noches alojamiento en hotel de segunda, a 100 metros Plaza Cataluña ... 1.050 Ptas.

BURGOS

Domingo 4 de diciembre

Partido BURGOS - LOGROÑES

Plaza, 100 pesetas

VIAJES CONDE

Agencia Viajes (T. 15 G. A.)

M. VILLANUEVA, 6 (Espolón)

TELEFONO 214570



* I CONCURSO REGIONAL INFANTIL DE CHRISTMAS

* la marimorena* BASES

Hijos de Marcelino Arrieta, S. A., a través de su establecimiento «SAN BERNABÉ», convoca el «I Concurso Regional Infantil de Christmas «La Marimorena», en el que podrán participar todos los niños de ambos sexos que lo deseen de las provincias de Logroño y limítrofes, hasta la edad de 14 años.

El tema de los originales —para cuya confección podrán emplearse, libremente, la técnica y el formato que se deseen, sin limitación de colores— habrá de basarse en el villancico navideño español.

Los trabajos deberán enviarse —personalmente o por correo— a «SAN BERNABÉ», San Agustín, 3, Logroño, señalando en un papel aparte, debidamente sujeto al original, nombre, apellidos, dirección y localidad de residencia del autor de los mismos, así como el centro docente donde cursa sus estudios.

Cada concursante no podrá participar con más de dos originales.

Se establecen tres primeros premios consistentes en el juguete elegido por los ganadores, el cual deberá estar señalado al dorso de todos los originales enviados. Igualmente recibirán un Trofeo los centros docentes donde cursen sus estudios los vencedores.

«SAN BERNABÉ» se reserva el derecho de realizar exposiciones con todos los originales recibidos.

El fallo inapelable del Jurado —cuyas identidades se publicarán, oportunamente, en la prensa y radio logroñesas— se emitirá el día 30 de Diciembre de 1966, a partir de cuya fecha podrán retirar sus trabajos los concursantes no afortunados, personándose en «SAN BERNABÉ» hasta el día 31 de Enero de 1967, pasada la cual se entiende renuncian a los originales.

El resultado del concurso se anunciará por los medios locales logroñeses, recibiendo los ganadores notificación escrita del organizador del mismo.

Logroño, Noviembre de 1966.

San Bernabé

HUOS DE MARCELINO ARRIETA S.A.

por una Navidad más cordial



CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGON Y RIOJA

LIBRETA AHORRO-VIVIENDA

PARA ADQUIRIR LA VIVIENDA POR USTED ELEGIDA

CONDICIONES GENERALES:

- SOLICITUD DE APERTURA de la libreta de ahorro especial, fijando el capital y el número de años (no menor de dos), según el tipo de vivienda.
- INGRESO INICIAL. MINIMO de 3.000 pesetas y máximo de las tres cuartas partes de la anualidad. Interés, 4 por ciento anual.
- INGRESOS POSTERIORES: los necesarios para alcanzar la suma propuesta, en el plazo correspondiente.
- CONCESION DE PRESTAMO POR LA CAJA, hasta un importe de 750.000 pesetas, por un plazo de 8 a 12 años, según el tipo de vivienda elegida. Interés, 5'50 por ciento anual.

SOLICITE INFORMACION

Oficinas Subcentrales en Logroño:

MURO DE LA MATA, 1

400 Oficinas establecidas



SIN SALIR DE NUESTRA REGION

La Artillería de Logroño honrará a su Patrona el próximo día cuatro

En honor a Santa Bárbara, Patrona de la Artillería española, el día 4 del próximo mes de diciembre tendrá lugar en la iglesia parroquial de Nuestra Señora de Valvanera (P. P. Capuchinos) y a las once de la mañana, una solemne misa para conmemorar dicha festividad.

Enlace Macua Paternina-Pequeño-Tagarro

En Valladolid y en la capilla del Colegio Mayor Montserrat, se celebró el pasado día 17 el enlace matrimonial de la señorita María del Carmen Pequeño y Tagarro con don José Félix Macua y Paternina.

La novia entró en el templo del su tío y padrino, don Julio Tagarro González, y el novio del de su madre y madrina, doña María Jesús Paternina y Marriagaitia. Un precioso traje de sautung natural realzaba la belleza de la novia.

Bendijo la unión y celebró la misa de esponsales el Padre José Ignacio Macua S. J., hermano del contrayente, que pronunció una sentida plática, actuando de maestro de ceremonias don Antonio González Fraile, capellán del Colegio.

Fueron testigos por parte de la novia, sus tíos don Blas Tagarro González, don Manuel Bobo Gallego y don Vicente

González David; sus primos don Ramón y don Luis Alberto López Díez; el doctor don Hipólito Durán y Sacristán, y don Laureano Aleixo y Díez-Canejo.

Por parte del novio, su padre, don Félix Macua Uriarte; sus hermanos don Enrique Herreros de Tejada y Sáenz de Navarrete y don Manuel de Arredondo y Gollia; su tío don José María Paternina Yturriagaitia; sus primos don José Alfonso Echavarría Macua, don José Antonio Paternina González y don Carlos Macua Aguilarte y don José María de Aguilarte y Aguilarte.

Los invitados fueron obsequiados con una cena en el Hotel Conde Ansué, saliendo los novios de viaje para diversas capitales españolas.

Después al nuevo matrimonio y a sus distinguidas y estimadas familias nuestras más cordiales enhorabuena.

Conferencia en la Casa de la Cultura de Haro sobre prevención de accidentes de trabajo

Ayer por la noche, en la Casa de la Cultura de Haro, don Felipe Arrián de la Vega, delegado de Trabajo, don Fidel Ruiz Río, don Fernando Muñoz y don Julio Fernández Sevilla, hablaron sobre accidentes de trabajo dentro de la campaña de prevención de accidentes que se lleva a cabo en la provincia.

El señor Arrián de la Vega habló en primer lugar, haciendo hincapié en el elevado número de accidentes que se producen y en que es un problema no de la Administración, sino de empresarios y trabajadores.

Analizó los tres aspectos que presentan los accidentes: moral, humano y empresarial. Por último, invitó a todos los empresarios para que hicieran sus consultas ante la Delegación de Trabajo a fin de asesorarles en lo concerniente al tema y evitar en lo posible que los accidentes se produjeran.

Don Fernando Muñoz, médico, habló a continuación y dijo que la campaña pretendía llegar a la entidad empresarial, a producir un impacto en su conciencia para que se adoptaran las formas de prevención y seguridad que los eviten.

El doctor Muñoz explicó que por su condición de "forense" ha comprobado las consecuencias de muchos accidentes y en casi todos ellos, la imprudencia del hombre ha sido la causa.

Don Fidel Ruiz Río habló de los accidentes en la construcción y comenzó agradeciendo al Ministerio de Trabajo esta campaña porque lleva consigo la solidaridad de todos, porque todos tenemos algo que hacer en esta materia. Dijo que la construcción forma una familia, honorable, pero en la que se ha descuidado el interés en la prevención. La empresa debe prevenir, los obreros exigir y el técnico comprobar, cuidar.

Son fundamentales en la construcción las buenas condiciones físicas y físicas, la disciplina, conocer y emplear el reglamento, que haya un encargado o vigilante y desterrar la timidez y el orgullo profesional.

Don Fidel Ruiz repasó después lo que dice el reglamento con respecto a los puestos de mayor peligrosidad.

En cuanto a la agricultura, don Julio Fernández Sevilla examinó los tipos de accidentes más comunes en el campo, haciendo constar que son muy fáciles de evitar.

Los cuatro tipos son: por caída de personas, manejo de máquinas, materias nocivas y medio ambiente. En todos ellos, el conocimiento perfecto de lo que se utiliza y el no trabajar demasiado, pueden bastar para evitarlos.

A continuación se estableció un animado coloquio en el que los asistentes plantearon sus problemas ante el equipo que lo dirigía.

Venticuatro equipos de máquinas para recogida de remolacha

El pasado publicó NUEVA RIEDA la noticia de que mañana, viernes, día 25, a las nueve de la mañana, se celebrarán en Alfame (Zaragoza) las pruebas de las máquinas que han solicitado participar en el I Concurso Internacional para la Recogida Mecanizada de la Remolacha. Se presentan 24 equipos de máquinas, integrados por 35 elementos diferentes, representando a empresas de maquinaria e inventores de prototipos de nuevos países. Los elementos mecánicos que se presentan al concurso abarcan las más diversas facetas de la recolección, desde la cosechadora automática, que importa más de medio millón de pesetas, hasta descoronadoras o arrancadores, que pueden adquirirse por 3.000 o 4.000 pesetas. Las máquinas que intervendrán en las pruebas importan tres millones y medio de pesetas y constituyen el más completo exponente sobre el estado actual de la mecanización de la recogida de la remolacha en España y en el resto de los países de Europa.

En la "Dehesa de San Miguel", donde se celebrarán las pruebas, hay sembradas cien hectáreas de remolacha. Está situada en el Km. 276'5 de la carretera de Madrid a Barcelona, poco después de la localidad de La Almodia de Doña Godina.

Información militar

El "Diario Oficial del Ejército" número 263, de fecha 20 del corriente mes, publica las vacantes de destino que podrán solicitar en la forma y plazo que se indican, los alféreces eventuales y sargentos de complemento del Arma de Artillería que han de incorporarse a Cuerpo el 20 de diciembre próximo.

Próximo concierto para violín en el salón de la Caja Provincial de Ahorros

Está programado por el Círculo Medina

El Círculo Medina ha programado para mañana, día 25, a las 7'45 de la tarde, en el salón de actos de la Caja Provincial de Ahorros, un concierto de violín, en el que serán interpretadas varias composiciones por el famoso violinista Ezi Mariani de Anicis y acompañado por la notable pianista María Serra.

El programa está dividido en dos partes. En la primera serán interpretadas las siguientes partituras: Concierto en la menor de Vivaldi; Du pas nati, de Smetana; y Sonata la, de Turina. En la segunda parte serán interpretadas las siguientes: Sonata op. 108 en re menor, de Brahms; Malagueña, de Albéniz-Petroni; y Danza para violín solo (1962), de Miroslav Letic.

LA SEÑORA

+ Doña Modesta Orcos Barragüé

FALLECIO EN LOS MOLINS DE OCON EN EL DIA DE AYER, A LOS 71 AÑOS DE EDAD

habiendo recibido los S. S. y la B. A. de Su Santidad R. I. P.

Su apenado esposo, don Pedro Pablo Guerra Marín; hijos: don Joaquín Cestona, don Vicente, don Victoriano y doña Margarita Guerra; hijos políticos, doña Justina Escalona, doña Emilia Pérez; doña Pilar Moreno y don Jesús Calvo; nietos y demás familia, participan a sus amistades tan sensible pérdida y les ruegan una oración por el eterno descanso de su alma y la asistencia a los actos que a continuación se indican, por cuyo piadoso favor les quedarán muy agradecidos.

Los Molins de Ocon, 24 de noviembre de 1968

Funeral y misa de réquiem. — HOY, JUEVES, a las CUATRO.

Conducción del cadáver. — A continuación.

EL SEÑOR

Don Santiago Pancorbo Gil

FALLECIO EN EL DIA DE AYER, A LOS 82 AÑOS DE EDAD

habiendo recibido los Santos Sacramentos R. I. P.

Sus resignados hijos, don Teresa, doña Carmen, doña África y don José Luis; hijos políticos, don Felipe Moreno, don Carlos Benito; don Juan Guardia y doña Adoración Maestre; nietos, sobrinos, primos y demás familia, participan a sus amistades tan sensible pérdida y les ruegan una oración por el eterno descanso de su alma por cuyo piadoso favor les quedarán muy agradecidos.

Logroño, 24 de noviembre de 1968

Iglesia parroquial. — Corazón de María.

Funeral y misa de réquiem. — HOY, JUEVES, a las OCHO.

Conducción del cadáver. — A continuación.

Casa mortuoria. — Gral. Franco, 33.

EL SEÑOR

+ D. Alejandro Munilla Miguel

FALLECIO EN EL DIA DE AYER, A LOS 56 AÑOS DE EDAD

habiendo recibido los Santos Sacramentos R. I. P.

Su resignada madre, doña Benedicta Miguel; hermanos, doña Irene, doña Angeles, doña Magdalena, don Félix, doña María Luisa y don Serafín; hermanos políticos, don Marcelino Nalda, don Andrés Romeo, don Luis Santos, doña Lucía Esther y doña María del Rosario Santamaría; sobrinos, primos y demás familia, participan a sus amistades tan sensible pérdida y les ruegan una oración por el eterno descanso de su alma, por cuyo piadoso favor les quedarán agradecidos.

Logroño, 24 de noviembre de 1968.

Los actos se celebraron en el día de ayer.

Primer Aniversario

EL SEÑOR

Don Victoriano Velilla Moral

QUE FALLECIO EL DIA 25 DE NOVIEMBRE DE 1965, A LOS 44 AÑOS DE EDAD

habiendo recibido los Santos Sacramentos R. I. P.

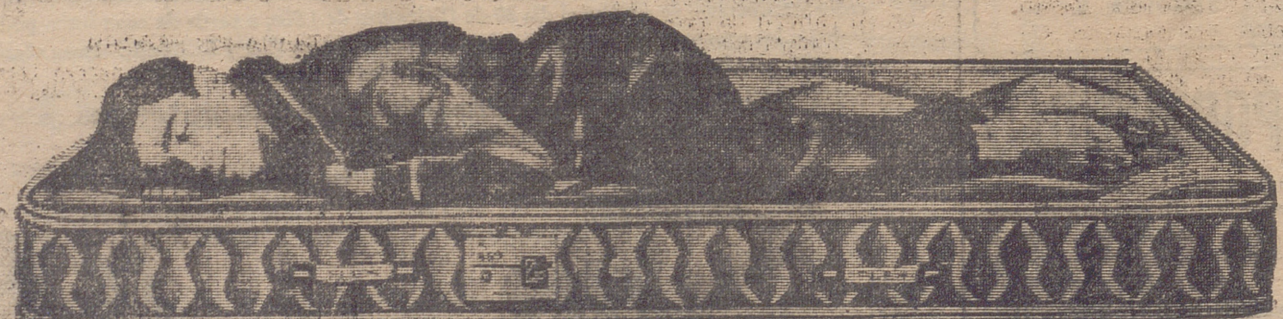
Su viuda, doña Paz San Millán Ceballos; hija, María Paz; madre, doña Emilia; madre política, doña María Ceballos (viuda de San Millán); hermanos, don Fernando, doña Carmen, doña María de los Angeles y doña Antonia; hermanos políticos, tios, sobrinos, primos y demás familia, ruegan una oración por el eterno descanso de su alma y la asistencia al FUNERAL DE CABO DE AÑO que se celebrará MAÑANA, VIERNES, a las OCHO de la tarde, en la iglesia parroquial de San Antonio de Padua, por cuyo piadoso favor quedarán muy agradecidos.

Logroño, 24 de noviembre de 1968.



¿ESTO le quita el sueño?

El tiempo en que vivimos exige cada día mayor preparación para cualquier clase de trabajo. El estudio obliga a un esfuerzo agotador. Por eso, al llegar la noche es necesario disfrutar de un placido reposo.



FLEX ha descubierto el secreto

FLEX le ofrece la técnica moderna aplicada al descanso perfecto. No olvide que el colchón FLEX, único de muelles sin nudos, ha descubierto el secreto prodigioso de la comodidad. Y recuerde que el nuevo modelo de acolchado es una maravilla.

VIVIR MUCHO MEJOR SI DUERME BIEN



PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACION DEL REFERENDUM

MADRID, 21 de noviembre de 1966. — El decreto número 2913, de la Presidencia del Gobierno, que publica hoy el "Boletín Oficial del Estado", de 21 de noviembre de 1966, por el que se actualiza el de 8 de mayo de 1947, regulador del procedimiento para la aplicación del referéndum, dice textualmente:

De acuerdo con la autorización conferida al Gobierno por el artículo tercero de la Ley de Jefatura del Estado de veintidós de octubre de mil novecientos cuarenta y cinco, que instituye el referéndum, se dicta el presente decreto, en virtud del cual se establecieron las disposiciones complementarias para la ejecución de los preceptos de la misma.

El tiempo transcurrido desde entonces hace preciso actualizar las normas de procedimiento en aquel contenido, para ponerlas en armonía con otras disposiciones dictadas con posterioridad, y acomodar la divulgación del texto de los proyectos legislativos a los nuevos medios generales de difusión.

En su virtud, a propuesta del ministro subsecretario de la Presidencia del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de noviembre de mil novecientos sesenta y seis,

Dispongo:

Artículo primero. — El referéndum instituido por ley de la Jefatura del Estado de veintidós de octubre de mil novecientos cuarenta y cinco se regirá en su aplicación por las normas de procedimiento contenidas en el presente decreto.

Artículo segundo. — El acuerdo de someter al referéndum un proyecto de ley debidamente aprobado revestirá la forma de decreto expedido por la Jefatura del Estado, contendrá el texto literal del proyecto legislativo objeto de la consulta popular y señalará el día en que haya de celebrarse la votación.

En el más breve plazo posible, a partir de su publicación en el "Boletín Oficial del Estado", el decreto referido se insertará en el "Boletín Oficial" de las provincias y en todos los periódicos que se editen en España. Se expondrá al público durante el período que medie entre la convocatoria y la celebración del referéndum, fijándolo al efecto en los tablones de edictos de la totalidad de los Ayuntamientos de la nación y será ampliamente difundido por radio y televisión en el mismo lapso de tiempo.

Artículo tercero. — Todos los ciudadanos españoles mayores de veintidós años, sin distinción de sexo, estado o profesión, tienen el derecho y la obligación de tomar parte en la votación del referéndum, emitiendo libremente el sufragio a favor o en contra del proyecto legislativo consultado, sin otras excepciones que las contenidas en el artículo tercero de la Ley Electoral de ocho de agosto de mil novecientos siete.

Artículo cuarto. — Será requisito indispensable para la emisión del voto hallarse inscrito en la lista de electores que corresponda a la sección de votación correspondiente, según el último censo de residentes mayores de edad que ha de servir de base para la confección del referéndum, formando parte del Instituto Nacional de Estadística en cumplimiento del correspondiente decreto de la Presidencia del Gobierno.

Artículo quinto. — Cada término municipal constituirá circunscripción independiente para las votaciones de referéndum.

Regirá en cuanto a ellas la división en distritos y secciones electorales conforme a la cual ha sido confeccionado el censo de residentes mayores de edad, sin perjuicio de que puedan constituirse nuevas secciones en aquellos lugares en que ello sea aconsejable por razones demográficas.

Artículo sexto. — En el término de cinco días a partir de la publicación del decreto

de convocatoria, las Juntas Municipales del Censo Electoral de toda España celebrarán sesión para dar cumplimiento al artículo 22 de la Ley Electoral de 8 de agosto de 1907, designando los locales donde hayan de instalarse los colegios electorales y publicando la relación de los señalados en el "Boletín Oficial" de las respectivas provincias dentro de los diez días siguientes.

Artículo séptimo. — En cada sección electoral habrá una mesa encargada de presidir la votación, conservar el orden y velar la perfección del sufragio, que estará integrada por un presidente y dos adjuntos, pudiendo ser también asociados a ella, en calidad de interventores, dos ciudadanos seleccionados entre los que voluntariamente lo soliciten.

Artículo octavo. — El presidente y los adjuntos deberán tener la cualidad de electores en la sección en que actúen y reunir, además, alguna de las condiciones siguientes:

- a) Poseer título académico o profesional.
- b) Ser beneficiario del régimen de protección a familias numerosas.
- c) Estar afiliado en el Municipio de que se trate o ejercer en su término actividades de carácter agrícola, industrial o comercial, como empresario, técnico u obrero.

Los interventores que eventualmente puedan formar parte de las mesas electorales habrán de hallarse también inscritos en la lista de la sección en que hayan de desempeñar su cometido.

Todos los componentes de las mesas electorales deberán poseer el grado de instrucción necesario para ejercer acertadamente sus funciones y carecer de defecto físico que lo impida o dificulte.

Artículo noveno. — Compete a las Juntas Municipales del Censo Electoral la designación de los presidentes, adjuntos e interventores de las mesas electorales, siguiendo para ello el procedimiento marcado en los artículos siguientes.

Las Juntas Municipales del Censo Electoral estarán constituidas en la forma que determina el artículo once de la Ley de ocho de agosto de 1907, con las modificaciones introducidas por el artículo segundo del decreto de la Presidencia del Gobierno de 29 de septiembre de 1945, entendiéndose que la referencia a los jueces municipales que han de presidirlos se reputa hecha, de acuerdo con la ley de bases para la reorganización de la justicia municipal de 19 de julio de 1944, a los jueces municipales o comarcales en las localidades en que existan dichos funcionarios, y a los jueces de paz donde no los hubiera, si bien los últimos podrán ser reemplazados indistintamente por sus sustitutos, los fiscales de paz, y sus sustitutos mediante acuerdo de las Juntas Provinciales del Censo, previo informe de los jueces comarcales, cuando así lo aconsejen las necesidades o conveniencias del servicio.

Artículo diez. — En el término de diez días naturales, contados desde el siguiente al que se publique el decreto de convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado", los alcaldes propondrán a las respectivas Juntas Municipales del Censo los electores que juzguen más idóneos para desempeñar los cargos de presidente y adjuntos en cada una de las secciones del distrito electoral, formando al efecto tres listas por sección, correspondientes a los apartados a), b) y c) del artículo octavo, de manera que cada lista contenga como mínimo seis nombres de electores calificados por riguroso orden alfabético de apellidos y con numeración correlativa.

En el mismo plazo de diez días, los electores que deseen ejercer el cargo de interventor lo solicitarán mediante instancia dirigida a los presidentes de las Juntas Municipales del Censo Electoral expresando sus circunstancias personales, profesión y domicilio, así como la sección electoral a que pertenecen.

Artículo once. — Recibidas las propuestas, las Juntas Municipales del Censo las examinarán, a fin de comprobar que

los comprendidos en ellas reúnen la cualidad de electores en las respectivas secciones.

En defecto de algunas de las propuestas, o cuando a causa de las exclusiones acordadas los electores propuestos no lleguen a seis, las Juntas completarán este número seleccionando, a su prudente arbitrio, los electores de la sección de que se trate más calificados por razones de edad, estado y profesión.

Artículo doce. — Dentro de los cinco días siguientes al que haya expirado el término de recepción de propuestas y de admisión de solicitudes, las Juntas Municipales del Censo se reunirán en sesión pública para proceder a la designación de los presidentes, adjuntos y respectivos suplentes de cada una de las mesas correspondientes a las secciones en que se halla dividido el distrito electoral, así como de los interventores que hayan de actuar en las mismas.

Artículo trece. — Las Juntas Municipales del Censo decidirán por sorteo entre las tres listas a que se refiere el artículo once de cuál de ellas deberá extraerse el presidente de la mesa en cada sección. El nombramiento de presidente recaerá en uno de los electores correspondientes al grupo a que se refiera la lista favorecida, designado también por la suerte. El que lo siga en orden numérico en la propia lista quedará automáticamente designado suplente. De igual forma se efectuarán los nombramientos de adjuntos y de suplentes entre los electores comprendidos en las dos listas restantes. Tanto el presidente como los adjuntos, y sus respectivos suplentes, ejercerán los cargos por una sola vez, renovándose totalmente las mesas electorales en cada votación de referéndum.

Artículo catorce. — Al presidente y a los adjuntos les sustituirán sus respectivos suplentes. En caso de faltar éstos, se efectuarán nuevas designaciones para cubrir las vacantes en la forma antes prevista.

Artículo quince. — Las instancias de los que deseen actuar como interventores serán numeradas por orden de presentación y clasificadas por secciones, a fin de dar cuenta de ellas a la Junta Municipal del Censo en la sesión en que este organismo proceda a la designación de los componentes de las mesas electorales.

La Junta Municipal del Censo, apreciando con libertad de criterio los méritos y circunstancias de los solicitantes, acordará los nombramientos de interventores, en número máximo de dos por cada sección, sin que contra sus acuerdos quepa recurso alguno.

Artículo dieciséis. — Hechas las designaciones, se publicará un acto seguido en el tablón de edictos, comunicándose además por oficio a los presidentes, adjuntos y suplentes nombrados, para los que será obligatoria la aceptación del cargo, salvo si alegan excusa justificada, cuya apreciación quedará al arbitrio de las Juntas Municipales del Censo, las que en caso de estimarlas procederán a nombrar a los sustitutos, siguiendo el orden correlativo de su inclusión en la lista en que figure el sustituto.

A los interventores se les facilitará una credencial de su nombramiento, mediante cuya presentación y después de acreditarse su identidad y representación por notarios, alcaides, tenientes de alcalde o jefe del centro, dependencia o empresa donde el elector preste sus servicios.

Artículo diecisiete. — La mesa, compuesta del presidente y los dos adjuntos, se constituirá a las ocho de la mañana del día fijado para la votación en el local en que está habida de celebrarse y donde la indicada hora hasta las nueve. El presidente examinará y declarará suficientes, en su caso, la credencial y los documentos acreditativos de la personalidad de los interventores, admitiendo a éstos, si procede, al ejercicio de los derechos que les confiere su cargo.

Artículo dieciocho. — Constituida la mesa con el presidente y los dos adjuntos y, en su caso, con los interventores nombrados y admitidos al ejercicio del cargo, se extenderá la correspondiente acta de constitución que será firmada por todos los componentes de ella.

Artículo diecinueve. — La votación se verificará simultáneamente en todas las secciones el día señalado, dando comienzo a las nueve en punto de la mañana y continuando sin interrupción hasta las siete de la tarde.

Sólo por causa de fuerza mayor y bajo la responsabilidad de los respectivos presidentes de mesa y de los adjuntos podrá diferirse el acto de la votación o suspenderse después de comenzado, debiendo aquéllos dar cuenta inmediatamente del aplazamiento o suspensión a la Junta Municipal del Censo respectiva, la que adoptará los acuerdos procedentes y tendrá el hecho en conocimiento de la Junta Provincial del Censo Electoral por el medio más rápido.

Artículo veinte. — La votación se efectuará secretamente y por papeleta. La papeleta será de color blanco, ajustada a modelo oficial, y sólo contendrá impresa la frase interrogativa: «¿Ratifica con su voto el proyecto de ley...?», aprobado en... de... de... y a continuación un espacio para poner las palabras «sí» o «no».

Se tendrán por nulas, y no serán computadas en el escrutinio, las papeletas que no se sujeten a las características señaladas en el párrafo anterior.

Artículo veintiuno. — A las nueve de la mañana, el presidente anunciará el comienzo de la votación y los electores se acercarán, uno a uno, a la mesa manifestando su nombre y apellidos. Una vez comprobada su inclusión en la lista del censo y, asimismo, la identidad personal del votante, el presidente entregará a cada elector una papeleta, la que depositará en la urna destinada al efecto, anotándose a continuación el nombre y apellidos de la persona que acaba de emitir el sufragio en una lista numerada de electores por el orden que lo efectúen y que expresará también el número con que cada uno de ellos figura en la lista electoral.

Artículo veintidós. — El elector que por razón de ausencia, cualquiera que fuese el motivo de ésta, no pueda emitir el sufragio en el lugar de su residencia habitual, deberá obtener de la Junta Municipal del Censo respectivo certificado de figurar inscrito en las listas electorales correspondientes, y este certificado le autorizará para votar en la localidad que el interesado designe, y que se hará constar necesariamente en dicho documento, presentando a la mesa electoral de la sección o secciones ordinarias habilitadas por la Junta Municipal del Censo para recibir los votos de los transeúntes. La certificación quedará en poder de la mesa.

Cuando las Juntas Municipales libren los certificados a que antes se hace referencia, tales organismos tomarán nota de ello y lo comunicarán a las Juntas Municipales de las localidades designadas por los electores, en evitación de duplicidad de votos.

El certificado a que se refiere el presente artículo podrá ser solicitado, en nombre del elector, por persona debidamente autorizada, acreditando ésta su identidad y representación con documento autenticado por notarios, alcaides, tenientes de alcalde o jefe del centro, dependencia o empresa donde el elector preste sus servicios.

Artículo veintitrés. — Las clases e individuos de tropas en filas pertenecientes a los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire inscritos en el censo de la localidad de su destino votarán en la sección correspondiente en la forma ordinaria. Los que se hallaren destinados en lugar distinto de aquel en que estuvieron inscritos en el censo serán incluidos en relación o certificación que inscriban los jefes de Cuerpo correspondientes, y con ella deberán votar en la sección respectiva del sitio donde estén prestando sus servicios.

Artículo veinticuatro. — A las siete en punto de la tarde, el presidente dará por terminada la votación, no permitiendo entrar en el local a nuevos electores ni admitiéndose otros sufragios que el de los presentes, tras lo cual votarán los miembros de la mesa.

Artículo veinticinco. — Concluida la votación, se verificará el escrutinio, que será público, en cada una de las secciones, haciéndose el recuento de los votos, tras lo cual el presidente lo declarará terminado; anunciará en voz alta su resultado, especificando el número de papeletas leídas, el de votantes y el de votos emitidos en pro y en contra del proyecto legislativo sometido a referéndum y procederá a quemar las papeletas extraídas de las urnas.

Artículo veintiséis. — Terminado el escrutinio, se hará público el resultado, fijando en la puerta del local certificación expresa del mismo y procederá la mesa a redactar y suscribir el acta de la sesión, en la cual se expresará detalladamente el número de electores de la sección, el de votantes y el de votos escrutados a favor y en contra del proyecto de ley sometido a referéndum.

Artículo veintisiete. — Inmediatamente, las mesas electorales cursarán a la Junta Municipal del Censo respectiva la documentación relativa a la votación efectuada, consistente en el acta de constitución de mesa, la lista numerada de votantes y el acta de la sesión, cuidando el presidente de recoger el oportuno recibo justificativo de la recepción del pliego.

Artículo veintiocho. — Dos días después de la votación, a las diez de la mañana, las Juntas Municipales del Censo Electoral celebrarán sesión pública, a fin de homologar sus resultados en cada una de las secciones del distrito o distritos y de totalizar los datos de la circunscripción expresivos del número de electores inscritos, del de votantes y del de votos emitidos a favor y en contra del proyecto de ley sometido a referéndum, consignándose todo ello de forma precisa y concreta en el acta de la sesión, de la que se remitirá copia certificada a la Junta Provincial del Censo.

Artículo veintinueve. — El séptimo día posterior al de la votación, y hora de las diez de la mañana, se reunirán en sesión pública las Juntas Provinciales del Censo, con objeto de conocer los resultados del referéndum en cada uno de los Municipios, según las certificaciones que le hubieren sido remitidas por las Juntas Municipales, y de totalizarlos con relación a la provincia, clasificándolos también por número de electores, de votantes y de votos favorables o adversos al proyecto legislativo consultado y remitiendo copia certificada del acta de la sesión a la Junta del Censo Electoral.

Artículo treinta. — La Junta Central del Censo, en sesión que convocará su presidente y se verificará a los veinte días de la votación, procederá a resumir con relación a toda España y en vista de las certificaciones remitidas por las Juntas Provinciales, los resultados del referéndum, precisando el número total de electores, el de votos y el de sufragios favorables y adversos al proyecto de ley de que se trata.

Seguidamente, el presidente del Tribunal Supremo de Justicia, en su calidad de presidente de la Junta Central del Censo Electoral, declarará solemnemente ratificado o rechazado por mayoría de votos el proyecto de ley sometido a consulta de la nación.

Dichos resultados y declaración serán cursados inmediatamente a la Presidencia del Gobierno y a la de las Cortes Españolas.

Artículo treinta y uno. — Cualquier ciudadano español que se halle en el pleno goce de sus derechos civiles y políticos podrá impugnar la validez de la votación efectuada en una o varias secciones mediante escrito presentado, dentro del siguiente día en que hubiere tenido lugar, a la Junta Municipal del Censo, al que deberá acompañar la prueba documental justificativa de los hechos en que se funde.

Artículo treinta y dos. — Las Juntas Municipales del Censo

Electoral elevarán con su informe las reclamaciones presentadas en tiempo hábil a la Junta Provincial de que dependen, en unión de la certificación a que se refiere el artículo veintinueve.

Artículo treinta y tres. — Las Juntas Provinciales del Censo examinarán, a medida que las vayan recibiendo, las impugnaciones formuladas y en vista de las pruebas documentales y del informe de las Juntas Municipales y sin audiencia del reclamante, las estimarán o rechazarán, haciendo públicos sus acuerdos al comenzar la sesión a que se refiere el artículo veintinueve. Contra el acuerdo desestimatorio no se dará otro recurso que el de la suplica ante la Junta Central del Censo Electoral, interpuesto dentro del siguiente día al de su adopción.

Artículo treinta y cuatro. — Las Juntas Provinciales del Censo deberán estimar las reclamaciones cuando se halle plenamente justificada mediante prueba documental que los resultados de la votación se hallan viciados por violencia, intimidación, fraude o soborno. Estimada una declaración, dejarán de computarse los votos de la sección o secciones a que afecte.

Artículo treinta y cinco. — La Junta Central del Censo examinará, a medida que las vaya recibiendo, los recursos de suplica interpuestos sin conceder audiencia al recurrente, y los estimará o rechazará, apreciando libremente las alegaciones y las pruebas, acordando, en el primer caso, que se excluyan de cómputo los votos de la sección o secciones reclamadas, y disponiendo en el segundo el archivo del expediente con la fórmula de "visto". De sus acuerdos se dará cuenta por relación al dar comienzo la sesión a que se refiere el artículo treinta y seis.

Artículo treinta y seis. — El día siguiente al de la votación, y hora de las diez de la mañana, se reunirán en sesión pública las Juntas Provinciales del Censo, con objeto de conocer los resultados del referéndum en cada uno de los Municipios, según las certificaciones que le hubieren sido remitidas por las Juntas Municipales, y de totalizarlos con relación a la provincia, clasificándolos también por número de electores, de votantes y de votos favorables o adversos al proyecto legislativo consultado y remitiendo copia certificada del acta de la sesión a la Junta del Censo Electoral.

Artículo treinta y siete. — El séptimo día posterior al de la votación, y hora de las diez de la mañana, se reunirán en sesión pública las Juntas Provinciales del Censo, con objeto de conocer los resultados del referéndum en cada uno de los Municipios, según las certificaciones que le hubieren sido remitidas por las Juntas Municipales, y de totalizarlos con relación a la provincia, clasificándolos también por número de electores, de votantes y de votos favorables o adversos al proyecto legislativo consultado y remitiendo copia certificada del acta de la sesión a la Junta del Censo Electoral.

Artículo treinta y ocho. — El séptimo día posterior al de la votación, y hora de las diez de la mañana, se reunirán en sesión pública las Juntas Provinciales del Censo, con objeto de conocer los resultados del referéndum en cada uno de los Municipios, según las certificaciones que le hubieren sido remitidas por las Juntas Municipales, y de totalizarlos con relación a la provincia, clasificándolos también por número de electores, de votantes y de votos favorables o adversos al proyecto legislativo consultado y remitiendo copia certificada del acta de la sesión a la Junta del Censo Electoral.

Artículo treinta y nueve. — El séptimo día posterior al de la votación, y hora de las diez de la mañana, se reunirán en sesión pública las Juntas Provinciales del Censo, con objeto de conocer los resultados del referéndum en cada uno de los Municipios, según las certificaciones que le hubieren sido remitidas por las Juntas Municipales, y de totalizarlos con relación a la provincia, clasificándolos también por número de electores, de votantes y de votos favorables o adversos al proyecto legislativo consultado y remitiendo copia certificada del acta de la sesión a la Junta del Censo Electoral.

Artículo cuarenta. — El séptimo día posterior al de la votación, y hora de las diez de la mañana, se reunirán en sesión pública las Juntas Provinciales del Censo, con objeto de conocer los resultados del referéndum en cada uno de los Municipios, según las certificaciones que le hubieren sido remitidas por las Juntas Municipales, y de totalizarlos con relación a la provincia, clasificándolos también por número de electores, de votantes y de votos favorables o adversos al proyecto legislativo consultado y remitiendo copia certificada del acta de la sesión a la Junta del Censo Electoral.

Artículo cuarenta y uno. — El séptimo día posterior al de la votación, y hora de las diez de la mañana, se reunirán en sesión pública las Juntas Provinciales del Censo, con objeto de conocer los resultados del referéndum en cada uno de los Municipios, según las certificaciones que le hubieren sido remitidas por las Juntas Municipales, y de totalizarlos con relación a la provincia, clasificándolos también por número de electores, de votantes y de votos favorables o adversos al proyecto legislativo consultado y remitiendo copia certificada del acta de la sesión a la Junta del Censo Electoral.

Artículo cuarenta y dos. — El séptimo día posterior al de la votación, y hora de las diez de la mañana, se reunirán en sesión pública las Juntas Provinciales del Censo, con objeto de conocer los resultados del referéndum en cada uno de los Municipios, según las certificaciones que le hubieren sido remitidas por las Juntas Municipales, y de totalizarlos con relación a la provincia, clasificándolos también por número de electores, de votantes y de votos favorables o adversos al proyecto legislativo consultado y remitiendo copia certificada del acta de la sesión a la Junta del Censo Electoral.

Artículo cuarenta y tres. — El séptimo día posterior al de la votación, y hora de las diez de la mañana, se reunirán en sesión pública las Juntas Provinciales del Censo, con objeto de conocer los resultados del referéndum en cada uno de los Municipios, según las certificaciones que le hubieren sido remitidas por las Juntas Municipales, y de totalizarlos con relación a la provincia, clasificándolos también por número de electores, de votantes y de votos favorables o adversos al proyecto legislativo consultado y remitiendo copia certificada del acta de la sesión a la Junta del Censo Electoral.

Artículo cuarenta y cuatro. — El séptimo día posterior al de la votación, y hora de las diez de la mañana, se reunirán en sesión pública las Juntas Provinciales del Censo, con objeto de conocer los resultados del referéndum en cada uno de los Municipios, según las certificaciones que le hubieren sido remitidas por las Juntas Municipales, y de totalizarlos con relación a la provincia, clasificándolos también por número de electores, de votantes y de votos favorables o adversos al proyecto legislativo consultado y remitiendo copia certificada del acta de la sesión a la Junta del Censo Electoral.

Artículo cuarenta y cinco. — El séptimo día posterior al de la votación, y hora de las diez de la mañana, se reunirán en sesión pública las Juntas Provinciales del Censo, con objeto de conocer los resultados del referéndum en cada uno de los Municipios, según las certificaciones que le hubieren sido remitidas por las Juntas Municipales, y de totalizarlos con relación a la provincia, clasificándolos también por número de electores, de votantes y de votos favorables o adversos al proyecto legislativo consultado y remitiendo copia certificada del acta de la sesión a la Junta del Censo Electoral.

Artículo cuarenta y seis. — El séptimo día posterior al de la votación, y hora de las diez de la mañana, se reunirán en sesión pública las Juntas Provinciales del Censo, con objeto de conocer los resultados del referéndum en cada uno de los Municipios, según las certificaciones que le hubieren sido remitidas por las Juntas Municipales, y de totalizarlos con relación a la provincia, clasificándolos también por número de electores, de votantes y de votos favorables o adversos al proyecto legislativo consultado y remitiendo copia certificada del acta de la sesión a la Junta del Censo Electoral.

Artículo treinta y siete. — Inmediatamente, las mesas electorales cursarán a la Junta Municipal del Censo respectiva la documentación relativa a la votación efectuada, consistente en el acta de constitución de mesa, la lista numerada de votantes y el acta de la sesión, cuidando el presidente de recoger el oportuno recibo justificativo de la recepción del pliego.

Artículo treinta y ocho. — Dos días después de la votación, a las diez de la mañana, las Juntas Municipales del Censo Electoral celebrarán sesión pública, a fin de homologar sus resultados en cada una de las secciones del distrito o distritos y de totalizar los datos de la circunscripción expresivos del número de electores inscritos, del de votantes y del de votos emitidos a favor y en contra del proyecto de ley sometido a referéndum, consignándose todo ello de forma precisa y concreta en el acta de la sesión, de la que se remitirá copia certificada a la Junta Provincial del Censo.

Artículo treinta y nueve. — El séptimo día posterior al de la votación, y hora de las diez de la mañana, se reunirán en sesión pública las Juntas Provinciales del Censo, con objeto de conocer los resultados del referéndum en cada uno de los Municipios, según las certificaciones que le hubieren sido remitidas por las Juntas Municipales, y de totalizarlos con relación a la provincia, clasificándolos también por número de electores, de votantes y de votos favorables o adversos al proyecto legislativo consultado y remitiendo copia certificada del acta de la sesión a la Junta del Censo Electoral.

Artículo cuarenta. — El séptimo día posterior al de la votación, y hora de las diez de la mañana, se reunirán en sesión pública las Juntas Provinciales del Censo, con objeto de conocer los resultados del referéndum en cada uno de los Municipios, según las certificaciones que le hubieren sido remitidas por las Juntas Municipales, y de totalizarlos con relación a la provincia, clasificándolos también por número de electores, de votantes y de votos favorables o adversos al proyecto legislativo consultado y remitiendo copia certificada del acta de la sesión a la Junta del Censo Electoral.

Artículo cuarenta y uno. — El séptimo día posterior al de la votación, y hora de las diez de la mañana, se reunirán en sesión pública las Juntas Provinciales del Censo, con objeto de conocer los resultados del referéndum en cada uno de los Municipios, según las certificaciones que le hubieren sido remitidas por las Juntas Municipales, y de totalizarlos con relación a la provincia, clasificándolos también por número de electores, de votantes y de votos favorables o adversos al proyecto legislativo consultado y remitiendo copia certificada del acta de la sesión a la Junta del Censo Electoral.

Artículo cuarenta y dos. — El séptimo día posterior al de la votación, y hora de las diez de la mañana, se reunirán en sesión pública las Juntas Provinciales del Censo, con objeto de conocer los resultados del referéndum en cada uno de los Municipios, según las certificaciones que le hubieren sido remitidas por las Juntas Municipales, y de totalizarlos con relación a la provincia, clasificándolos también por número de electores, de votantes y de votos favorables o adversos al proyecto legislativo consultado y remitiendo copia certificada del acta de la sesión a la Junta del Censo Electoral.

Artículo cuarenta y tres. — El séptimo día posterior al de la votación, y hora de las diez de la mañana, se reunirán en sesión pública las Juntas Provinciales del Censo, con objeto de conocer los resultados del referéndum en cada uno de los Municipios, según las certificaciones que le hubieren sido remitidas por las Juntas Municipales, y de totalizarlos con relación a la provincia, clasificándolos también por número de electores, de votantes y de votos favorables o adversos al proyecto legislativo consultado y remitiendo copia certificada del acta de la sesión a la Junta del Censo Electoral.

Artículo cuarenta y cuatro. — El séptimo día posterior al de la votación, y hora de las diez de la mañana, se reunirán en sesión pública las Juntas Provinciales del Censo, con objeto de conocer los resultados del referéndum en cada uno de los Municipios, según las certificaciones que le hubieren sido remitidas por las Juntas Municipales, y de totalizarlos con relación a la provincia, clasificándolos también por número de electores, de votantes y de votos favorables o adversos al proyecto legislativo consultado y remitiendo copia certificada del acta de la sesión a la Junta del Censo Electoral.

Artículo cuarenta y cinco. — El séptimo día posterior al de la votación, y hora de las diez de la mañana, se reunirán en sesión pública las Juntas Provinciales del Censo, con objeto de conocer los resultados del referéndum en cada uno de los Municipios, según las certificaciones que le hubieren sido remitidas por las Juntas Municipales, y de totalizarlos con relación a la provincia, clasificándolos también por número de electores, de votantes y de votos favorables o adversos al proyecto legislativo consultado y remitiendo copia certificada del acta de la sesión a la Junta del Censo Electoral.

Artículo cuarenta y seis. — El séptimo día posterior al de la votación, y hora de las diez de la mañana, se reunirán en sesión pública las Juntas Provinciales del Censo, con objeto de conocer los resultados del referéndum en cada uno de los Municipios, según las certificaciones que le hubieren sido remitidas por las Juntas Municipales, y de totalizarlos con relación a la provincia, clasificándolos también por número de electores, de votantes y de votos favorables o adversos al proyecto legislativo consultado y remitiendo copia certificada del acta de la sesión a la Junta del Censo Electoral.

Artículo cuarenta y siete. — El séptimo día posterior al de la votación, y hora de las diez de la mañana, se reunirán en sesión pública las Juntas Provinciales del Censo, con objeto de conocer los resultados del referéndum en cada uno de los Municipios, según las certificaciones que le hubieren sido remitidas por las Juntas Municipales, y de totalizarlos con relación a la provincia, clasificándolos también por número de electores, de votantes y de votos favorables o adversos al proyecto legislativo consultado y remitiendo copia certificada del acta de la sesión a la Junta del Censo Electoral.

Artículo cuarenta y ocho. — El séptimo día posterior al de la votación, y hora de las diez de la mañana, se reunirán en sesión pública las Juntas Provinciales del Censo, con objeto de conocer los resultados del referéndum en cada uno de los Municipios, según las certificaciones que le hubieren sido remitidas por las Juntas Municipales, y de totalizarlos con relación a la provincia, clasificándolos también por número de electores, de votantes y de votos favorables o adversos al proyecto legislativo consultado y remitiendo copia certificada del acta de la sesión a la Junta del Censo Electoral.

Artículo cuarenta y nueve. — El séptimo día posterior al de la votación, y hora de las diez de la mañana, se reunirán en sesión pública las Juntas Provinciales del Censo, con objeto de conocer los resultados del referéndum en cada uno de los Municipios, según las certificaciones que le hubieren sido remitidas por las Juntas Municipales, y de totalizarlos con relación a la provincia, clasificándolos también por número de electores, de votantes y de votos favorables o adversos al proyecto legislativo consultado y remitiendo copia certificada del acta de la sesión a la Junta del Censo Electoral.

Artículo cincuenta. — El séptimo día posterior al de la votación, y hora de las diez de la mañana, se reunirán en sesión pública las Juntas Provinciales del Censo, con objeto de conocer los resultados del referéndum en cada uno de los Municipios, según las certificaciones que le hubieren sido remitidas por las Juntas Municipales, y de totalizarlos con relación a la provincia, clasificándolos también por número de electores, de votantes y de votos favorables o adversos al proyecto legislativo consultado y remitiendo copia certificada del acta de la sesión a la Junta del Censo Electoral.

Artículo cincuenta y uno. — El séptimo día posterior al de la votación, y hora de las diez de la mañana, se reunirán en sesión pública las Juntas Provinciales del Censo, con objeto de conocer los resultados del referéndum en cada uno de los Municipios, según las certificaciones que le hubieren sido remitidas por las Juntas Municipales, y de totalizarlos con relación a la provincia, clasificándolos también por número de electores, de votantes y de votos favorables o adversos al proyecto legislativo consultado y remitiendo copia certificada del acta de la sesión a la Junta del Censo Electoral.

Artículo treinta y ocho. — El séptimo día posterior al de la votación, y hora de las diez de la mañana, se reunirán en sesión pública las Juntas Provinciales del Censo, con objeto de conocer los resultados del referéndum en cada uno de los Municipios, según las certificaciones que le hubieren sido remitidas por las Juntas Municipales, y de totalizarlos con relación a la provincia, clasificándolos también por número de electores, de votantes y de votos favorables o adversos al proyecto legislativo consultado y remitiendo copia certificada del acta de la sesión a la Junta del Censo Electoral.

Artículo treinta y nueve. — El séptimo día posterior al de la votación, y hora de las diez de la mañana, se reunirán en sesión pública las Juntas Provinciales del Censo, con objeto de conocer los resultados del referéndum en cada uno de los Municipios, según las certificaciones que le hubieren sido remitidas por las Juntas Municipales, y de totalizarlos con relación a la provincia, clasificándolos también por número de electores, de votantes y de votos favorables o adversos al proyecto legislativo consultado y remitiendo copia certificada del acta de la sesión a la Junta del Censo Electoral.

Artículo cuarenta. — El séptimo día posterior al de la votación, y hora de las diez de la mañana, se reunirán en sesión pública las Juntas Provinciales del Censo, con objeto de conocer los resultados del referéndum en cada uno de los Municipios, según las certificaciones que le hubieren sido remitidas por las Juntas Municipales, y de totalizarlos con relación a la provincia, clasificándolos también por número de electores, de votantes y de votos favorables o adversos al proyecto legislativo consultado y remitiendo copia certificada del acta de la sesión a la Junta del Censo Electoral.

Artículo cuarenta y uno. — El séptimo día posterior al de la votación, y hora de las diez de la mañana, se reunirán en sesión pública las Juntas Provinciales del Censo, con objeto de conocer los resultados del referéndum en cada uno de los Municipios, según las certificaciones que le hubieren sido remitidas por las Juntas Municipales, y de totalizarlos con relación a la provincia, clasificándolos también por número de electores, de votantes y de votos favorables o adversos al proyecto legislativo consultado y remitiendo copia certificada del acta de la sesión a la Junta del Censo Electoral.

Artículo cuarenta y dos. — El séptimo día posterior al de la votación, y hora de las diez de la mañana, se reunirán en sesión pública las Juntas Provinciales del Censo, con objeto de conocer los resultados del referéndum en cada uno de los Municipios, según las certificaciones que le hubieren sido remitidas por las Juntas Municipales, y de totalizarlos con relación a la provincia, clasificándolos también por número de electores, de votantes y de votos favorables o adversos al proyecto legislativo consultado y remitiendo copia certificada del acta de la sesión a la Junta del Censo Electoral.

Artículo cuarenta y tres. — El séptimo día posterior al de la votación, y hora de las diez de la mañana, se reunirán en sesión pública las Juntas Provinciales del Censo, con objeto de conocer los resultados del referéndum en cada uno de los Municipios, según las certificaciones que le hubieren sido remitidas por las Juntas Municipales, y de totalizarlos con relación a la provincia, clasificándolos también por número de electores, de votantes y de votos favorables o adversos al proyecto legislativo consultado y remitiendo copia certificada del acta de la sesión a la Junta del Censo Electoral.

Artículo cuarenta y cuatro.

DEPORTES

MENESTRA DEPORTIVA

Comentarios gallegos a la actuación del Logroñés

En el Gijón se trata de rectificar la actuación frente al Oviedo

Hemos esperado los comentarios de la Prensa gallega, y aunque, en general, se dedican a lamentar la que llamamos deficiente actuación del equipo ferrolano, algo llega al conjunto blanquirojo. Por ejemplo, «La Noche», de Santiago de Compostela, dice:

«Jugó el equipo de la Rioja el partido que más les convenía y el Racing hizo todo lo posible para que le saliese bien. A la hora de calibrar sus méritos para el empate, nos inclinamos más por los errores del Racing que por sus virtudes. Y virtudes defensivas si que las tuvo el Club Deportivo Logroñés. Su portero, Perea Esteve, realizó una buena labor, aunque justo es reconocer que fue el portero que menos trabajo ha tenido por ahora. La defensa, buena; unos laterales rápidos, que arrojan bien a Pego, que jugó de diestro y sin grandes apuros. Los volantes, que fueron unos defensas más en el maraje de Sorriechero y Castro, muy buenos en sus misiones, aún les quedó tiempo para jugar en el medio campo y no dejar nunca sales a los hombres «punta» del Racing. Altuzarra y Cristóbal, con los números 8 y 10, realizaron misiones escabulladas en el campo, cumplieron, y la reducida delantera, bien siendo en su misión de enlace, y discretos Martín y Zuazu. Como equipo es muy difícil juzgar al Logroñés. Formaron un bloque defensivo, pero esto lo hicieron bien. Y no venía a más. Todos los hombres del Logroñés derrocharon entusiasmo en el juego. Y se comportaron con gran nobleza».

En la «Voz de Galicia» se comenta:

«La batalla por parte del Logroñés no fue precisamente planada en plan de ataque. Todo lo contrario. Ramallets dio claras consignas a sus hombres en cuanto a vigilancia permanente que deberían ejercer sobre los delanteros verdes; además, ninguno de sus tres hombres que inicialmente situó «en punta» podía quedarse mirando cuando el balón estaba por el centro del campo. Menos el portero, el domingo vimos a un Logroñés incansable, con una voluntad de acero y un coraje indomable que les proporcionaba energías para no cejar ni un solo instante en su desigual lucha contra los ferrolanos. Esto es, en realidad, lo que

dedican de modo especial al Logroñés.

En Gijón ya es otra cosa. Dejó el partido del domingo frente al Oviedo muy mal sabor de boca, sobre todo al juzgar a la zaga, pero que nadie se fie, pues ya sabemos que es equipo puntero de verdad.

—(o)—

Aclaramos para los buenos aficionados al baloncesto, que eso de ayer, hoy y mañana en periodismo llega incluso a equivocarse a los propios periodistas. De ahí que recordáramos como si se televisara ayer, miércoles, el partido Real Madrid-Black - Stars, de Luxemburgo, que será afeitado en directo a los ocho menos cuarto de esta noche.

LACUESTA

FUTBOL JUVENIL

Victorias a domicilio del Mirandés, Loyola, Atlas y Yagüe a costa del La Calzada, Berceo, Arnedo y Atl. Riojano

Meritorio empate del III en Las Chiribitas

A falta de una jornada para terminar la primera vuelta, la lucha va en aumento en los dos grupos, más en el primero que en el segundo, donde el Logroñés se muestra como seguro y único favorito.

Esta jornada ha sido pródiga en expulsiones, ya que en varios de los partidos disputados fueron mandados a la casaca antes del tiempo reglamentario varios muchachos. Una verdadera pena.

BALSA «B», 2
III, 2

Dirigió Martín. Este muchacho dio una lección de cómo se debe arbitrar. Creo que a este chico deben darle partidos de más compromiso.

Alineaciones:
Balsa: Elvira, Aurelio, Alfonso, Félix, Arnedo, Santandreu, Robledo, Triana, Magaña, Guli y Arnedo II.

III: Torrecilla; Pinedo, Vega, Barrenachea; Arizaga, Distra; Miguel, Tolosana, Cantera, Pérez Navares y Virumbrates.

Tras una primera parte sin goles vino una continuación mucho más movida en todo (goles y jugadas de mérito). A los seis minutos, Pérez Navares, de tiro cruzado, inaugura el marcador. Poco después, Miguel, con mucha habilidad, consigue el segundo para sus colores. A partir de este momento, los locales se lanzan a un furioso ataque, fruto del cual Magaña, ganándole la acción a defensa y portero visitante, acorta distancias, y cuando faltaban tres minutos para terminar el encuentro, Robledo, a centro de Magaña, haría el gol del definitivo empate.

LOGROÑES, 2
TARDIO, 0

En la primera mitad los rojillos tardistas salieron dispuestos a poner el marcador a su favor, y hasta incluso acorralaron a sus contrarios en su meta. Pero en la continuación la decoración fue muy distinta, y el Logroñés se alzó en justo vencedor. Marcaron los goles del merecido triunfo blanquirojo Martínez y Molinero. Fue expulsado en la segunda parte Braulio, del Tardio.

LOGROÑES, 2
TARDIO, 0

Dirigió, muy acertadamente, Bonafau.

Alineaciones:
Logroñés: Justo, Izquierdo, Pedro, Villacueva, Hermoso, Garfio, Arellano, Gonzalo, Na-

da, Martínez y Molinero.

Tardio: Juanjo; Braulio, Chuchi, García; Paco, Fito; Norte, Del Río, Bueres, Luis y Ruiz.

BERCEO, 0
LOYOLA, 1

Alineaciones:
Berceo: Peña; Madurga, Teo, Manolo; Carlos, Herreros; Olmos, Fidel, Jaime, Esteban y Bascaboa.

Loyola: Castellanos; Sabando, Ortiz, Campillo; Mariano, Velaz; Zoco, Orive, Pirri, Maestre y Mahave.

Mercada victoria colegial, que bien pudo haber sido más holgada, pues los berceístas no llegaron a inquietar en ningún momento al portal de Castellanos. El solitario gol del partido lo consiguió Mahave, a los doce minutos de la primera parte. A los minutos de la continuación fue expulsado el central colegial, Ortiz.

Arbitró el señor Alfonso Bonafau, que estuvo bien.

AT. RIOJANO, 1
YAGÜE, 2

Encuentro jugado dentro de la mayor corrección. Los dos equipos hicieron gala de un gran ardor y amor hacia los colores que defienden.

Dirigió el colegial Sr. Martín, perfectamente.

Abrió la cuenta Alfredo, para el Yagüe, empatando poco después el At. Riojano por medio Cesáreo. Con este resultado terminó la primera parte.

En la continuación, el dominó correspondió por entero a los de la garriada, los cuales, a los diez minutos, conseguían el gol que sería el del triunfo; su autor fue Kakel. Cuando el partido llegaba a su fin vimos una parada prodigiosa del meta atlético, Pipó, a tiro de Amutio.

Alineaciones:
At. Riojano: Pipó; Santamaría, Carlos, Cabezas; Ibañez, Fernando; Moracia, San Vicente, Cesáreo, Torrealba y Padro.

Yagüe: Torres; Echazarreta, Tomás, Martos; Danielín, Victoriano; Santi, Kakel, Alfredo, Amutio y Gutiérrez.

ARNEDO, 0
ATLAS, 4

Alineaciones:
Atlas: Herrero; Reinares, Pérez, Muro; Linacero, Sigüenza; Ruiz, Martínez, Subero, Amutio y Matute.

PELOTA

Meiro-Arcaya y Ortiz-Palacios vencieron anoche en el Adarraga

Se celebraron anoche, en el Adarraga, los partidos de pelota corta del campeonato provincial.

Los resultados fueron: Meiro-Arcaya, 40; Codes-Lapeña, 37; Gomez-Torres, 30; Ortiz-Palacios, 40.

Muy emocionante el primero de ellos, con un final muy reñido, viéndose buenas jugadas cuando se aseguró la pareja perdedora, en la que Codes fa-

no más que lo habitual en él. Muy bien Meiro, con cortes muy seguros, así como su compañero Arcaya, que sostuvo el peso de la pelea.

En el segundo partido se impuso la mayor fuerza de los vencedores a la prometedora juventud de sus oponentes.

La próxima jornada de pelota corta se proyecta realizar el próximo sábado.

Acuerdos del Comité Navarro de Competición

La Calzada-Izarra: Suspender por dos partidos oficiales al jugador Juan José Barbarin Sáinz (Izarra) y multa a su club.

Recreación-Falcesino: Amonestar al jugador Alfredo San Miguel Díaz (Falcesino) y multa a su club.

Náxara-Santo Domingo: De amonestación al jugador Pedro Ramón Oliván (S. Domingo) y multa a su club.

Juveniles:
La Calzada-Mirandés: Suspender por cuatro partidos oficiales al jugador José A. Bastida Hornos (Mirandés), por agresión a un contrario.

Arnedo-Atlas: Desestimar la reclamación formulada por el Arnedo, ya que los jugadores del Atlas a los que se refiere están correctamente inscritos.

Berceo-Loyola: Suspender por cuatro partidos al jugador Antonio Ortiz Amo (Loyola), por agresión a un contrario.

Logroñés-Tardio: Suspender por dos partidos al jugador Braulio Antón Espinosa (Tardio), por insultar a un contrario.

Clubs:
Amonestar al Izarra por falta general de todos sus jugadores.

Amonestar al Mirandés por falta reiterada de informe arbitral.

Entrenadores:
Sancionar por dos meses a un entrenador, por falta colectiva de todos sus jugadores.

Arbitros:
Amonestación y pérdida de sus derechos a un árbitro de Primera Regional.

Cambio de fechas:
Se acepta el jugar el domingo por la mañana el partido Osasuna-Peña Sport, señalado en el calendario para el sábado.

Se acepta la fecha del 8 de diciembre para el partido Recreación-Cortes, señalado en el calendario para el día 27 de los corrientes.

Nota importante:
Se recuerda a los clubs Calahorra B, Aldeano, San Adrián y Tardio (Segunda Regional) y Yagüe, Náxara, At. Riojano y Atlas (juveniles), la obligación de enviar a esta Federación la documentación que se les ha solicitado antes del día 29 de los corrientes de sus jugadores.

Caso contrario se tomarán contra los mismos medidas disciplinarias y les serán devueltas las licencias correspondientes, siendo responsables de las alineaciones de sus jugadores.

OTROS RESULTADOS
Haro, 7; Náxara, 0
La Calzada, 1; Mirandés, 2
Berceo, Azkoyen.

CLASIFICACIONES
Grupo I
J. G. E. P. F. C. P.

Mirandés 6 4 1 1 16 6 9
Yagüe 6 3 3 0 12 9 9
Balsa «B» 6 4 1 1 13 6 8
III 6 3 1 2 12 8 7
At. Riojano 6 2 1 3 7 13 5
La Calad. 6 2 1 3 7 13 5
Haro 6 2 0 4 11 7 4
Náxara 6 0 1 5 4 28 1

Grupo II
Logroñés 5 5 0 0 12 1 10
Azkoyen 5 3 1 1 11 7 7
Izarra 5 2 1 2 6 5 5
Berceo 6 2 1 3 8 10 5
Loyola 5 2 1 2 9 11 5
Atlas 4 2 0 2 7 6 4
Arnedo 6 2 0 4 7 13 4
Tardio 5 1 1 3 4 7 3
Balsa «A» 5 1 1 3 3 7 3

CLASIFICACIONES
Grupo I
J. G. E. P. F. C. P.

Mirandés 6 4 1 1 16 6 9
Yagüe 6 3 3 0 12 9 9
Balsa «B» 6 4 1 1 13 6 8
III 6 3 1 2 12 8 7
At. Riojano 6 2 1 3 7 13 5
La Calad. 6 2 1 3 7 13 5
Haro 6 2 0 4 11 7 4
Náxara 6 0 1 5 4 28 1

Grupo II
Logroñés 5 5 0 0 12 1 10
Azkoyen 5 3 1 1 11 7 7
Izarra 5 2 1 2 6 5 5
Berceo 6 2 1 3 8 10 5
Loyola 5 2 1 2 9 11 5
Atlas 4 2 0 2 7 6 4
Arnedo 6 2 0 4 7 13 4
Tardio 5 1 1 3 4 7 3
Balsa «A» 5 1 1 3 3 7 3

CLASIFICACIONES
Grupo I
J. G. E. P. F. C. P.

Mirandés 6 4 1 1 16 6 9
Yagüe 6 3 3 0 12 9 9
Balsa «B» 6 4 1 1 13 6 8
III 6 3 1 2 12 8 7
At. Riojano 6 2 1 3 7 13 5
La Calad. 6 2 1 3 7 13 5
Haro 6 2 0 4 11 7 4
Náxara 6 0 1 5 4 28 1

Grupo II
Logroñés 5 5 0 0 12 1 10
Azkoyen 5 3 1 1 11 7 7
Izarra 5 2 1 2 6 5 5
Berceo 6 2 1 3 8 10 5
Loyola 5 2 1 2 9 11 5
Atlas 4 2 0 2 7 6 4
Arnedo 6 2 0 4 7 13 4
Tardio 5 1 1 3 4 7 3
Balsa «A» 5 1 1 3 3 7 3

CLASIFICACIONES
Grupo I
J. G. E. P. F. C. P.

Mirandés 6 4 1 1 16 6 9
Yagüe 6 3 3 0 12 9 9
Balsa «B» 6 4 1 1 13 6 8
III 6 3 1 2 12 8 7
At. Riojano 6 2 1 3 7 13 5
La Calad. 6 2 1 3 7 13 5
Haro 6 2 0 4 11 7 4
Náxara 6 0 1 5 4 28 1

Grupo II
Logroñés 5 5 0 0 12 1 10
Azkoyen 5 3 1 1 11 7 7
Izarra 5 2 1 2 6 5 5
Berceo 6 2 1 3 8 10 5
Loyola 5 2 1 2 9 11 5
Atlas 4 2 0 2 7 6 4
Arnedo 6 2 0 4 7 13 4
Tardio 5 1 1 3 4 7 3
Balsa «A» 5 1 1 3 3 7 3

CLASIFICACIONES
Grupo I
J. G. E. P. F. C. P.

El Zaragoza eliminado en la Copa de Europa

EVERTON (Inglaterra), 23.— El Everton ha ganado al Real Zaragoza por uno a cero en el encuentro de vuelta de octavos de final de la Copa de Europa de clubs campeones de Europa. El primer tiempo finalizó con empate a cero goles.

El gol inglés lo marcó Brown, a pase de Gabriel, al minuto 36 de la segunda parte. Como el Zaragoza no pudo hacer nada en la segunda mitad, quedando establecido por dos a cero en la final de esta competición continental europea—Añil.

Juegos deportivos escolares

En el campeonato infantil de balonmano triunfó el Colegio San José

Continúa desarrollándose la fase provincial de los juegos deportivos escolares que organiza y dirige el Servicio Provincial de Actividades Deportivas de Juventudes, habiéndose registrado, en la última jornada los siguientes resultados:

Fútbol juvenil: Colegio Sagrado Corazón-Colegio San José, 2-2.

Balonmano juvenil: Escuela Sagrado Corazón-Instituto, 2-2.

Magisterio-Colegio San José, 7-14.

Escuela Comercio-Escuela Sagrado Corazón, 6-5.

Balonmano infantil: Colegio Sagrado Corazón-Colegio San José, 1-8.

Con este último encuentro ha finalizado la competición de este deporte, quedando establecida la clasificación general en la siguiente forma:

1.—Colegio S. José 2 2 0 0 25 1 4
2.—Colegio Sagrado Corazón 2 1 0 1 8 10 2
3.—Escuela Sagrado Corazón 2 0 0 2 2 24 0

PARTIDOS PARA EL SABADO
La próxima jornada, a celebrarse el sábado día 26, comprenderá los siguientes encuentros:

A las 4, fútbol juvenil, Escuela Sagrado Corazón-Instituto.

A las 5, Balonmano juvenil, Colegio Sagrado Corazón-Colegio San José.

A las 6, Balonmano infantil, Colegio Sagrado Corazón-Colegio San José.

El encuentro de fútbol se celebrará en el campo de La Arena, y los de balonmano y balonmano, en el Frontón Adarraga.

Algo sobre la Vuelta Ciclista a España

VIGO, 23.— El director comercial y el secretario de la Vuelta Ciclista a España cambiaron impresiones acerca de los detalles de la Vuelta a España, cuya salida oficial se dará en Vigo el 27 de abril de 1967.

La primera etapa se dividirá en dos sectores, ambos con meta en Baleares, disputándose el segundo contra reloj. Al día siguiente se cubrirá un trayecto por Pontevedra y las Rías Bajas.

La primera etapa se dividirá en dos sectores, ambos con meta en Baleares, disputándose el segundo contra reloj. Al día siguiente se cubrirá un trayecto por Pontevedra y las Rías Bajas.

La primera etapa se dividirá en dos sectores, ambos con meta en Baleares, disputándose el segundo contra reloj. Al día siguiente se cubrirá un trayecto por Pontevedra y las Rías Bajas.

La primera etapa se dividirá en dos sectores, ambos con meta en Baleares, disputándose el segundo contra reloj. Al día siguiente se cubrirá un trayecto por Pontevedra y las Rías Bajas.

La primera etapa se dividirá en dos sectores, ambos con meta en Baleares, disputándose el segundo contra reloj. Al día siguiente se cubrirá un trayecto por Pontevedra y las Rías Bajas.

La primera etapa se dividirá en dos sectores, ambos con meta en Baleares, disputándose el segundo contra reloj. Al día siguiente se cubrirá un trayecto por Pontevedra y las Rías Bajas.

La primera etapa se dividirá en dos sectores, ambos con meta en Baleares, disputándose el segundo contra reloj. Al día siguiente se cubrirá un trayecto por Pontevedra y las Rías Bajas.

La primera etapa se dividirá en dos sectores, ambos con meta en Baleares, disputándose el segundo contra reloj. Al día siguiente se cubrirá un trayecto por Pontevedra y las Rías Bajas.

La primera etapa se dividirá en dos sectores, ambos con meta en Baleares, disputándose el segundo contra reloj. Al día siguiente se cubrirá un trayecto por Pontevedra y las Rías Bajas.

La primera etapa se dividirá en dos sectores, ambos con meta en Baleares, disputándose el segundo contra reloj. Al día siguiente se cubrirá un trayecto por Pontevedra y las Rías Bajas.

La primera etapa se dividirá en dos sectores, ambos con meta en Baleares, disputándose el segundo contra reloj. Al día siguiente se cubrirá un trayecto por Pontevedra y las Rías Bajas.

La primera etapa se dividirá en dos sectores, ambos con meta en Baleares, disputándose el segundo contra reloj. Al día siguiente se cubrirá un trayecto por Pontevedra y las Rías Bajas.

La primera etapa se dividirá en dos sectores, ambos con meta en Baleares, disputándose el segundo contra reloj. Al día siguiente se cubrirá un trayecto por Pontevedra y las Rías Bajas.

La primera etapa se dividirá en dos sectores, ambos con meta en Baleares, disputándose el segundo contra reloj. Al día siguiente se cubrirá un trayecto por Pontevedra y las Rías Bajas.

La primera etapa se dividirá en dos sectores, ambos con meta en Baleares, disputándose el segundo contra reloj. Al día siguiente se cubrirá un trayecto por Pontevedra y las Rías Bajas.

La primera etapa se dividirá en dos sectores, ambos con meta en Baleares, disputándose el segundo contra reloj. Al día siguiente se cubrirá un trayecto por Pontevedra y las Rías Bajas.

La primera etapa se dividirá en dos sectores, ambos con meta en Baleares, disputándose el segundo contra reloj. Al día siguiente se cubrirá un trayecto por Pontevedra y las Rías Bajas.

La primera etapa se dividirá en dos sectores, ambos con meta en Baleares, disputándose el segundo contra reloj. Al día siguiente se cubrirá un trayecto por Pontevedra y las Rías Bajas.

La primera etapa se dividirá en dos sectores, ambos con meta en Baleares, disputándose el segundo contra reloj. Al día siguiente se cubrirá un trayecto por Pontevedra y las Rías Bajas.

La primera etapa se dividirá en dos sectores, ambos con meta en Baleares, disputándose el segundo contra reloj. Al día siguiente se cubrirá un trayecto por Pontevedra y las Rías Bajas.

La primera etapa se dividirá en dos sectores, ambos con meta en Baleares, disputándose el segundo contra reloj. Al día siguiente se cubrirá un trayecto por Pontevedra y las Rías Bajas.

HARO

Interesantes acuerdos municipales

En la sesión celebrada por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, entre otros acuerdos, se tomaron los siguientes:

Conceder subvención para la construcción de una piscina en el paraje "El Ferial", con arreglo al pliego de condiciones formado por la Comisión de Fomento y Sanidad.

Tramitar los expedientes reglamentarios para la construcción de dos edificios, el primero de los cuales constará de plaza de abastos en su parte inferior y viviendas en la parte superior, y el segundo ocupado por oficinas públicas en la parte inferior y viviendas en la superior.

Aprobar la moción del concejal señor Berrope sobre limpieza pública y designar la Comisión de Fomento y Sanidad para que presida por el señor alcalde, haga un estudio detenido de este problema, para tratar de hallar solución.

Eljar a los señores médicos la iguala mínima por asistencia a los funcionarios municipales en la cantidad de 120 pesetas por trimestre y familia.

Visto el escrito del señor jefe provincial de Sanidad solicitando informe del Ayuntamiento en el expediente de su presión del partido de Belbas y agregación a Haro, se acuerda dejar pendiente la emisión de informe hasta tanto no se disponga de los elementos de juicio necesarios.

Contratar los servicios de don José Antonio Pérez Enciso como arquitecto asesor de la Corporación.

Dejar pendiente de resolución la solicitud de don Alberto Madrigal Illorente hasta tanto se informe por la Comisión de Fomento y Sanidad de que el almacén de bombonas de butano a que se refiere reúna las condiciones reglamentarias.

Hacer constar en acta el fallecimiento de la Corporación por el fallecimiento de doña Isabel Vidal, viuda de Ibernía y madre del concejal don Francisco Ibernía Vidal.

El señor alcalde da cuenta de diversos asuntos municipales: la remisión por la Excmo. Diputación Provincial de Guipúzcoa del proyecto del horno crematorio de basuras; la visita realizada a nuestra ciudad por el señor arquitecto de la Diputación Provincial para buscar emplazamiento adecuado al frontón abierto para cuya construcción se cuenta con una subvención de dicha Diputación habiéndose redactado ya el proyecto técnico correspondiente; la designación de la Comisión de Fomento y Sanidad para que, asistida del señor Senosiain, busque los lugares más indicados para emplazamiento de jardines y otros motivos de ornato, haciendo uso así de la subvención concedida a tal fin por la Diputación Provincial; igualmente se designa a la Comisión de Fomento y Sanidad con el señor Senosiain para estudie el problema planteado en relación con el estanque y trata de hallar la solución más adecuada; el señor alcalde da cuenta también de la reunión celebrada días pasados con el Patronato de los Centros Benéficos Reunidos Hogar Madre de Dios para la delimitación de derechos de propiedad sobre el llamado Convento de San Agustín.

Por último se da cuenta de:

Escuelas y maestros

INDEMNIZACION POR CASA-HABITACION AL MAGISTERIO

Debiendo justificar ante la Delegación de Hacienda la nómina de casa-habitación del quinto bimestre del año actual, se recuerda a los señores maestros de la capital y provincia que perciben indemnización por dicho concepto, la obligación de enviar a esta Delegación, los que aún no lo hayan efectuado, un recibo por dicho bimestre, debiendo dejar en blanco la cantidad y fecha, datos que se completarán en esta Delegación. Con esta fecha se remite a los interesados el importe de dicho bimestre.

las comunicaciones oficiales más importantes recibidas en la última sesión, entre las cuales figura la concesión de varias subvenciones de la Diputación Provincial por importe de 204.625 pesetas, al haber sido incluidas diversas obras en el plan de cooperación provincial, así como diversos oficios de la Delegación de Hacienda.

FALLECIMIENTO SENTIDO
A la edad de 73 años descansó en la paz del Señor el que durante muchos años fue jefe de Telégrafos en esta ciudad don Carlos Varona Urrecho.

Bondadoso y servicial, tanto en su cargo como en su vida privada, hizo que durante toda su vida adquiriese la amistad de todo el vecindario, que lo trataba familiarmente, por lo que su fallecimiento ha sido muy sentido y que se puso de manifiesto en la asistencia al funeral y misa de réquiem, que estuvo concurridísima, igualmente que el acto de traslado de sus restos mortales a su última morada.

Reciban su apenada viuda, doña Ascensión Ibáñez; hermanas, doña Margarita; hermanos políticos, don Luis y don Miguel Ibáñez, doña Carmen Terrazas y doña Joaquina Genis; tíos, primos y demás familia, nuestro más sentido pésame.

EL CORRESPONSAL

El Círculo Riojano de San Sebastián se inaugurará el 11 de diciembre

SAN SEBASTIAN.—El Círculo Riojano ha publicado una nota que dice:

Próximo a celebrarse el banquete oficial que con motivo de la terminación de las obras en nuestro círculo y que con asistencia de las primeras autoridades regionales y locales se ha de celebrar el día 11 de diciembre, se notifica a todo el que lo desee puede pasar por conserje-

ria para hacer su inscripción.

El sábado próximo, día 26, se ha organizado el primer gran festival de baile en honor de sus asociados y familiares.

Para su asistencia a los actos es indispensable la presentación del carné y el recibo del mes actual.

TELEFONO DE LA ADMINISTRACION DE NUEVA RIOJA

(Para anuncios y suscripciones)

211561

de 9 a 2 y de 4 a 7 de la tarde

LOS TOROS

¿Qué pasa en Méjico?

No andan las cosas nada de claras en Méjico, en el mundo taurino. Se habla de "diferencias" se alude "al conflicto", se dice que "hay dificultades", pero nadie concreta, nadie puntualiza, nadie habla lo suficientemente claro para que nos "hagamos cargo" desde esta otra orilla del Atlántico.

Lo cierto es que hay "mar de fondo".

La súbita interrupción de la campaña torera de "El Cordobés" y su regreso a España "con el brazo fastidiado", empezó a dar que pensar.

Ahora nuestro servicio informativo nos transmite por teletipo la siguiente noticia, fechada en Méjico:

Por "Aerónaves de Méjico", partieron hacia España la cuadrilla de Manuel Benítez "El Cordobés" y el cuñado y apoderado del diestro, Juan Antonio Insúa. No hicieron manifestación alguna respecto al conflicto taurino de Méjico. Les despidieron numerosos amigos, denso grupo de aficionados y varios compañeros de profesión.

La partida de los subalternos españoles y del apoderado de Manuel Benítez ha sido un eslabón más para dificultar las corridas anunciadas en "El Torero" y suspendidas a consecuencia del conflicto a que nos hemos referido.

Por si todo esto fuera poco, hace tres o cuatro días, "Mondeño" y su apoderado "El Vito", ya con el pie en el avión para volar al país azteca, suspendieron el viaje sin dar explicación y el torero se largó, en otro avión para Sevilla.

¿Qué diablos pasa en Méjico, si puede saberse?

¿Ustedes no se lo sospechan? Nosotros también. Pero, vamos a ver si, de una vez, se habla claro.

OTRA "MELICITA DE EL CORDOBES"

MÉJICO, 23.—Manuel Benítez "El Cordobés" ha aceptado interpretar la cuarta versión de "Santa", según declaró el agrarman Angel Bilbata, que afirmó que el de Palma del Río también producirá la cinta. Bilbata, en la próxima temporada, tendrá que seguir a "El Cordobés" y filmar varias actuaciones del diestro en plazas españolas. El resto de la película se rodará en Méjico.—Etc.

BUENA "FAENA" DE DIEGO PUERTA

LIMA, 23.—Diego Puerta, el diestro del barrio de San Bernardo, "lidio" ayer una corrida difícil, de la que salió por la puerta grande después de recibir como premio un beso de la mujer más bella del mundo, Margaret Arvidson "Miss Universo".

El presidente del Montepío de Toreros se enfrentó en un mano a mano sensacional a la sueca de grandes ojos azules, para hacerla comprender lo que era una corrida de toros y que los toreros no eran unos salvajes, como había dicho la bella Margaret.

De la entrevista, que tuvo lugar en el "Club Villa", cercano a esta capital, salió vencedor una vez más el sevillano, que hizo tan magnífica faena que hoy, Margaret Arvidson, se enfrentará a un toro, vestida de luces, en una fiesta que tendrá lugar en la ganadería de La Pauca, propiedad del senador Puga Estrada, ya que después de la explicación del de San Bernardo, Margaret ha cambiado de parecer y se ha convertido en una seguidora del arte de "Cúchares".—Etc.



Blapidón
CONTRA EL FLEBRIADO
Creado en 1958

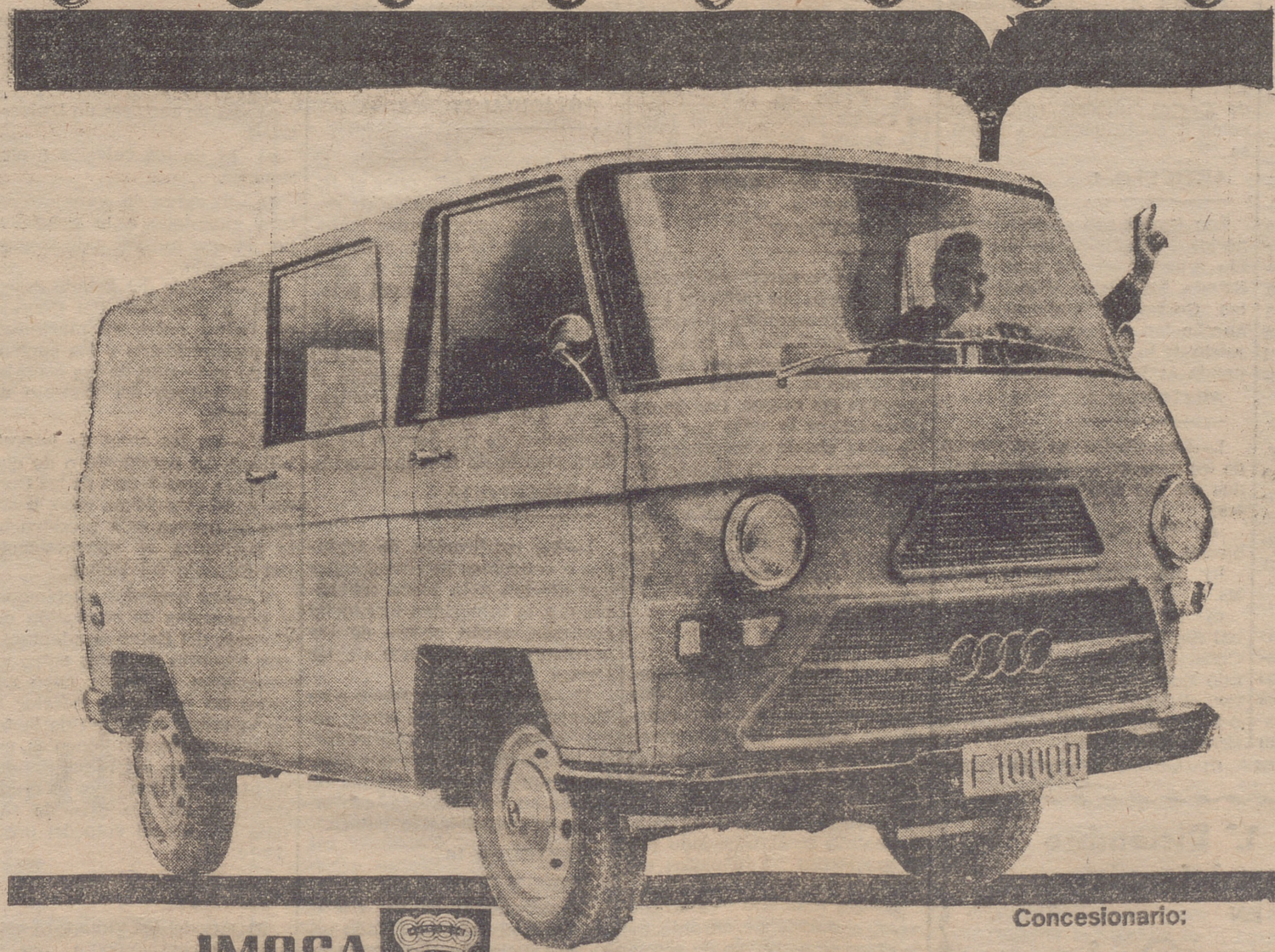
El casco protector da mucho calor en el verano. Pero es preferible este sudor que el de la muerte. No dejes de utilizar todos los medios de seguridad y protección que las leyes señalan.

POR QUE DKW SE VENDE MÁS

- Porque hay un modelo especial para cada actividad.
- Porque DKW ofrece estas dos versiones: F-1000-L a gasolina y F-1000-D a gas-oil (con motor Diesel MERCEDES BENZ).
- Porque lleva 1000 kgs. ... y cómo los lleva!
- Porque viene con nuevas ventajas.
- Porque ofrece la más completa red de Talleres de Servicio.
- Porque ... (Hay muchas más razones. Se las dará nuestro Concesionario. Usted mismo las comprobará).



A GASOLINA O A GAS-OIL... SIEMPRE DKW!



IMOSA
INDUSTRIAS
DEL MOTOR S.A.
VITORIA

Concesionario:

EMILIO LORINI

Calvo Sotelo, 19
Teléf 212866

LOGROÑO



Texto del proyecto de Ley Orgánica del Estado

Título X El recurso de contrafuero

ARTICULO 59

I.—Es contrafuero todo acto legislativo o disposición general del Gobierno que vulnere los principios del Movimiento Nacional o las demás Leyes Fundamentales del Reino.

II.—En garantía de los principios y normas lesionados por el contrafuero se establece el recurso ante el Jefe del Estado.

ARTICULO 60

Podrá promover recurso de contrafuero:

a) El Consejo Nacional, en todo caso, por acuerdo adoptado por las dos terceras partes de sus consejeros.

b) La Comisión Permanente de las Cortes en las disposiciones de carácter general del Gobierno, mediante acuerdo adoptado por la mayoría de los tercios de sus componentes.

ARTICULO 61

I.—El recurso de contrafuero se interpondrá ante el Consejo del Reino en el plazo de dos meses a partir de la publicación en el "Boletín Oficial del Estado" de la ley o de la disposición de carácter general que lo motive.

II.—El presidente del Consejo del Reino dará cuenta inmediata al Jefe del Estado de la interposición del recurso de contrafuero y lo pondrá en conocimiento de la Comisión Permanente de las Cortes o del presidente del Gobierno, según correspondiera, a los efectos de que si lo estiman necesario designen un representante que defienda ante el Consejo del Reino la legitimidad de la ley o disposición de carácter general recurrida.

III.—El Consejo del Reino, de concurrir fundados motivos, podrá proponer al Jefe del Estado la suspensión, durante la tramitación del recurso, de la ley o disposición de carácter general recurrida, o en su caso, del precepto o preceptos de ella que resulten afectados por el recurso.

ARTICULO 62

I.—El Consejo del Reino se celebrará dictamen acerca de la cuestión planteada por el recurso de contrafuero a una ponencia presidida por un presidente de Sala del Tribunal Supremo de Justicia o integrada por: Un consejero nacional, un consejero permanente del Estado, un magistrado del Tribunal Supremo y un procurador en Cortes, designados por la Comisión Permanente de las Instituciones respectivas y, en el caso del Tribunal Supremo, por su Sala de Gobierno. Dicho dictamen se elevará al Consejo del Reino con expresión de los votos particulares, si lo hubiere.

II.—El Consejo del Reino, presidido a estos efectos por el presidente del Tribunal Supremo de Justicia, propondrá al Jefe del Estado la resolución que proceda.

ARTICULO 63

En el supuesto de que la Comisión Permanente de las Cortes advirtiera vulneración de los Principios del Movimiento o de las Leyes Fundamentales, en un proyecto o proposición de ley dictaminado por la Comisión correspondiente de las Cortes, expondrá su parecer, en razonado escrito, al presidente de las Cortes dentro de los ocho días siguientes a la publicación del dictamen en el Boletín Oficial de éstas, quien lo trasladará a la Comisión que lo hubiere dictaminado para que someta a nuevo estudio el proyecto o proposición de ley de que se trate. Entre tanto, se suspenderá su inclusión en el orden del día del Pleno o en su caso, será retirado del mismo.

ARTICULO 64

La resolución que anule por contrafuero el acto legislativo o disposición de carácter general del Gobierno que haya sido objeto de recurso, obligará a la inmediata publicación en el "Boletín Oficial del Estado" de la nulidad acordada, con el alcance que en cada caso proceda.

ARTICULO 65

I.—El Jefe del Estado, antes de someter a referéndum un proyecto o proposición de ley, elaborados por las Cortes, interesará del Consejo Nacional que manifieste, en plazo de quince días, si a su juicio existe en la misma motivo para promover el recurso de contrafuero.

II.—Si el Consejo Nacional entendiera que dicho motivo existe, procederá a entablarlo en la forma prevista en el artículo 61. En caso contrario, así como en el de quedar desestimado dicho recurso, la ley podrá ser sometida a referéndum, y después de su promulgación no podrá ser objeto de recurso de contrafuero.

ARTICULO 66

Una ley especial establecerá las condiciones, la forma y los términos en que haya de promoverse y sustanciarse el procedimiento a que da lugar el recurso de contrafuero.

Disposiciones adicionales

Primera.—El artículo 6 del Fuero de los Españoles queda redactado así:

"Artículo 6. La profesión y práctica de la religión católica, que es la del Estado español, gozará de la protección oficial."

El Estado asumirá la protección de la libertad religiosa, que será garantizada por una eficaz tutela jurídica que a la vez salvaguarde la moral y el orden público."

Segunda.—La exposición de motivos y las declaraciones: II (número 3), III (número 4), VIII (número 3), XI (números 2 y 5) y XIII (números 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del Fuero del Trabajo, que dan redactadas en los siguientes términos:

Exposición de motivos

"Renovando la tradición católica de justicia social y alto sentido humano que informó la legislación de nuestro glorioso pasado, el Estado asume la tarea de garantizar a los españoles la Patria, el Pan y la Justicia. Para conseguirlo—atendiendo, por otra parte, a robustecer la unidad, libertad y grandiosidad de España—acude al plano de lo social con la voluntad de poner la riqueza al servicio del pueblo español, subordinando la economía a la dignidad de la persona humana, teniendo en cuenta sus necesidades materiales y las exigencias de su vida moral, espiritual y religiosa."

Y partiendo de una concepción de España como unidad de destino, manifiesta, mediante las presentes declaraciones, su designio de que también la producción española, en la hermandad de todos sus elementos, constituya una unidad de servicio a la fortaleza de la Patria y al bien común de todos los españoles.

El Estado español formula estas declaraciones, que inspirarán su política social y económica, por imperativos de justicia y en el deseo y exigencia de cuantos, habiendo laborado por la Patria, forman, por el honor, el valor y el trabajo, la más adelantada aristocracia de esta era nacional. Ante los españoles, irrevocablemente unidos en el sacrificio y en la esperanza, declaramos:

DECLARACION II

"3.—Sin pérdida de la retribución y teniendo en cuenta las necesidades técnicas de las empresas, las leyes obligarán a que sean respetadas las fiestas religiosas y civiles declaradas por el Estado."

DECLARACION III

"4.—El Estado fijará las bases mínimas para la ordenación del trabajo, con sujeción a las cuales se establecerán las relaciones entre los trabajadores y las empresas. El contenido primordial de dichas relaciones

será tanto la prestación del trabajo y su remuneración como la ordenación de los elementos de la empresa, basada en la justicia, la reciproca lealtad y la subordinación de los valores económicos o los de orden humano y social".

DECLARACION VIII

"3.—La dirección de la empresa será responsable de la contribución de ésta al bien común de la economía nacional."

DECLARACION XI

"2.—Los actos ilegales, individuales o colectivos, que perturben de manera grave la producción o atenten contra ella serán sancionados con arreglo a las leyes."

"5.—El Estado, por sí o a través de los Sindicatos, impedirá toda competencia desleal en el campo de la producción, así como aquellas actividades que dificulten el normal desarrollo de la economía nacional, estimulando, en cambio, cuantas iniciativas tiendan a su perfeccionamiento."

DECLARACION XIII

"1.—Los españoles, en cuanto participan en el trabajo y la producción, constituyen la Organización Sindical."

"2.—La Organización Sindical se constituye en un orden de Sindicatos industriales, agrarios y de servicios, por ramas de actividades a escala territorial y nacional que comprenda a todos los factores de la producción."

"3.—Los Sindicatos tendrán la condición de corporaciones de derecho público de base representativa, gozando de personalidad jurídica y plena capacidad funcional, y en la forma que legalmente se determine, se constituirán las asociaciones respectivas de empresarios, técnicos y trabajadores que se organicen para la defensa de sus intereses pecuniarios y como medio de participación, libre y representativa, en las actividades sindicales y, a través de los Sindicatos, en las tareas comunitarias de la vida política, económica y social."

"4.—Los Sindicatos son el cauce de los intereses profesionales y económicos para el cumplimiento de las fines de la comunidad nacional y tienen la representación de aquéllos."

"5.—Los Sindicatos colaborarán en el estudio de los problemas de la producción y podrán proponer soluciones e intervenir en la legislación, vigilancia y cumplimiento de las condiciones de trabajo."

"6.—Los Sindicatos podrán crear y mantener organismos de investigación, formación moral, cultural y profesional, previsión, auxilio y demás de carácter social que interesen a los participantes en la producción."

Tercera A. — Los artículos primero, segundo, sexto, séptimo, octavo, duodécimo, decimotercero y decimoquinto de la Ley de Cortes, quedan redactados como a continuación se expresa.

ARTICULO I

Las Cortes son el órgano superior de participación del pueblo español en las tareas del Estado. Es misión principal de las Cortes la elaboración y aprobación de las leyes, sin perjuicio de la sanción que corresponda al Jefe del Estado.

ARTICULO 2

I.—Las Cortes se componen de los procuradores comprendidos en los apartados siguientes:

a) Los miembros del Gobierno.

b) Los consejeros nacionales.

c) El presidente del Tribunal Supremo de Justicia, el del Consejo de Estado, el del Consejo Supremo de Justicia Militar, el del Tribunal de Cuentas del Reino y el del Consejo de Economía Sindical.

d) Ciento cincuenta repre-

sentantes de la Organización Sindical.

e) Un representante de los Municipios de cada provincia elegido por sus Ayuntamientos entre sus miembros y otro de cada uno de los Municipios de más de trescientos mil habitantes y de los de Ceuta y Melilla, elegidos por los respectivos Ayuntamientos entre sus miembros; un representante por cada Diputación Provincial y Mancomunidad Interinsular Canaria, elegido por las Corporaciones respectivas entre sus miembros, y los representantes de las Corporaciones locales de las provincias, elegidos de la misma forma.

f) Dos representantes de la familia por cada provincia, elegidos por quienes figuren en el censo electoral de cabezas de familia y por las mujeres casadas en la forma que se establezca por ley.

g) Los rectores de las Universidades.

h) El presidente del Instituto de España y dos representantes elegidos entre los miembros de las Reales Academias que lo componen; el presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y dos representantes del mismo elegidos por sus miembros.

i) El presidente del Instituto de Ingenieros Civiles y un representante de las Asociaciones de Ingenieros que lo constituyen; dos representantes de los Colegios de Abogados; dos representantes de los Colegios de Médicos; un representante para cada uno de los siguientes Colegios: de Agentes de Cambio y Bolsa, de Arquitectos, de Economistas, de Farmacéuticos, de Licenciados y Doctores en Ciencias y Letras, de Licenciados y doctores en Ciencias Químicas y Físico-químicas, de Notarios, de Procuradores de los Tribunales, de Registradores de la Propiedad, de Veterinarios y de las demás profesiones académicas superiores que en el futuro se reconocieran a estos efectos, que serán elegidos por los respectivos colegios oficiales. Tres representantes de las Cámaras Oficiales de Comercio; uno de las Cámaras de la Propiedad Urbana y otro en representación de las asociaciones de industriales, elegidos por sus Justas y Organcos representativos.

Todos los elegidos por este apartado deberán ser miembros de los respectivos colegios, corporaciones o asociaciones que los elijan.

La composición y distribución de los procuradores comprendidos en este apartado podrá ser variada por la ley, sin que su número total sea superior a treinta.

j) Aquellas personas que por sus jerarquías eclesiásticas, militares o administrativas, o por sus relevantes servicios a la Patria, designe el Jefe del Estado, oído el Consejo del Reino, hasta un número no superior a veinticinco.

k) Todos los procuradores en Cortes representan al pueblo español, deben servir a la nación y al bien común y no estar ligados por mandato imperativo alguno.

ARTICULO 6

Los procuradores en Cortes que no usen por razón del cargo que desempeñan, perderán aquella condición al cesar en éste. Los designados por el Jefe del Estado la perderán por revocación del mismo. Los demás procuradores lo serán por cuatro años, siendo susceptibles de reelección; pero el durante estos cuatro años un representante de Diputación, Ayuntamiento o Corporación cesará como elemento constitutivo de los mismos, cesará también en su cargo de procurador.

ARTICULO 7

I.—El presidente de las Cortes será designado por el Jefe del Estado entre los procuradores en Cortes que figuren en una lista que le cometerá el Consejo del Reino en el plazo máximo de diez días desde que se presente la vacante. Su nombramiento será refrendado por el presidente en funciones del Consejo del Reino.

II.—Su mandato será de seis años, manteniéndose durante este plazo su condición de procurador en Cortes. El cargo de presidente de las Cortes tendrá las incompatibilidades que señalen las leyes.

ARTICULO 8

III.—El presidente de las Cortes cesará en su cargo:

a) Por expirar el término de su mandato.

b) A petición propia, una vez aceptada su dimisión por el Jefe del Estado, oído el Consejo del Reino reunido en ausencia del presidente de las Cortes.

c) Por decisión del Jefe del Estado, de acuerdo con el Consejo del Reino en reunión análoga a la prevista en el párrafo anterior.

d) Por incapacidad apreciada por los dos tercios de las Cortes, presididas por el primer vicepresidente o, en su caso, el segundo vicepresidente, previa propuesta razonada de la Comisión Permanente, con análoga presidencia, o del Gobierno.

IV.—Vacante la presidencia de las Cortes, se hará cargo de ella el primer vicepresidente o, en su caso, el segundo vicepresidente, hasta que se designe nuevo presidente dentro del plazo de diez días.

V.—Los dos vicepresidentes y los cuatro secretarios de las Cortes serán elegidos, en cada legislatura, y entre sus procuradores, por el Pleno de las Cortes.

ARTICULO 9

Las Cortes funcionarán en Pleno y por Comisiones. Las Comisiones las fija y nombra el presidente de las Cortes, a propuesta de la Comisión Permanente y de acuerdo con el Gobierno. El presidente fija, de acuerdo con el Gobierno, el orden del día, tanto del Pleno como de las Comisiones.

ARTICULO 10

I.—Son de la competencia de las Comisiones de las Cortes todas las disposiciones que no están comprendidas en el artículo diez y que deban revestir forma de ley, bien porque así se establezca en alguna posterior a la presente o bien porque se dicte en dicho sentido por una Comisión compuesta por el presidente de las Cortes, un ministro designado por el Gobierno, un consejero perteneciente a la Comisión Permanente del Consejo Nacional, un procurador en Cortes con título de letrado, el presidente del Consejo de Estado y el del Tribunal Supremo de Justicia. Esta Comisión entrará en funcionamiento al requerimiento del Gobierno o de la Comisión Permanente de las Cortes.

II.—Si alguna Comisión de las Cortes planteara, con ocasión del estudio de un proyecto, proposición de ley o moción independiente, alguna cuestión que no fuere de la competencia de las Cortes, el presidente de éstas, por propia iniciativa o a petición del Gobierno, podrá requerir el dictamen de la Comisión a que se refiere el párrafo anterior. En caso de que el dictamen estimara no ser la cuestión de la competencia de las Cortes, el asunto será retirado del orden del día de la Comisión.

ARTICULO 11

Por razones de urgencia, el Gobierno podrá proponer al Jefe del Estado la sanción de decretos-leyes para regular materias enunciadas en los artículos diez y doce. La urgencia será apreciada por el Jefe del Estado, oída la Comisión a que se refiere el artículo anterior, la cual podrá llamar la atención de la Comisión Permanente si advirtiera materia de contrafuero. Acto continuo de la promulgación de un decreto-ley se dará cuenta de él a las Cortes.

ARTICULO 12

I.—La ratificación de tratados o convenios internacionales que afecten a la plena soberanía o a la integridad territorial española, serán objeto de ley aprobada por el Pleno de las Cortes.

ARTICULO 13

II.—Las Cortes en Pleno o en Comisión, según los casos, serán oídas para la ratificación de los demás tratados que afecten a materias cuya regulación sea de su competencia, conforme a los artículos diez y doce.

ARTICULO 14

I.—El presidente de las Cortes someterá al Jefe del Estado para su sanción las leyes aprobadas por las mismas, que deberán ser promulgadas en el plazo de un mes desde su recepción por el Jefe del Estado.

ARTICULO 15

El Jefe del Estado, mediante mensaje motivado y previo dictamen favorable del Consejo del Reino, podrá devolver una ley a las Cortes para nueva deliberación.

b) Queda derogada la disposición adicional segunda de la Ley de Cortes.

Cuarta.—Los artículos tercero, cuarto, quinto, octavo, noveno, once y quince de la Ley de Sucesión, quedan redactados en la siguiente forma:

ARTICULO 3

Vacante la Jefatura del Estado, asumirá sus poderes un Consejo de Regencia, constituido por el presidente de las Cortes, el prelado de mayor jerarquía y antigüedad consejero del Reino y el capitán general o, en su defecto, el teniente general, en activo y de mayor antigüedad de los Ejércitos de Tierra, Mar o Aire y por este mismo orden, o sus respectivos suplentes designados conforme a lo dispuesto en el artículo siguiente. El presidente de este Consejo será el de las Cortes, y para la validez de los acuerdos se requerirá la presencia, por lo menos, de dos de sus tres componentes y siempre la de su presidente o, en su defecto, la del vicepresidente del Consejo del Reino.

ARTICULO 4

I.—Un Consejo del Reino, que tendrá precedencia sobre los cuerpos consultivos de la nación, asistirá al Jefe del Estado en los asuntos y resoluciones trascendentales de su exclusiva competencia. Su presidente será el de las Cortes y estará compuesto por los siguientes miembros:

—El prelado de mayor jerarquía y antigüedad entre los que sean procuradores en Cortes.

—El capitán general o, en su defecto, el teniente general, en activo y de mayor antigüedad de los Ejércitos de Tierra, Mar o Aire y por este mismo orden.

—El general jefe del Alto Estado Mayor o, en su defecto, el más antiguo de los tres generales jefes de Estado Mayor de Tierra, Mar y Aire.

—El presidente del Tribunal Supremo de Justicia.

—El presidente del Consejo de Estado.

—El presidente del Instituto de España.

—Dos consejeros elegidos por votación por cada uno de los siguientes grupos de procuradores en Cortes:

a) El de consejeros nacionales.

b) El de la Organización Sindical.

c) El de Administración Local.

d) El de representación familiar.

—Un consejero elegido por votación por cada uno de los siguientes grupos de procuradores en Cortes:

a) El de rectores de Universidades.

b) El de los colegios profesionales.

II.—El cargo de consejero estará vinculado a la condición por la que hubiese sido elegido o designado.

III.—El Jefe del Estado designará, a propuesta del Consejo del Reino, entre sus miembros, un vicepresidente y los suplentes de cada uno de los consejeros miembros del Consejo de Regencia.

IV.—En los casos de imposibilidad del presidente o de que vago la presidencia de las Cortes y, en este último caso, hasta que se provea esta presidencia, lo sustituirá el vicepresidente del Consejo del Reino.

ARTICULO 5

V.—Los acuerdos, dictámenes y propuestas de resolución del Consejo del Reino se adoptarán por mayoría de votos entre los consejeros presentes, cuyo número no podrá ser inferior al de la mitad más uno de la totalidad de sus componentes, excepto cuando las Leyes Fundamentales exijan una mayoría determinada. En caso de empate decidirá el voto del presidente.

ARTICULO 6

El Jefe del Estado estará asistido preceptivamente por el Consejo del Reino en los casos en que la presente ley u otra de carácter fundamental establezca este requisito.

ARTICULO 17

El Jefe del Estado, mediante mensaje motivado y previo dictamen favorable del Consejo del Reino, podrá devolver una ley a las Cortes para nueva deliberación.

b) Queda derogada la disposición adicional segunda de la Ley de Cortes.

Cuarta.—Los artículos tercero, cuarto, quinto, octavo, noveno, once y quince de la Ley de Sucesión, quedan redactados en la siguiente forma:

ARTICULO 3

Vacante la Jefatura del Estado, asumirá sus poderes un Consejo de Regencia, constituido por el presidente de las Cortes, el prelado de mayor jerarquía y antigüedad consejero del Reino y el capitán general o, en su defecto, el teniente general, en activo y de mayor antigüedad de los Ejércitos de Tierra, Mar o Aire y por este mismo orden, o sus respectivos suplentes designados conforme a lo dispuesto en el artículo siguiente. El presidente de este Consejo será el de las Cortes, y para la validez de los acuerdos se requerirá la presencia, por lo menos, de dos de sus tres componentes y siempre la de su presidente o, en su defecto, la del vicepresidente del Consejo del Reino.

ARTICULO 4

I.—Un Consejo del Reino, que tendrá precedencia sobre los cuerpos consultivos de la nación, asistirá al Jefe del Estado en los asuntos y resoluciones trascendentales de su exclusiva competencia. Su presidente será el de las Cortes y estará compuesto por los siguientes miembros:

—El prelado de mayor jerarquía y antigüedad entre los que sean procuradores en Cortes.

—El capitán general o, en su defecto, el teniente general, en activo y de mayor antigüedad de los Ejércitos de Tierra, Mar o Aire y por este mismo orden.

—El general jefe del Alto Estado Mayor o, en su defecto, el más antiguo de los tres generales jefes de Estado Mayor de Tierra, Mar y Aire.

—El presidente del Tribunal Supremo de Justicia.

—El presidente del Consejo de Estado.

—El presidente del Instituto de España.

—Dos consejeros elegidos por votación por cada uno de los siguientes grupos de procuradores en Cortes:

a) El de consejeros nacionales.

b) El de la Organización Sindical.

c) El de Administración Local.

d) El de representación familiar.

—Un consejero elegido por votación por cada uno de los siguientes grupos de procuradores en Cortes:

a) El de rectores de Universidades.

b) El de los colegios profesionales.

II.—El cargo de consejero estará vinculado a la condición por la que hubiese sido elegido o designado.

III.—El Jefe del Estado designará, a propuesta del Consejo del Reino, entre sus miembros, un vicepresidente y los suplentes de cada uno de los consejeros miembros del Consejo de Regencia.

IV.—En los casos de imposibilidad del presidente o de que vago la presidencia de las Cortes y, en este último caso, hasta que se provea esta presidencia, lo sustituirá el vicepresidente del Consejo del Reino.

ARTICULO 5

V.—Los acuerdos, dictámenes y propuestas de resolución del Consejo del Reino se adoptarán por mayoría de votos entre los consejeros presentes, cuyo número no podrá ser inferior al de la mitad más uno de la totalidad de sus componentes, excepto cuando las Leyes Fundamentales exijan una mayoría determinada. En caso de empate decidirá el voto del presidente.

ARTICULO 6

El Jefe del Estado estará asistido preceptivamente por el Consejo del Reino en los casos en que la presente ley u otra de carácter fundamental establezca este requisito.

ARTICULO 8

I.—Ocurrida la muerte o declarada la incapacidad del Jefe del Estado sin que hubiese designado sucesor, el Consejo de Regencia asumirá los poderes, salvo el de revocar el nombramiento de algunos de los miembros del propio Consejo, que en todo caso conservarán sus puestos, y convocará, en el plazo de tres días, a los miembros del Gobierno y del Consejo del Reino para que, reunidos en sesión ininterrumpida y secreta, decidan, por dos tercios de los presentes, que supongan como mínimo la mayoría absoluta, la persona de estirpe regia que, poseyendo las condiciones exigidas por la presente ley y habida cuenta de los supremos intereses de la Patria, deban proponer a las Cortes, a título de rey. Si la propuesta no fuese aceptada, el Gobierno y el Consejo del Reino podrán formular, con sujeción al mismo procedimiento, una segunda propuesta en favor de otra persona de estirpe regia que reúna también las condiciones legales.

II.—Cuando, a juicio de los reunidos, no existiera persona de la estirpe que posea dichas condiciones, o las propuestas no hubiesen sido aceptadas por las Cortes, propendrán a éstas, con las mismas condiciones, como regente, la personalidad que por su prestigio, capacidad y posibles asistencias de la nación, deba ocupar este cargo. Al formular esta propuesta podrán señalar plazo y condición a la duración de la Regencia, y las Cortes, deberán resolver sobre cada uno de estos extremos. Si la persona propuesta como regente no fuese aceptada por las Cortes, el Gobierno y el Consejo del Reino deberán efectuar, con sujeción al mismo procedimiento, nuevas propuestas hasta obtener la aceptación de las Cortes.

III.—En los supuestos a que se refieren los párrafos anteriores, de no alcanzarse en primera votación la mayoría de dos tercios, se procederá a segunda y, en su caso, a tercera votación. En esta última, para la validez del acuerdo, bastará la mayoría de tres quintos, que habrá de equivaler, por lo menos, a la mayoría absoluta.

IV.—El Pleno de las Cortes habrá de celebrarse en el plazo máximo de ocho días a partir de cada propuesta, y el sucesor, obtenido el voto favorable de las mismas, de acuerdo con lo que dispone el artículo quince, prestará el juramento exigido por esta ley, en cuya virtud y acto seguido, el Consejo de Regencia la transmitirá sus poderes.

V.—En tanto no se cumplan las previsiones establecidas en el artículo once de esta ley, al producirse la vacante en la Jefatura del Estado se procederá a la designación de sucesor de acuerdo con lo dispuesto en el presente artículo.

ARTICULO 9

Para ejercer la Jefatura del Estado como rey o regente se requerirá ser varón y español, haber cumplido la edad de treinta años, profesar la religión católica, poseer las cualidades necesarias para el desempeño de su alta misión y para las Leyes Fundamentales, así como lealtad a los principios que informan el Movimiento Nacional. El mismo juramento habrá de prestar el sucesor después de cumplir la edad de treinta años.

ARTICULO 11

I.—Instaurada la Corona en la persona de un rey, el orden regular de sucesión será el de primogenitura y representación, con preferencia de la línea anterior a las posteriores en la misma línea, del grado más próximo al más remoto en el mismo grado, del varón a la hembra, la cual no podrá reinar, pero si, en su caso, transmitir a sus herederos el derecho y, dentro del mismo sexo, de la persona de más edad a la de menor; todo ello sin perjuicio de las excepciones y requisitos preceptuados en los artículos anteriores.

II.—En el caso de que el heredero de la Corona, según el orden establecido en el párrafo anterior, no alcanzase

LA RIOJA

Labor cultural de la Caja Provincial de Ahorros en Ausejo y en Albelda

Próximas mejoras en Cornago

Se jubila en Autol la ejemplar maestra doña Luisa García del Moral

Nuevamente hemos tenido la grata visita de la Caja Provincial de Ahorros de Logroño. El día 14, con motivo de la entrega de 50.000 pesetas que correspondían a esta entidad en el sorteo extraordinario de octubre, y el viernes día 18, para hacernos disfrutar a chicos y mayores durante dos horas con la proyección de una bonita película, que fue del agrado de todos. Desde estas líneas queremos mostrar el agradecimiento de todos los usuarios a esta entidad tan riojana, siempre solícita en favor de la cultura y bienestar de nuestra tierra. Ojalá podamos disfrutar en plazo breve de otra velada semejante.

Nuestro agradecimiento al señor Olloqui por sus desvelos y el esfuerzo que supone llevar esta labor sana hasta las más pequeñas aldeas. Pero bien merecido un esfuerzo a cambio de la sana y la alegría de tantos niños.

TRASLADO
Recientemente ha sido trasladado a la ciudad de Zaragoza don Vicente López de Oñate, condecorado con muchas simpatías en este pueblo. Le deseamos mucha suerte en su nuevo destino.

DEL TIEMPO Y DEL CAMPO
Se terminó la cosección de la uva, que, debido a las tormentas de este verano, ha sido muy escasa. La del almendro también ha rendido muy poco. En cambio, la de la aceituna parece que va a ser muy abundante. El tiempo sigue muy frío y con bastantes lluvias, que impiden a los labradores de sus labores de siembra.

EL CORRESPONSAL

Albelda

BONITA PELICULA
El sábado pasado, nuestra localidad, una institución provincial de ahorros, que tanto se merece por la formación social y educativa de los niños, proyectó en el Salón Parroquial, dedicado por nuestro párroco, la bonita película en color "Las alas de un ángel".

Los centenares de niños que acudieron al local siguieron con interés la emotiva lección de caridad y amor al prójimo a través de la proyección. Al final, el propagandista de la Caja señor Olloqui, dirigió a los niños unas frases sobre la necesidad del ahorro en los hombres de mañana y quedó complacido de la atención que tuvieron los pequeños en todos los momentos. Vaya, nuestro aplauso a tan buena institución provincial, haciendo los fines de expansión por toda nuestra provincia riojana.

ELECCIONES

El pasado domingo se celebraron en esta villa las elecciones a concejales por el tercer distrito, según el escrutinio, el siguiente resultado: Fueron elegidos don Rafael Ochaviza Benito y don Pedro Pascual Ibañeta. Felicitamos a los nuevos concejales y les deseamos éxito en su actuación.

SORTEO

En el sorteo celebrado en la capital el pasado domingo, en la Afición, les corresponde ir a los próximos siguientes: José Luis Vallejo Lagueva, Luis Carrillo Vallejo y José Luis Benito.

VALENTINE
la pintura ideal

Compañía Labarga.-M. del Carmen, 8.-Telf. 211214

Ries: Les deseamos muy buena suerte.

VIAJEROS

De Medellín (Colombia), ha llegado el hijo de este pueblo, don Ángel García Sáenz y Eva Moreno Pascual, siendo apadrinados por doña Julia Sáenz, madre del niño, y don Rufino Moreno Pascual, hermano de la contrayente. Tras recibir la bendición nupcial, los novios oyeron la misa de velaciones, en la que recibieron la Sagrada Eucaristía. Terminada la ceremonia religiosa, todos los invitados se reunieron en las salones del Circolo Canino, donde les fue servido un exquisito desayuno, partiendo horas más tarde en viaje de luna de miel por diversas capitales españolas. Reciban nuestra cordial enhorabuena los novios y sus respectivas familias.

I. GOMEZ

Cornago

IMPORTANTES MEJORAS EN NUESTRA POBLACION

Son varias e importantes las mejoras previstas por el M. I. Ayuntamiento, algunas de las cuales están ya en marcha y se convertirán en un no muy lejano plazo en tangibles realidades.

Tal ocurre con la distribución de agua potable a las viviendas, cuya primera etapa, construcción del depósito, está a punto de llevarse a feliz término, merced a la extraordinaria labor del vecindario, que no ha regateado esfuerzo alguno en su colaboración.

En cuanto a los proyectos futuros, se nos informa que se proyecta la Plaza del Bazar se introducirán mejoras importantes en el Matadero Municipal, y se articulará el edificio de la Agrupación Escolar Mixta, para lo cual se espera de un momento a otro se apruebe por los organismos correspondientes una importante subvención.

ELECCIONES MUNICIPALES

En las elecciones que se vienen celebrando para la designación de concejales del M. I. Ayuntamiento han sido designados hasta ahora para dichos cargos don Jesús Lacarra Sáenz, por el tercio de cabezas de familia, y don Esteban Ovejías Sáenz, por la Hermandad Sindical.

Hemos de hacer constar que en la primera de estas votaciones se llegó al 65 por 100 de votantes del censo electoral, cifra hasta ahora totalmente inédita en esta población.

Enviamos a los electos concejales nuestra más cordial y efusiva enhorabuena, al par que les deseamos toda clase de éxitos en el desempeño de sus funciones.

DIA DE JOSE ANTONIO

El pasado día 20 y organizado por la Jefatura Local del Movimiento, se conmemoró en nuestra población el 30 aniversario de la muerte de José Antonio.

A las once de la mañana se celebró la santa misa, con asistencia de todas las autoridades, que fue oficiada por el señor cura párroco de ésta, don Félix Caballero, quien rezó un responso y dirigió a los fieles, que abarrotaban el templo una eloquente plática.

A continuación, ante el monumento a los Caídos, las niñas de las escuelas nacionales ofrecieron una corona de laurel, y el señor alcalde y jefe local del Movimiento, don Pedro Acuña Cantullera, leyó el testamento de José Antonio, entonándose por todos al final el "Cara al Sol".

EL CORRESPONSAL

daron una corona de laurel, y el señor alcalde y jefe local del Movimiento, don Pedro Acuña Cantullera, leyó el testamento de José Antonio, entonándose por todos al final el "Cara al Sol".

EL CORRESPONSAL

Torrecilla en Cameros

ENLACE GARCIA SAENZ-MORENO PASCUAL

El 19 de los corrientes se celebró la boda de los jóvenes Ángel García Sáenz y Eva Moreno Pascual, siendo apadrinados por doña Julia Sáenz, madre del niño, y don Rufino Moreno Pascual, hermano de la contrayente. Tras recibir la bendición nupcial, los novios oyeron la misa de velaciones, en la que recibieron la Sagrada Eucaristía. Terminada la ceremonia religiosa, todos los invitados se reunieron en las salones del Circolo Canino, donde les fue servido un exquisito desayuno, partiendo horas más tarde en viaje de luna de miel por diversas capitales españolas. Reciban nuestra cordial enhorabuena los novios y sus respectivas familias.

NUEVO CONCEJAL

Por el tercio de representación familiar, ha triunfado por mayoría de votos don Ramón Duque Morán, del Partido Socialista.

MEJORIA

Con satisfacción, nos informamos que se halla en marcha la obra de mejora de la carretera que comunica a Torrecilla en Cameros con el pueblo de Cameros, que se halla en marcha. La obra, que se halla en marcha, se estima que se terminará en el mes de febrero. Los trabajos se están realizando con la mayor diligencia, para que la mejora se adelante lo más posible hasta su completa realización.

L. M. R.

Autol

LOS QUINQUENIOS

En el sorteo de quinquenios celebrado en Logroño el domingo 13, los tres correspondientes a la localidad de Autol son: don Claudio Albornoz, don Jesús Arnedo y don Ramiro Arnedo de los 18 que constaba la lista de autoquienios.

SANTA CECILIA

El día de Santa Cecilia fue celebrado por los músicos de la localidad. La banda municipal recorrió las principales calles del pueblo interpretando bonitas composiciones musicales. A la hora de la comida se reunieron en casa de "Chapela" para saborear un exquisito banquete.

Por su parte, también, los "hunos" rauderos por las calles dando preciosas serenatas, siendo obsequiados en sus paradas. También se usaron para dar cuenta de su suculento banquete.

JUBILACION

Un gran hueco ha quedado en las filas del Magisterio de Autol. Doña Luisa García del Moral, la maestra ejemplar, respetada y muy querida en esta localidad, no solo por sus compañeros, sino por el pueblo en general, se ha jubilado después de consagrar toda su vida al abnegado y sufrido ejercicio de la educación de la niñez. Maestra modelo dentro y fuera de la escuela, ha sabido sacar a las niñas de hoy se enorgullecen de haber tenido una maestra tan amante de ellas como de su profesión.

Ha reunido a todo el Magisterio autoleño en el Café Bar "Los Carpinteros" para ofrecerle un vermut de despedida, a donde acudieron sus compañeros muy gustosos, pasando una hora en franca camaradería y deseándole prolongado descanso, que bien merecido lo tiene.

El sábado acudirán a por su ex-compañera para oír la santa misa y trasladarse al Grupo

CALAHORRA

Semana de Prevención de Accidentes en "Envases Metálicos Riojanos, Moreno, S. A."

Bando en relación con el impuesto sobre circulación de automóviles



PRESIDENCIA DEL ACTO

doctores: don Victorino Imaz Jiménez y don José Filipeo Esparza, jefe de los servicios médicos de empresa, y de don Luis Samaniego, apoderado de dicha firma comercial, versando sobre el "Por qué de la actual Campaña de Prevención de

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Paganos (Alava)

SUBASTA DE TERRENOS

El día 27 del presente se celebrará subasta, a pliego cerrado, un lote de terreno para roturar y cultivar, aproximadamente 45 hectáreas, para diez años.

Cooperativa de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Logroño

VENTA DE MAQUINARIA AGRICOLA

Esta Cooperativa pone en venta la siguiente maquinaria: Un tractor "Newfield", gas-oil, de 56 HP.

Hermandad de Piqueras

ANUNCIO DE SUBASTAS FORESTALES

El día 30 de noviembre corriente, en la Casa Consistorial de Villanueva de Cameros, dará comienzo a las once y media, con intervalos de quince minutos de una a otra, se celebrarán las subastas forestales de esta Hermandad que se anunciarán en el B. O. de esta provincia de fecha 29 de octubre último, a excepción de la de pastos y casa.

Hermandad de Piqueras

ANUNCIO DE SUBASTAS FORESTALES

El día 30 de noviembre corriente, en la Casa Consistorial de Villanueva de Cameros, dará comienzo a las once y media, con intervalos de quince minutos de una a otra, se celebrarán las subastas forestales de esta Hermandad que se anunciarán en el B. O. de esta provincia de fecha 29 de octubre último, a excepción de la de pastos y casa.

Hermandad de Piqueras

ANUNCIO DE SUBASTAS FORESTALES

El día 30 de noviembre corriente, en la Casa Consistorial de Villanueva de Cameros, dará comienzo a las once y media, con intervalos de quince minutos de una a otra, se celebrarán las subastas forestales de esta Hermandad que se anunciarán en el B. O. de esta provincia de fecha 29 de octubre último, a excepción de la de pastos y casa.

Hermandad de Piqueras

ANUNCIO DE SUBASTAS FORESTALES

El día 30 de noviembre corriente, en la Casa Consistorial de Villanueva de Cameros, dará comienzo a las once y media, con intervalos de quince minutos de una a otra, se celebrarán las subastas forestales de esta Hermandad que se anunciarán en el B. O. de esta provincia de fecha 29 de octubre último, a excepción de la de pastos y casa.

Hermandad de Piqueras

ANUNCIO DE SUBASTAS FORESTALES

El día 30 de noviembre corriente, en la Casa Consistorial de Villanueva de Cameros, dará comienzo a las once y media, con intervalos de quince minutos de una a otra, se celebrarán las subastas forestales de esta Hermandad que se anunciarán en el B. O. de esta provincia de fecha 29 de octubre último, a excepción de la de pastos y casa.

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Paganos (Alava)

SUBASTA DE TERRENOS

El día 27 del presente se celebrará subasta, a pliego cerrado, un lote de terreno para roturar y cultivar, aproximadamente 45 hectáreas, para diez años.

Cooperativa de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Logroño

VENTA DE MAQUINARIA AGRICOLA

Esta Cooperativa pone en venta la siguiente maquinaria: Un tractor "Newfield", gas-oil, de 56 HP.

Hermandad de Piqueras

ANUNCIO DE SUBASTAS FORESTALES

El día 30 de noviembre corriente, en la Casa Consistorial de Villanueva de Cameros, dará comienzo a las once y media, con intervalos de quince minutos de una a otra, se celebrarán las subastas forestales de esta Hermandad que se anunciarán en el B. O. de esta provincia de fecha 29 de octubre último, a excepción de la de pastos y casa.

Hermandad de Piqueras

ANUNCIO DE SUBASTAS FORESTALES

El día 30 de noviembre corriente, en la Casa Consistorial de Villanueva de Cameros, dará comienzo a las once y media, con intervalos de quince minutos de una a otra, se celebrarán las subastas forestales de esta Hermandad que se anunciarán en el B. O. de esta provincia de fecha 29 de octubre último, a excepción de la de pastos y casa.

Hermandad de Piqueras

ANUNCIO DE SUBASTAS FORESTALES

El día 30 de noviembre corriente, en la Casa Consistorial de Villanueva de Cameros, dará comienzo a las once y media, con intervalos de quince minutos de una a otra, se celebrarán las subastas forestales de esta Hermandad que se anunciarán en el B. O. de esta provincia de fecha 29 de octubre último, a excepción de la de pastos y casa.

Hermandad de Piqueras

ANUNCIO DE SUBASTAS FORESTALES

El día 30 de noviembre corriente, en la Casa Consistorial de Villanueva de Cameros, dará comienzo a las once y media, con intervalos de quince minutos de una a otra, se celebrarán las subastas forestales de esta Hermandad que se anunciarán en el B. O. de esta provincia de fecha 29 de octubre último, a excepción de la de pastos y casa.

Hermandad de Piqueras

ANUNCIO DE SUBASTAS FORESTALES

El día 30 de noviembre corriente, en la Casa Consistorial de Villanueva de Cameros, dará comienzo a las once y media, con intervalos de quince minutos de una a otra, se celebrarán las subastas forestales de esta Hermandad que se anunciarán en el B. O. de esta provincia de fecha 29 de octubre último, a excepción de la de pastos y casa.

Accidentes de Trabajo

Enmarcos, los lemas de desarrollo fueron: "Qué es accidente de trabajo" y "Primeros auxilios de los accidentados", maravillosamente desarrollados por los mismos doctores.

A la jornada de clausura, que tendrá lugar el próximo sábado, asistirán el delegado provincial de Trabajo y el ingeniero-director de la Asociación para la Prevención de Accidentes, que tomarán parte activa en la misma.

BANDO

La Alcaldía de la ciudad ha publicado un bando haciendo saber que, en cumplimiento de lo que previene el artículo cuarto de la ley 48-1966 en relación con el impuesto sobre circulación de vehículos de tracción mecánica por la vía pública, y lo dispuesto en la orden del Ministerio de la Gobernación de ocho de octubre del año en curso, todas las personas jurídicas que tengan su domicilio social en este Municipio y sean propietarios de vehículos de tracción mecánica, de cualquier clase o categoría, deberán presentar en el plazo máximo de quince días hábiles a partir de esta fecha, una declaración por cada uno de los vehículos que posean, en la que consten todos los datos exigidos en el modelo oficial publicado en la referida orden.

Se advierte que el incumplimiento de lo ordenado será sancionado con arreglo a las disposiciones pertinentes de la Ley de Régimen Local.

JOTAGE

Santo Domingo de la Calzada

Campaña de prevención de accidentes de trabajo

El ramo de la construcción que en un sentir generalizado, actúan el máximo exponente. Se trata como causas generales de los accidentes, de una parte la falta de conocimiento de la maquinaria agrícola, y de otra, el exceso de confianza y la insuficiente atención a la labor que se realiza, a indicarlo como medios seguros de evitación, en una proporción considerable la suficiente formación profesional y la conveniente atención y preocupación o precaución en el manejo de la maquinaria. Trata, después, de los accidentes derivados del uso de sustancias químicas, en que no solamente han de adoptarse las adecuadas medidas de seguridad y de protección personal en su empleo, sino también evitar la salida al mercado de los productos agrícolas en cuya producción se han utilizado elementos tóxicos, hasta que haya transcurrido el período de su toxicidad en el consumo de los frutos. Y, por último, se refiere a los accidentes derivados de la electricidad en épocas de tormentas, del trato con el ganado y otros relacionados con el campo, con detalladas observaciones y exposición de medios de evitarlos en la medida de lo posible.

Don Antonio Fernández Ruiz-Navarro, arquitecto provincial, se ocupa de los accidentes en el ramo de la construcción, que, si reflejan el mayor porcentaje, son debidos principalmente a la falta de adecuada preparación y experiencia en el manejo de las herramientas y a las escasas medidas protectoras que se adoptan, por lo que, lógicamente, con una mayor preparación, una más solícita atención a la labor y con un más activo uso de los medios de protección, se anularán o por lo menos se reducirán muy considerablemente los accidentes.

Don Carlos Alonso Ordo, médico de empresa, comenta los accidentes desde el ángulo de la medicina general, afirmando que la labor del médico consiste en el estudio pormenorizado de las condiciones, circunstancias y medios en que se desarrolla la actividad laboral, con el fin de localizar las causas de las enfermedades que puedan producirse y tratar de anular los riesgos, siendo aconsejable un reconocimiento o examen periódico de los obreros en sus aspectos físico y moral, para su adscripción a aquellos puestos de tra-

bajo adaptados a la aptitud de cada trabajador. Se invita, a continuación, a los asistentes a que expongan los problemas o dudas que puedan tener en relación con los temas tratados, y se hacen algunas observaciones por parte de los asistentes. Don Felipe Armán de la Vega, delegado provincial de Trabajo, agradece, en primer lugar, al señor alcalde la colaboración prestada para la efectividad del acto, que afirmó; ha tenido carácter publicitario con fines comerciales, sino que es, sencillamente, un medio de ponerse en contacto con los ambientes laborales para, en un cambio de impresiones, resaltar la importancia que el aspecto humano y económico tiene el grave problema de los accidentes, dando a conocer sus causas y procurar los medios adecuados para su remedio. Señala lo doloroso que resulta siempre tener que sancionar cualquier infracción que al respecto se cometa, afirmando que su mayor deseo es asesorar previamente y en este sentido invita a la inspección a que, en sus visitas periódicas, asesore convenientemente a empresarios y obreros a fin de evitar toda medida sancionadora, sin perjuicio, claro está, de que esta se aplique ante la infracción cometida. Es cuestión, dice, de preparación, de colaboración para comodidad y seguridad, que ha de exigirse para todos, invita a solicitar, con honradez y sinceridad, el asesoramiento que sea preciso.

Agradece la presencia a los asistentes, encomendándoles digan a los que no han concurrido la grave responsabilidad de todo accidente, tanto en el aspecto humano y económico como desde el punto de vista nacional, debiendo sentirse todos obligados a contribuir a evitarlos, teniendo en cuenta que el mejor premio para una empresa, y para todos, es no tener accidentes.

Todos cuantos intervinieron en la exposición fueron aplaudidos por los asistentes, que salieron muy complacidos del acto celebrado.

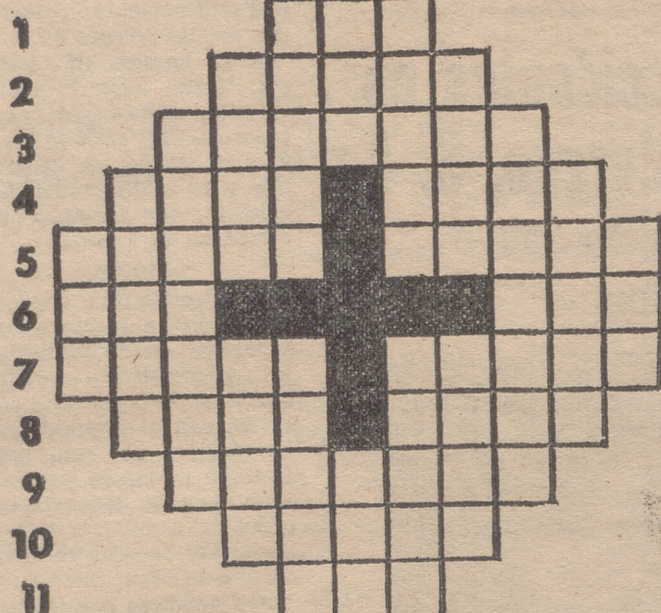
EL CORRESPONSAL

CAJAS

embalaje de madera, armadas y sin armar, se venden. Razón, teléfono 17 de Laguardia (Alava)

Crucigrama

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11



© IBERGRAF

HORIZONTALES. — 1: Pareja. — 2: Sucesos. — 3: Cada uno de los huecos de un techo artesonado. — 4: Defensa. Existos. — 5: Instrumentos propios para pulir. Extraer. — 6: Plantigrados. Terminación del diminutivo. — 7: Insultos. Palmipeds. — 8: Soga dura que se hace en una prenda de vestir para que sienta bien. Demostrativo. — 9: Hecho sin artificios. — 10: Escasos. — 11: Pronombre.

VERTICALES. — 1: Pronombre. — 2: Firmes. — 3: de Limeses. — 4: Prueba. Atraverse. — 5: Abonos. El demonio. — 6: Al revés, emplea. Animal salvaje del Cáucaso parecido al bisonte. — 7: Ciertas bebidas. Objeciones. — 8: Nombre de mujer. Asideras. — 9: Sesión musical cuyo programa es ejecutado por un solo artista con un solo instrumento. — 10: En plural, vestido corto que los romanos usaban en tiempo de guerra. — 11: Cierta prenda militar.

SOLUCION AL ANTERIOR

HORIZONTALES. — 1: Gas. — 2: Latir. — 3: Gafetes. — 4: Saca. Amor. — 5: Filas. Socas. — 6: Amo. Aso. — 7: Sopor. Lavar. — 8: Neto. Atar. — 9: Samagos. — 10: Sacos. — 11: naS.

VERTICALES. — 1: Fas. — 2: Simón. — 3: Galopes. — 4: Laca. Olat. — 5: Galas. Roman. — 6: Ate. Acá. — 7: Sitas. Lagos. — 8: Remo. Alos. — 9: Socavas. — 10: Rasar. — 11: Sor.

La turbulencia de la vida fácil, en un ser que disfruta su juventud sin freno
VIOLENTA - AMARGA - VERAZ - DURA



ALFRED LYNCH KATHLEEN BRECK ERIC PORTMAN DIANA DORS KATHLEEN HARRISON
DIRECTOR MICHAEL WINNED

HOY GRANDIOSO ESTRENO OLYMPIA
Y un gran reestreno: París, música, luz y color en...
«LA CASTA SUSANA»

(CinemaScope - Technicolor) — Marujita Díaz, Carlos Estrada, Noel Roquevert, Gracita Morales, Isabel Garcés
Continúa de 430 a 1230 Aut. mayores de 18 años
Estreno aprox.: 430-745 y 11. Reestreno aprox.: 600 y 915

Anúnciese en **NUEVA RIOJA**

UNICO DIARIO QUE SE PUBLICA EN LOGROÑO

Lavadora CASTOR-COMET Superautomática

PREMIADA CON EL MERCURIO DE ORO POR SU PERFECCION Y GARANTIA

DISTRIBUIDORES:

Carber Villamediana, 12, y **Plana** Casado de Berceo, 23.

Radio TV

E A J-18 RADIO RIOJA

PROGRAMA DE ONDA MEDIA PARA HOY

755: Sintonía y programas.
758: Matinal Cadena SER.
1200: Radiovariedades.
200: Paseo del Espolón.
230: Radio Nacional.
400: "La gran aventura de un reportero".
430: La instantánea del día.
435: "La última traición".
505: "El abismo de la duda".
530: "La desconocida".
600: Nuestra zarzuela.
640: "Entre la espada y la pared".
710: "Dueño y señor".
735: Santo Rosario.
830: Incógnitas de la Historia.
900: Mi vida es así.
915: Matilde, Perico y Periquín.
930: Minutos para música de baile.
950: Noticiero local.
1000: Radio Nacional.
1015: Información local.
1030: Música para la cena.
1045: Ustedes son formidables.
1200: Cierre.

PROGRAMA DE FRECUENCIA MODULADA

400: Variedades musicales.
450: Música y canción de España.
545: Banda sonora.
640: Sala de conciertos.
735: Santo Rosario.
900: Bachillerato.

TELEVISION

PROGRAMA PARA HOY SOBREMESA

1500: Siglo XX. Hoy, Gandhi.
Un reportaje acerca de su vida, su batalla política hasta la independencia y su muerte y funerales.
215: Panorama de actualidad.
300: Telediario.

CALIFICACION MORAL DE ESPECTACULOS

CINE

Trampa bajo el sol ... 5
Canción de cuna para un cadáver ... 3-R
Zampo y yo ... 1
La ley del forastero ... 2
Moll Flanders ... 4
My fair lady ... 2
No me mandes flores ... 3
Playa de Formentor ... 3-R
Este perro mundo ... 3-R
Marcado a fuego ... 2
El secreto del capitán O'Hara ... 2
Jugando con la muerte ... 3
Página en blanco ... 3-R
Distrito 11 ... 5/c
La casta Susana ... 3-R

1.—Todos, incluso niños.
2.—Mayores de 14 años.
3.—Mayores de 18 años.
3-R.—Mayores de 18 años con reparos.
4.—Gravemente peligrosa.
5/c.—Desconocemos su calificación.

320: España al día.
330: Novela. "El pueblo afortunado". (Cap. IV).
355: Revista para la mujer. Novedades. Gatas para el trabajo.
405: Guardianes del espacio. "Impacto inminente".

INFANTIL

630: Antena infantil.
¡Ven a jugar con nosotros!

TARDE

730: Revista agraria.
740: Complementos.
745: Baile. Desde el Pabellón Deportivo, partido para la Copa de Europa. Real Madrid Blackstart, de Luxemburgo.

NOCHE

915: Dibujos animados.
930: Telediario.
947: Alma de acero.
1045: A toda plana. Espacio informativo.
1145: Telediario. El alma se serena. Pro rana de mañana y Cierre.

Calderas de vapor

entre 10 y 70 m2 vende
Talleres Silvino Salda.
Botica Vieja 27.
BILBAO (14)

SALA



LA SALA DE LOS GRANDES ESPECTACULOS

¡EL MAXIMUM ACONTECIMIENTO!

«LOS SIREX»

(La atracción más solicitada del momento)

DURANTE LOS DIAS 26 y 27 DE NOVIEMBRE

Orden de las funciones:

Sábado 26 (tarde)

A las 7'15

Sábado 26 (noche)

De 11'30 noche hasta

las 3'30 de la

madrugada

El domingo 27 (tarde)

A las 7'15

(UNICA FUNCION)

Reserva de mesas en la función de NOCHE del sábado, llamando al teléfono 211253, de 430 a 10 noche

¡Una advertencia para los jóvenes!
¡Un grito de alerta para los padres!



Cuando la juventud se enfrenta con la vida y sus problemas

Rostros encendidos por la ofensa y la vergüenza, al aire caliente del estilo

Un film valiente, testimonio veraz de nuestra época, fuerte y sin concesiones

Mañana - DIANA

FARMACIA

Se traspasa, muy rentable. En pueblo a 50 km. de Zaragoza, muy bien comunicado. Pasa dos millones de venta. Seguro sólo, trescientas mil. Escribir ALAS, Ref. 5100, Independencia, 26, ZARAGOZA.

Calefacción HISELSA

SISTEMA «BLACK HEAT»

CALOR NEGRO

DISTRIBUIDOR PARA LOGROÑO Y PROVINCIA

SIREX

JORGE VIGON, 37.

TELEFONO 221292. LOGROÑO.

AVENIDA

Continúa de 430 a 1230

Aut. mayores 18 años

¡SENSACIONAL ESTRENO!

De un lado, risas inocentes...

De otro, alaridos de terror

¡UN NUMERO MARCADO AL AZAR QUE COMUNICA CON LA MUERTE



JUGANDO CON LA MUERTE

Completará el programa la divertidísima comedia
PAGINA EN BLANCO

TECHNICOLOR — CINEMASCOPE

Con Cary Grant, Deborah Kerr y Jean Simmons
Pasos aprox.: Estreno, 430-745-11. Reestreno, 615 y 915.

¡Prepárese a pasarlo en grande
pues... ya llegan los mangantes!



WALTER CHARI-ANTONELLA DIALDI-JOSE LOPEZ VAZQUEZ

FRANCHI-MERASSA-PEPE CALVO

RODRIGUE BOSCHERO-RODRIGUE VARELA-LEON FULON

PRODUCCION DINO GIULIELLO D.C. 1966-11-24-25-26-27-28-29-30-31-1967

¡PICARESCA! ¡DIVERSIDA! ¡CHISPEANTE!

¡la mejor receta contra el mal humor!

Mañana **FRONTON**

Diversidísimo

ESTRE O

ALHAMBRA

De 430 a 1230

T. públicos

COLOSAL EXITO

Una película deliciosa, un mundo de ensueño

ZAMPO Y YO

(Technicolor) Ana Belén, Fernando Rey y Luis Dávalos

Y el emocionante "western"

LA LEY DEL FORASTERO

Technicolor - Cinemascope

Gert George - Alexandra Stewart

Pases aprox.: Estreno, 430-745 y 11. Reestreno, 615-915

ATENEA

De 430 a 1230

Mayores 18 años

ULTIMO DIA

Un film violento y descarnado sobre la juventud

"PLAYA DE FORMENTOR"

Margit Koeses, Gabriele Tinti y Soledad Miranda

Y el colosal reestreno que causó un enorme impacto

"ESTE PERRO MUNDO"

Techni-Color-P. Panorámico

Estr. aprox.: 430, 745 y 11. Reestreno aprox.: 610 y 915

AVENIDA

De 430 a 1230

Aut. 18 años

De un lado, risas inocentes

De otro, alaridos de terror

Nada tan excitante como es film

JUGANDO CON LA MUERTE

Joan Crawford, John Ireland

Y la divertidísima comedia

PAGINA EN BLANCO

Technicolor - Cinemascope

Cary Grant, Jean Simmons

Pases aprox.: Estreno, 430-745 y 11. Reestreno, 615-915

Breton

(18 años)

Continúa desde las 430

ULTIMO PASE, a las 1015

¡UN ESTRENO fuera de serie!

¡NO RESISTIRAS MÁS DE TRES MINUTOS SIN ESTREMECERSE!

Por fin, la pieza maestra de cine de horror

CANCION DE CUNA PARA UN CADAVER

Con Olivia de Havilland, Joseph Cotten y Bette Davis

(Duración estreno, 220 h.)

DIANA

De 430 a 1230

Mayores 18 años

ULTIMO DIA

La mujer que inventó "sex-appeal" en un film de veridico, picaresco, fascinante

Moll Flanders

Cinemascope - Technicolor

Mim Novak, George Sanders

Richard Johnson, Lilli Simmonds

Palmer, Vittorio de Sica, Cinquaglia

Pases aprox. de la película: 430-745 y 11. Reestreno: 615-915

FRONTO

De 430 a 1230

Mayores 18 años

HOY NO HAY FUNCION

¡MAÑANA!

Divertidísimo estreno

MODERNO

(T. públicos)

Continúa desde las 430

ULTIMO PASE de "Marcado a fuego", a las 1015

Programa doble: 1. "Un western" de aut. 18 años. Gracita Morales, Carlos Estrada, Noel Roquevert, Isabel Garcés y Gracita Morales

2. "El film de aventuras de color"

EL SECRETO DEL CAPITAN O'HARA

G. Cobos-Maria Padovan

Continúa de 430 a 1230

Disfrutaba su juventud sin freno en la turbulencia de la vida. "Distrito 11"

Diana Dors y Eric Portman

Y el colosal reestreno

"LA CASTA SUSANA"

Cinemascope - Technicolor

Marujita Díaz, Carlos Estrada, Noel Roquevert, Isabel Garcés y Gracita Morales

Estreno aprox.: 430-745 y 11. Reestreno aprox.: 600 y 915

Olympia

De 430 a 1230

Mayores 18 años

Disfrutaba su juventud sin freno en la turbulencia de la vida. "Distrito 11"

Diana Dors y Eric Portman

Y el colosal reestreno

"LA CASTA SUSANA"

Cinemascope - Technicolor

Pol un tráfico más se- guro, mas fluido, mas cordial, circule por la derecha CONDUCTOR: Se lo pi- de la JERATURA CENTRAL DE TRAFICO

Atención! 1.º Dicien bre Gran liquidación EN Muebles Orúe BRETON DE LOS HERREROS, 13.

BOLSA

Colizaciones de ayer, día 23

MAS TUBOS

Aumentamos nuestras existencias y mejoramos nuestros servicios para garantizar a Vd. en todo momento la atención de sus necesidades Confie en nuestro almacén y beneficie de nuestras condiciones especiales.

Gracias

MARRODAN Y REZOLA, S. A.

ALMACENES. GONZALO DE BERCEO. TELEFONOS 211104-211105-211106

El Salón del Mueble Muebles El Barato Cuartos de estar comedor. - Tresillos. - Librerías televisión. - Dormitorios

ANUNCIOS CLASIFICADOS

ALQUILERES

OFICINAS en muro de la Mata. Razon, en Alfredo Angulano. S. L. Gral Mola 65. LOCAL 130 m.2. cede. Colon, 18. segundo ext dcha. LOCALES ideales para bar, pe- quena de señoras-caballeros, despacho de pan-confituras, ta- berna, etc. se alquilan en Pro- longación Gran Via, esquina ca- lle del Oeste. Razon, Quijeto de Llano, 48, primerio. TIERRA (de huerta o regadio), se desea a medias o renta. Ra- zón, Avda. España, 12, 2.º A. PISO amueblado, céntrico, se- cede, 4 hab. y servicios. Razon, teléfono 214470. PISO 1.º en Gral. Mola, prepara- do para local comercial, ofi- cina, consultorio o cosa aná- loga. Razon, Mola, 73, 2.º. LOCAL 150 m.2, se cede en Re- pública Argentina, 32. Razon, en portería. ARRENDIENDO planta baja de 40 m.2, aproximadamente, fachada a dos calles, zona comercial. Ra- zón, Gral. Franco, 29, 2.º dcha. LOCALES 130 y 65 m.2, se ce- den. Razon, Avda. Bailén, 8, Es- cuela Logroñesa. Telf. 220309. LOCALES industriales en zonas de tolerancia, se ceden en al- quiler. Razon, teléfono 213896. LOCAL, se cede en alquiler de 150 m.2 en calle Quintiliano. Ra- zón, G. Berceo, 15, 1.º izqda. Teléfono 215212.

COMERCIALES

FINANCIAMOS coches. Conoz- ca nuestras condiciones. Marx- ta, ruecas. Gestoría. J. Ser- rano, Gallarza, 4. Telf. 220545. FIAT 127 HP, furgoneta LO- 231, estado nuevo, vende Di- ogenes Arellano, en Inestillas. MONTANA Coches nuevos, a gran precio. Razon, Mola, 73 y 74. Peugeot 404, a estrenar. FURGONETA metálica, 1500 ki- los de carga, ideal para repar- to, muy barata, en 30degas. Razon, Esquelas Pias, 7. Telf. 215234. MONTANA Peugeot 404, último modelo. MONTANA Peugeot 404, año 1965. Con la entrega del coche, se da un nuevo, con el mismo precio. MONTANA, cualquier marca en buen estado a su precio y más garan- tía. Razon, Mola, 73 y 74. Hasta con 10.000 pe- setas de entrada. MONTANA en muy buen estado, vende. Dres. Castroviejo, 21. MONTANA Opel Record 1700. MONTANA turismo DKW F-11. MONTANA moderno Telf. 221100. MONTANA 600, exento de im- puesto de lujo. Razon, Garaje. MONTANA 600, exento de im- puesto de lujo. Razon, Garaje.

COMERCIALES

FINANCIAMOS coches. Conoz- ca nuestras condiciones. Marx- ta, ruecas. Gestoría. J. Ser- rano, Gallarza, 4. Telf. 220545. FIAT 127 HP, furgoneta LO- 231, estado nuevo, vende Di- ogenes Arellano, en Inestillas. MONTANA Coches nuevos, a gran precio. Razon, Mola, 73 y 74. Peugeot 404, a estrenar. FURGONETA metálica, 1500 ki- los de carga, ideal para repar- to, muy barata, en 30degas. Razon, Esquelas Pias, 7. Telf. 215234. MONTANA Peugeot 404, último modelo. MONTANA Peugeot 404, año 1965. Con la entrega del coche, se da un nuevo, con el mismo precio. MONTANA, cualquier marca en buen estado a su precio y más garan- tía. Razon, Mola, 73 y 74. Hasta con 10.000 pe- setas de entrada. MONTANA en muy buen estado, vende. Dres. Castroviejo, 21. MONTANA Opel Record 1700. MONTANA turismo DKW F-11. MONTANA moderno Telf. 221100. MONTANA 600, exento de im- puesto de lujo. Razon, Garaje. MONTANA 600, exento de im- puesto de lujo. Razon, Garaje.

COMERCIALES

FINANCIAMOS coches. Conoz- ca nuestras condiciones. Marx- ta, ruecas. Gestoría. J. Ser- rano, Gallarza, 4. Telf. 220545. FIAT 127 HP, furgoneta LO- 231, estado nuevo, vende Di- ogenes Arellano, en Inestillas. MONTANA Coches nuevos, a gran precio. Razon, Mola, 73 y 74. Peugeot 404, a estrenar. FURGONETA metálica, 1500 ki- los de carga, ideal para repar- to, muy barata, en 30degas. Razon, Esquelas Pias, 7. Telf. 215234. MONTANA Peugeot 404, último modelo. MONTANA Peugeot 404, año 1965. Con la entrega del coche, se da un nuevo, con el mismo precio. MONTANA, cualquier marca en buen estado a su precio y más garan- tía. Razon, Mola, 73 y 74. Hasta con 10.000 pe- setas de entrada. MONTANA en muy buen estado, vende. Dres. Castroviejo, 21. MONTANA Opel Record 1700. MONTANA turismo DKW F-11. MONTANA moderno Telf. 221100. MONTANA 600, exento de im- puesto de lujo. Razon, Garaje. MONTANA 600, exento de im- puesto de lujo. Razon, Garaje.

COMERCIALES

FINANCIAMOS coches. Conoz- ca nuestras condiciones. Marx- ta, ruecas. Gestoría. J. Ser- rano, Gallarza, 4. Telf. 220545. FIAT 127 HP, furgoneta LO- 231, estado nuevo, vende Di- ogenes Arellano, en Inestillas. MONTANA Coches nuevos, a gran precio. Razon, Mola, 73 y 74. Peugeot 404, a estrenar. FURGONETA metálica, 1500 ki- los de carga, ideal para repar- to, muy barata, en 30degas. Razon, Esquelas Pias, 7. Telf. 215234. MONTANA Peugeot 404, último modelo. MONTANA Peugeot 404, año 1965. Con la entrega del coche, se da un nuevo, con el mismo precio. MONTANA, cualquier marca en buen estado a su precio y más garan- tía. Razon, Mola, 73 y 74. Hasta con 10.000 pe- setas de entrada. MONTANA en muy buen estado, vende. Dres. Castroviejo, 21. MONTANA Opel Record 1700. MONTANA turismo DKW F-11. MONTANA moderno Telf. 221100. MONTANA 600, exento de im- puesto de lujo. Razon, Garaje. MONTANA 600, exento de im- puesto de lujo. Razon, Garaje.

COMERCIALES

SEAT 1400 A, se vende barato. Razon, Talleres Natarate, Re- pública Argentina, 51. SEAT 600 comercial, se vende Quijeto de Llano, 48, primerio. DKW furgón muy barato. Pérez Repuestos y T. S. A. POR AMPLIACIÓN de local ga- raje, Antonio admite coches en custodia. Dres. Castroviejo, 21. SEAT 1400-C, con radio y ser- vofreno, y Citroen 2 HP, moder- no, se venden. Reco. Avda. Por- tugal, 29. Telf. 214659. TURISMOS, se venden varios usados, procedentes de cambio, atendiendo solamente esta ges- tión por las mañanas. "Agromoto- r" Vara de Rey, 61. DKW tipo 800, se venden dos. Razon, Manuel Pascual Salcedo. SEAT 1400-C, a toda prueba, con facilidades, vende Luis Gonzalo, en Belorado (Burgos). FURGONETA Skoda, seminue- va, se vende. Razon, Talleres Cuesta, Pérez Galdós, 18-18. COCHE 1500, seminuevo, se vende a toda prueba. Informes, Gestoría Vda. de Macua. Vara de Rey, 45 1.º. COCHE 4-L, super, se vende, se- minuevo, exento impuesto. Ra- zón, Garaje Victoria. SEAT 600, exento impuestos, se vende. Teléfono 221571. De 12 a 1 mañanas. SEAT 600-D, como nuevo, se vende. Gestoría Calvo Salazar, M. Villanueva, 7, 1.º dcha. SEAT 600, muy buen estado, se vende. Razon, Garaje Victoria. SEAT 1400-B especial, bien de todo, vende a toda prueba. Ta- lleres Petri. Teléfono 214291. Calvo Sotelo, 51. RENAULT 4-4 blanco, tapizado en rojo, con radio, se vende to- da prueba, baratísimo. Somosi- sierra, 1, 3.º izqda. Telf. 223695.

COMERCIALES

CHICAS de 16 a 18 años, se pre- cisan para fábrica Oficina de Colocación Referencia número 10.431. AYUDANTAS de sastrería, se precisan en Sastrería Larrea. Oficina de Colocación. Referen- cia número 10.759. APRENDICES se necesitan en Somieres Tobia. Camino Viejo de Alberite. Serán bien retri- buidos. Oficina de Colocación. Referencia número 10.760. OFICIALES y ayudantes de ebauistería Razon, Muebles Orio. Telf. 222546. La Estrella. Of. de Colocación. Ref. 10.764. PORTERO, se necesita, con vi- vida. Razon, Franco, 45, 7.º. L. E. Oficina de Colocación. Referencia núm. 10.760. OFICIAL pulidor, bien retribu- do, se necesita. Razon, Gonsa Armazones Metálicas. Prolonga- ción Coronel Innerarity (trase- ras Casas Baratas). Oficina de Colocación. Referencia 10.773. EMPRESA de ámbito nacional necesita empleado administra- tivo, preferible perito mercantil, bachiller o estudios similares. Oficina de Colocación. Referen- cia número 10.771. ENCERRADOR 1.º especial, ex- periencia en trabajos industria- les y peones, se precisan. Con- strucciones Julio Revuelta. Obras final calle Oviedo. Oficina de Colocación Ref. núm. 10.744. OFICIAL peluquero, se necesita. Peluquería Ratón Alonso. Juan Lobo, 1, bajo Oficina de Colo- cación Ref. 10.770. OBRERO joven y cumplido el servicio militar, se precisa con capacidad, bien retribuido. San- tos Ascarza 14. fábrica. Of. Co- locación. Ref. núm. 10.732. JOVEN de 22 años, con carnet de segunda, se ofrece para re- parto o representante. Vara de Rey, 48, 5.º d. Oficina de Co- locación. Ref. núm. 185. SEÑORA para fregar, se necesi- ta en Cafetería San Remo. Ave- nida de España, 2. Oficina de Colocación Ref. núm. 10.774. SERVICIO DOMESTICO. Sirvienta para Pamplona, bien retribuida. Razon, Avenida de Colón, 31, bajo derecha. Sirvienta, se necesita. Buen sueldo. Razon, Bailén, 19, 1.º. Niñera y muchacha, bien re- tribuidas, se necesitan. Razon, General Franco, 38, 3.º izqda.

COMERCIALES

SEAT 1400 A, se vende barato. Razon, Talleres Natarate, Re- pública Argentina, 51. SEAT 600 comercial, se vende Quijeto de Llano, 48, primerio. DKW furgón muy barato. Pérez Repuestos y T. S. A. POR AMPLIACIÓN de local ga- raje, Antonio admite coches en custodia. Dres. Castroviejo, 21. SEAT 1400-C, con radio y ser- vofreno, y Citroen 2 HP, moder- no, se venden. Reco. Avda. Por- tugal, 29. Telf. 214659. TURISMOS, se venden varios usados, procedentes de cambio, atendiendo solamente esta ges- tión por las mañanas. "Agromoto- r" Vara de Rey, 61. DKW tipo 800, se venden dos. Razon, Manuel Pascual Salcedo. SEAT 1400-C, a toda prueba, con facilidades, vende Luis Gonzalo, en Belorado (Burgos). FURGONETA Skoda, seminue- va, se vende. Razon, Talleres Cuesta, Pérez Galdós, 18-18. COCHE 1500, seminuevo, se vende a toda prueba. Informes, Gestoría Vda. de Macua. Vara de Rey, 45 1.º. COCHE 4-L, super, se vende, se- minuevo, exento impuesto. Ra- zón, Garaje Victoria. SEAT 600, exento impuestos, se vende. Teléfono 221571. De 12 a 1 mañanas. SEAT 600-D, como nuevo, se vende. Gestoría Calvo Salazar, M. Villanueva, 7, 1.º dcha. SEAT 600, muy buen estado, se vende. Razon, Garaje Victoria. SEAT 1400-B especial, bien de todo, vende a toda prueba. Ta- lleres Petri. Teléfono 214291. Calvo Sotelo, 51. RENAULT 4-4 blanco, tapizado en rojo, con radio, se vende to- da prueba, baratísimo. Somosi- sierra, 1, 3.º izqda. Telf. 223695.

COMERCIALES

CHICAS de 16 a 18 años, se pre- cisan para fábrica Oficina de Colocación Referencia número 10.431. AYUDANTAS de sastrería, se precisan en Sastrería Larrea. Oficina de Colocación. Referen- cia número 10.759. APRENDICES se necesitan en Somieres Tobia. Camino Viejo de Alberite. Serán bien retri- buidos. Oficina de Colocación. Referencia número 10.760. OFICIALES y ayudantes de ebauistería Razon, Muebles Orio. Telf. 222546. La Estrella. Of. de Colocación. Ref. 10.764. PORTERO, se necesita, con vi- vida. Razon, Franco, 45, 7.º. L. E. Oficina de Colocación. Referencia núm. 10.760. OFICIAL pulidor, bien retribu- do, se necesita. Razon, Gonsa Armazones Metálicas. Prolonga- ción Coronel Innerarity (trase- ras Casas Baratas). Oficina de Colocación. Referencia 10.773. EMPRESA de ámbito nacional necesita empleado administra- tivo, preferible perito mercantil, bachiller o estudios similares. Oficina de Colocación. Referen- cia número 10.771. ENCERRADOR 1.º especial, ex- periencia en trabajos industria- les y peones, se precisan. Con- strucciones Julio Revuelta. Obras final calle Oviedo. Oficina de Colocación Ref. núm. 10.744. OFICIAL peluquero, se necesita. Peluquería Ratón Alonso. Juan Lobo, 1, bajo Oficina de Colo- cación Ref. 10.770. OBRERO joven y cumplido el servicio militar, se precisa con capacidad, bien retribuido. San- tos Ascarza 14. fábrica. Of. Co- locación. Ref. núm. 10.732. JOVEN de 22 años, con carnet de segunda, se ofrece para re- parto o representante. Vara de Rey, 48, 5.º d. Oficina de Co- locación. Ref. núm. 185. SEÑORA para fregar, se necesi- ta en Cafetería San Remo. Ave- nida de España, 2. Oficina de Colocación Ref. núm. 10.774. SERVICIO DOMESTICO. Sirvienta para Pamplona, bien retribuida. Razon, Avenida de Colón, 31, bajo derecha. Sirvienta, se necesita. Buen sueldo. Razon, Bailén, 19, 1.º. Niñera y muchacha, bien re- tribuidas, se necesitan. Razon, General Franco, 38, 3.º izqda.

COMERCIALES

SEAT 1400 A, se vende barato. Razon, Talleres Natarate, Re- pública Argentina, 51. SEAT 600 comercial, se vende Quijeto de Llano, 48, primerio. DKW furgón muy barato. Pérez Repuestos y T. S. A. POR AMPLIACIÓN de local ga- raje, Antonio admite coches en custodia. Dres. Castroviejo, 21. SEAT 1400-C, con radio y ser- vofreno, y Citroen 2 HP, moder- no, se venden. Reco. Avda. Por- tugal, 29. Telf. 214659. TURISMOS, se venden varios usados, procedentes de cambio, atendiendo solamente esta ges- tión por las mañanas. "Agromoto- r" Vara de Rey, 61. DKW tipo 800, se venden dos. Razon, Manuel Pascual Salcedo. SEAT 1400-C, a toda prueba, con facilidades, vende Luis Gonzalo, en Belorado (Burgos). FURGONETA Skoda, seminue- va, se vende. Razon, Talleres Cuesta, Pérez Galdós, 18-18. COCHE 1500, seminuevo, se vende a toda prueba. Informes, Gestoría Vda. de Macua. Vara de Rey, 45 1.º. COCHE 4-L, super, se vende, se- minuevo, exento impuesto. Ra- zón, Garaje Victoria. SEAT 600, exento impuestos, se vende. Teléfono 221571. De 12 a 1 mañanas. SEAT 600-D, como nuevo, se vende. Gestoría Calvo Salazar, M. Villanueva, 7, 1.º dcha. SEAT 600, muy buen estado, se vende. Razon, Garaje Victoria. SEAT 1400-B especial, bien de todo, vende a toda prueba. Ta- lleres Petri. Teléfono 214291. Calvo Sotelo, 51. RENAULT 4-4 blanco, tapizado en rojo, con radio, se vende to- da prueba, baratísimo. Somosi- sierra, 1, 3.º izqda. Telf. 223695.

COMERCIALES

Sirvienta, se necesita. Calvo Sotelo, 11, portería. Chica, se necesita hasta des- pués de comer. Razon, Calvo Sotelo, 14, 3.º dcha. Sirvienta, doncella y cocine- ra, se precisan, piso céntrico y nuevo. Teléfono 223535. Muchacha, se necesita. Mar- ques de la Euzenada, 3, 1.º dcha. Sirvienta con informes, se necesita, salidas todos los días. Sueldo, 2.000 pesetas. Razon, Calvo Sotelo, 31-A, 4.º izqda. Asistente, se necesita. Muro de la Mata, 4, entlo. Sirvienta, necesita señora so- la. Calvo Sotelo, 13, 3.º izqda. Sirvienta, se necesita en Muro de la Mata, 1, 3.º derecha. Asistente, se necesita. Calvo Sotelo, 31, Razon, portería. Asistente, se necesita en Jorge Virgón, 29, 2.º dcha. Sirvienta de obligación, se ne- cesita con informes. Buen sue- lo. Modas Corté José Antonio, 2

COMERCIALES

Sirvienta, se necesita. Calvo Sotelo, 11, portería. Chica, se necesita hasta des- pués de comer. Razon, Calvo Sotelo, 14, 3.º dcha. Sirvienta, doncella y cocine- ra, se precisan, piso céntrico y nuevo. Teléfono 223535. Muchacha, se necesita. Mar- ques de la Euzenada, 3, 1.º dcha. Sirvienta con informes, se necesita, salidas todos los días. Sueldo, 2.000 pesetas. Razon, Calvo Sotelo, 31-A, 4.º izqda. Asistente, se necesita. Muro de la Mata, 4, entlo. Sirvienta, necesita señora so- la. Calvo Sotelo, 13, 3.º izqda. Sirvienta, se necesita en Muro de la Mata, 1, 3.º derecha. Asistente, se necesita. Calvo Sotelo, 31, Razon, portería. Asistente, se necesita en Jorge Virgón, 29, 2.º dcha. Sirvienta de obligación, se ne- cesita con informes. Buen sue- lo. Modas Corté José Antonio, 2

COMERCIALES

Sirvienta, se necesita. Calvo Sotelo, 11, portería. Chica, se necesita hasta des- pués de comer. Razon, Calvo Sotelo, 14, 3.º dcha. Sirvienta, doncella y cocine- ra, se precisan, piso céntrico y nuevo. Teléfono 223535. Muchacha, se necesita. Mar- ques de la Euzenada, 3, 1.º dcha. Sirvienta con informes, se necesita, salidas todos los días. Sueldo, 2.000 pesetas. Razon, Calvo Sotelo, 31-A, 4.º izqda. Asistente, se necesita. Muro de la Mata, 4, entlo. Sirvienta, necesita señora so- la. Calvo Sotelo, 13, 3.º izqda. Sirvienta, se necesita en Muro de la Mata, 1, 3.º derecha. Asistente, se necesita. Calvo Sotelo, 31, Razon, portería. Asistente, se necesita en Jorge Virgón, 29, 2.º dcha. Sirvienta de obligación, se ne- cesita con informes. Buen sue- lo. Modas Corté José Antonio, 2

COMERCIALES

Sirvienta, se necesita. Calvo Sotelo, 11, portería. Chica, se necesita hasta des- pués de comer. Razon, Calvo Sotelo, 14, 3.º dcha. Sirvienta, doncella y cocine- ra, se precisan, piso céntrico y nuevo. Teléfono 223535. Muchacha, se necesita. Mar- ques de la Euzenada, 3, 1.º dcha. Sirvienta con informes, se necesita, salidas todos los días. Sueldo, 2.000 pesetas. Razon, Calvo Sotelo, 31-A, 4.º izqda. Asistente, se necesita. Muro de la Mata, 4, entlo. Sirvienta, necesita señora so- la. Calvo Sotelo, 13, 3.º izqda. Sirvienta, se necesita en Muro de la Mata, 1, 3.º derecha. Asistente, se necesita. Calvo Sotelo, 31, Razon, portería. Asistente, se necesita en Jorge Virgón, 29, 2.º dcha. Sirvienta de obligación, se ne- cesita con informes. Buen sue- lo. Modas Corté José Antonio, 2

COMERCIALES

Sirvienta, se necesita. Calvo Sotelo, 11, portería. Chica, se necesita hasta des- pués de comer. Razon, Calvo Sotelo, 14, 3.º dcha. Sirvienta, doncella y cocine- ra, se precisan, piso céntrico y nuevo. Teléfono 223535. Muchacha, se necesita. Mar- ques de la Euzenada, 3, 1.º dcha. Sirvienta con informes, se necesita, salidas todos los días. Sueldo, 2.000 pesetas. Razon, Calvo Sotelo, 31-A, 4.º izqda. Asistente, se necesita. Muro de la Mata, 4, entlo. Sirvienta, necesita señora so- la. Calvo Sotelo, 13, 3.º izqda. Sirvienta, se necesita en Muro de la Mata, 1, 3.º derecha. Asistente, se necesita. Calvo Sotelo, 31, Razon, portería. Asistente, se necesita en Jorge Virgón, 29, 2.º dcha. Sirvienta de obligación, se ne- cesita con informes. Buen sue- lo. Modas Corté José Antonio, 2

COMERCIALES

Sirvienta, se necesita. Calvo Sotelo, 11, portería. Chica, se necesita hasta des- pués de comer. Razon, Calvo Sotelo, 14, 3.º dcha. Sirvienta, doncella y cocine- ra, se precisan, piso céntrico y nuevo. Teléfono 223535. Muchacha, se necesita. Mar- ques de la Euzenada, 3, 1.º dcha. Sirvienta con informes, se necesita, salidas todos los días. Sueldo, 2.000 pesetas. Razon, Calvo Sotelo, 31-A, 4.º izqda. Asistente, se necesita. Muro de la Mata, 4, entlo. Sirvienta, necesita señora so- la. Calvo Sotelo, 13, 3.º izqda. Sirvienta, se necesita en Muro de la Mata, 1, 3.º derecha. Asistente, se necesita. Calvo Sotelo, 31, Razon, portería. Asistente, se necesita en Jorge Virgón, 29, 2.º dcha. Sirvienta de obligación, se ne- cesita con informes. Buen sue- lo. Modas Corté José Antonio, 2

COMERCIALES

Sirvienta, se necesita. Calvo Sotelo, 11, portería. Chica, se necesita hasta des- pués de comer. Razon, Calvo Sotelo, 14, 3.º dcha. Sirvienta, doncella y cocine- ra, se precisan, piso céntrico y nuevo. Teléfono 223535. Muchacha, se necesita. Mar- ques de la Euzenada, 3, 1.º dcha. Sirvienta con informes, se necesita, salidas todos los días. Sueldo, 2.000 pesetas. Razon, Calvo Sotelo, 31-A, 4.º izqda. Asistente, se necesita. Muro de la Mata, 4, entlo. Sirvienta, necesita señora so- la. Calvo Sotelo, 13, 3.º izqda. Sirvienta, se necesita en Muro de la Mata, 1, 3.º derecha. Asistente, se necesita. Calvo Sotelo, 31, Razon, portería. Asistente, se necesita en Jorge Virgón, 29, 2.º dcha. Sirvienta de obligación, se ne- cesita con informes. Buen sue- lo. Modas Corté José Antonio, 2

COMERCIALES

Sirvienta, se necesita. Calvo Sotelo, 11, portería. Chica, se necesita hasta des- pués de comer. Razon, Calvo Sotelo, 14, 3.º dcha. Sirvienta, doncella y cocine- ra, se precisan, piso céntrico y nuevo. Teléfono 223535. Muchacha, se necesita. Mar- ques de la Euzenada, 3, 1.º dcha. Sirvienta con informes, se necesita, salidas todos los días. Sueldo, 2.000 pesetas. Razon, Calvo Sotelo, 31-A, 4.º izqda. Asistente, se necesita. Muro de la Mata, 4, entlo. Sirvienta, necesita señora so- la. Calvo Sotelo, 13, 3.º izqda. Sirvienta, se necesita en Muro de la Mata, 1, 3.º derecha. Asistente, se necesita. Calvo Sotelo, 31, Razon, portería. Asistente, se necesita en Jorge Virgón, 29, 2.º dcha. Sirvienta de obligación, se ne- cesita con informes. Buen sue- lo. Modas Corté José Antonio, 2

COMERCIALES

Sirvienta, se necesita. Calvo Sotelo, 11, portería. Chica, se necesita hasta des- pués de comer. Razon, Calvo Sotelo, 14, 3.º dcha. Sirvienta, doncella y cocine- ra, se precisan, piso céntrico y nuevo. Teléfono 223535. Muchacha, se necesita. Mar- ques de la Euzenada, 3, 1.º dcha. Sirvienta con informes, se necesita, salidas todos los días. Sueldo, 2.000 pesetas. Razon, Calvo Sotelo, 31-A, 4.º izqda. Asistente, se necesita. Muro de la Mata, 4, entlo. Sirvienta, necesita señora so- la. Calvo Sotelo, 13, 3.º izqda. Sirvienta, se necesita en Muro de la Mata, 1, 3.º derecha. Asistente, se necesita. Calvo Sotelo, 31, Razon, portería. Asistente, se necesita en Jorge Virgón, 29, 2.º dcha. Sirvienta de obligación, se ne- cesita con informes. Buen sue- lo. Modas Corté José Antonio, 2

COMERCIALES

Sirvienta, se necesita. Calvo Sotelo, 11, portería. Chica, se necesita hasta des- pués de comer. Razon, Calvo Sotelo, 14, 3.º dcha. Sirvienta, doncella y cocine- ra, se precisan, piso céntrico y nuevo. Teléfono 223535. Muchacha, se necesita. Mar- ques de la Euzenada, 3, 1.º dcha. Sirvienta con informes, se necesita, salidas todos los días. Sueldo, 2.000 pesetas. Razon, Calvo Sotelo, 31-A, 4.º izqda. Asistente, se necesita. Muro de la Mata, 4, entlo. Sirvienta, necesita señora so- la. Calvo Sotelo, 13, 3.º izqda. Sirvienta, se necesita en Muro de la Mata, 1, 3.º derecha. Asistente, se necesita. Calvo Sotelo, 31, Razon, portería. Asistente, se necesita en Jorge Virgón, 29, 2.º dcha. Sirvienta de obligación, se ne- cesita con informes. Buen sue- lo. Modas Corté José Antonio, 2

COMERCIALES

Sirvienta, se necesita. Calvo Sotelo, 11, portería. Chica, se necesita hasta des- pués de comer. Razon, Calvo Sotelo, 14, 3.º dcha. Sirvienta, doncella y cocine- ra, se precisan, piso céntrico y nuevo. Teléfono 223535. Muchacha, se necesita. Mar- ques de la Euzenada, 3, 1.º dcha. Sirvienta con informes, se necesita, salidas todos los días. Sueldo, 2.000 pesetas. Razon, Calvo Sotelo, 31-A, 4.º izqda. Asistente, se necesita. Muro de la Mata, 4, entlo. Sirvienta, necesita señora so- la. Calvo Sotelo, 13, 3.º izqda. Sirvienta, se necesita en Muro de la Mata, 1, 3.º derecha. Asistente, se necesita. Calvo Sotelo, 31, Razon, portería. Asistente, se necesita en Jorge Virgón, 29, 2.º dcha. Sirvienta de obligación, se ne- cesita con informes. Buen sue- lo. Modas Corté José Antonio, 2

COMERCIALES

Sirvienta, se necesita. Calvo Sotelo, 11, portería. Chica, se necesita hasta des- pués de comer. Razon, Calvo Sotelo, 14, 3.º dcha. Sirvienta, doncella y cocine- ra, se precisan, piso céntrico y nuevo. Teléfono 223535. Muchacha, se necesita. Mar- ques de la Euzenada, 3, 1.º dcha. Sirvienta con informes, se necesita, salidas todos los días. Sueldo, 2.000 pesetas. Razon, Calvo Sotelo, 31-A, 4.º izqda. Asistente, se necesita. Muro de la Mata, 4, entlo. Sirvienta, necesita señora so- la. Calvo Sotelo, 13, 3.º izqda. Sirvienta, se necesita en Muro de la Mata, 1, 3.º derecha. Asistente, se necesita. Calvo Sotelo, 31, Razon, portería. Asistente, se necesita en Jorge Virgón, 29, 2.º dcha. Sirvienta de obligación, se ne- cesita con informes. Buen sue- lo. Modas Corté José Antonio, 2

COMERCIALES

Sirvienta, se necesita. Calvo Sotelo, 11, portería. Chica, se necesita hasta des- pués de comer. Razon, Calvo Sotelo, 14, 3.º dcha. Sirvienta, doncella y cocine- ra, se precisan, piso céntrico y nuevo. Teléfono 223535. Muchacha, se necesita. Mar- ques de la Euzenada, 3, 1.º dcha. Sirvienta con informes, se necesita, salidas todos los días. Sueldo, 2.000 pesetas. Razon, Calvo Sotelo, 31-A, 4.º izqda. Asistente, se necesita. Muro de la Mata, 4, entlo. Sirvienta, necesita señora so- la. Calvo Sotelo, 13, 3.º izqda. Sirvienta, se necesita en Muro de la Mata, 1, 3.º derecha. Asistente, se necesita. Calvo Sotelo, 31, Razon, portería. Asistente, se necesita en Jorge Virgón, 29, 2.º dcha. Sirvienta de obligación, se ne- cesita con informes. Buen sue- lo. Modas Corté José Antonio, 2

COMERCIALES

Sirvienta, se necesita. Calvo Sotelo, 11, portería. Chica, se necesita hasta des- pués de comer. Razon, Calvo Sotelo, 14, 3.º dcha. Sirvienta, doncella y cocine- ra, se precisan, piso céntrico y nuevo. Teléfono 223535. Muchacha, se necesita. Mar- ques de la Euzenada, 3, 1.º dcha. Sirvienta con informes, se necesita, salidas todos los días. Sueldo, 2.000 pesetas. Razon, Calvo Sotelo, 31-A, 4.º izqda. Asistente, se necesita. Muro de la Mata, 4, entlo. Sirvienta, necesita señora so- la. Calvo Sotelo, 13, 3.º izqda. Sirvienta, se necesita en Muro de la Mata, 1, 3.º derecha. Asistente, se necesita. Calvo Sotelo, 31, Razon, portería. Asistente, se necesita en Jorge Virgón, 29, 2.º dcha. Sirvienta de obligación, se ne- cesita con informes. Buen sue- lo. Modas Corté José Antonio, 2

COMERCIALES

Sirvienta, se necesita. Calvo Sotelo, 11, portería. Chica, se necesita hasta des- pués de comer. Razon, Calvo Sotelo, 14, 3.º dcha. Sirvienta, doncella y cocine- ra, se precisan, piso céntrico y nuevo. Teléfono 223535. Muchacha, se necesita. Mar- ques de la Euzenada, 3, 1.º dcha. Sirvienta con informes, se necesita, salidas todos los días. Sueldo, 2.000 pesetas. Razon, Calvo Sotelo, 31-A, 4.º izqda. Asistente, se necesita. Muro de la Mata, 4, entlo. Sirvienta, necesita señora so- la. Calvo Sotelo, 13, 3.º izqda. Sirvienta, se necesita en Muro de la Mata, 1, 3.º derecha. Asistente, se necesita. Calvo Sotelo, 31, Razon, portería. Asistente, se necesita en Jorge Virgón, 29, 2.º dcha. Sirvienta de obligación, se ne- cesita con informes. Buen sue- lo. Modas Corté José Antonio, 2

Table with 2 columns: Location (Barcelona, Madrid, Bilbao) and various financial data points.

FINCAS Y TRASPASOS. SECCION DESTINADA PARA ANUNCIOS DE LOS AGENTES COLEGIADOS DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA. BLAZQUEZ vende planta baja comercial en Sagasta, Razon, Calvo Sotelo, 16, 6.º izqda. PISO en Carretera Villamediana, próximo Vara de Rey, 7 h. y otro en G. Franco, a estrenar, y otro céntrico, ocupado, vende. Hernández, A. Colegiado. Mola núm. 4, tercero. VENDO piso 3.º, libre, en Vara de Rey. Muro sol, 4 hab. y otro en Duquesa de la Victoria. Es- seña Posa. Mola, 33 1.º. VENDO finca cinco fcas. carre- tera Madrid, con 100 m.2 frente a la misma altura, km. 7. Her- nández, Gral Mola, 4, 2.º.

Cbreros jóvenes. SE PRECISAN PARA ESPECIALIZAR. Oficina de Colocación. Referencia número 19.722. ANTICONGELABLE CAR - LIFE. PEREZ Repuestos y T., S. A. Murrieta, 58.

REGALAMOS diez pesetas de lotería con cada espectador. Compelo en Relejoia Carrillo. Calle Mayor esquina Sagasta. PALAS agrícolas, a-... cualquier tractor, muy economi- cas. Arados cultivadores

SU REGALO:
Vajilla de «ACERO BRA»
ALFREDO ANGUIANO y Cía., S.L.

NUEVA RIOJA

Sus años los distinguen

CONAC
FELIPE II
Con los años precisos

Castiella y López Rodó, en París para asistir a la Asamblea de la OCDE

El primero se entrevistará con Couve de Murville

PARIS, 23.—Los ministros españoles de Asuntos Exteriores y comisario del Plan de Desarrollo, Fernando María Castiella y Laureano López Rodó, respectivamente, han llegado esta tarde a París por vía aérea procedentes de Madrid.

Los señores Castiella y López Rodó presidirán la delegación española que asistirá a la Asamblea General de la

“OCDE” que se celebrará en la capital francesa los días 25 y 26 de noviembre.

El ministro de Asuntos Exteriores aprovechará asimismo su estancia en París para entrevistarse con su colega francés, Maurice Couve de Murville, del que será huésped en un almuerzo que tendrá lugar el día 25 en el Quai d'Orsay.—Efe.

250 representantes de Cáritas de toda España asistirán a la Asamblea Nacional

MADRID, 23.—Más de 250 representantes de Cáritas de toda España asistirán a la XXI Asamblea Nacional de Caridad que se celebrará en Madrid del 24 al 27 de este mes.

Los actos tendrán como escenario la sede de Cáritas Nacional y en el salón de actos

del Instituto Nacional de Previsión.

El principal objetivo de esta Asamblea es afrontar a fondo el problema de la coordinación eficaz de todas las obras benéfico-asistenciales y de promoción social de la Iglesia, que jurídica y eclesiásticamente constituyen Cáritas.

Es favorable el comercio español con los países del Este

Diez mil toneladas de naranjas para Rusia

MADRID, 23.—Diez mil toneladas de naranjas, unas 75.000 cajas, serán cargadas a partir de mañana en distintos puertos levantinos con destino a Rusia.

El comercio español con los países del Este de Europa y la China comunista alcanzará a final de año unos 3.100 millones de pesetas. De enero a septiembre último vendimos a Alemania del Este 432,9 millones de pesetas y compramos 241,1 millones y nos compro 233,9 millones.

Bulgaria nos vendió 297,9 millones.

A Hungría compramos por valor de 151,9 millones y vendimos 279,8 millones.

De Polonia importamos 539,1 millones y exportamos 558,2 millones.

De Rumania importamos 377,1 millones y exportamos 239,4 millones.

A la URSS compramos por valor de 300,7 millones y le vendimos 269 millones.

De Yugoslavia importamos 114,4 millones y exportamos 128 millones.

De la China comunista importamos 119,7 millones de pesetas y exportamos sólo 9,2 millones de pesetas.

En total hay una diferencia a nuestro favor en los últimos meses de 22,5 millones de pesetas. Este comercio se realiza, según “Pueblo” por medio de acuerdo interbancarios, en los que legalmente se encuentran al margen los respectivos Estados. Nosotros enviamos manufacturados y alimentos y nos mandan materias primas, carnes y semillas.—Logos.

Espanoles que emigran y españoles que vuelven

Nuestra diócesis, distinguida entre las que ofrecen sacerdotes para las misiones de emigrantes

MADRID, 23.—Un total de 181.279 españoles emigraron durante el año 1965 a diversos países europeos. Alemania fue el primer país, con 65.146, a Francia 55.365, a Suiza 28.055 y a otros países 32.212.

El número de retornos calculados desde estos países arroja la cifra de 120.678, por lo que la emigración continental española dio un saldo neto de 60.601 personas. Por otra parte, según estadísticas oficiales, emigraron a ultramar en el mismo año 16.855.

Un total de 178 misiones católicas atienden en el extranjero a los españoles emigrados: 162 en Europa, dos en Australia, una en África, y trece en América. Aunque en el último año se han creado treinta y cinco nuevas misiones, se hace precisa una urgente creación de más centros religiosos de atención para los españoles. Son hasta ahora 45 las diócesis espa-

ñolas que han cedido sacerdotes para este ministerio. Destacan las de Pamplona, con trece sacerdotes; Calahorra-La Calzada Logroño y Lugo, con siete; Astorga, Ciudad Rodrigo y Santiago, con seis, y Coria-Cáceres, Tarragona y Zamora, con cinco. El número de religiosos españoles dedicados a este ministerio

asciende a 42 y pertenecen a diez congregaciones e institutos diferentes.

En 1965 eran unos 690.000 los españoles que ocupaban puestos de trabajo en diversos países europeos. El importe de las remesas enviadas por los emigrantes en el mismo año ascendió a 22.800 millones de pesetas.

Audiencia civil de Su Excelencia el Jefe del Estado

MADRID, 23.—Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos ha recibido en audiencia civil, en el Palacio de El Pardo, a las siguientes personas:

Diputación Provincial de Madrid, presidida por don Carlos González Buenos, y acompañada de don Camilo Alonso Vega, ministro de la Gobernación, y de don José Manuel Pardo de Santayana, gobernador civil y jefe provincial del Movimiento.

Comisión de la Asamblea Nacional de Cultivadores de Tabaco, presidida por don Luis Mombiedro de la Torre, presidente de la Hermandad Sindical Nacional de Labradores y Ganaderos, y acompañada de don José Solís Ruiz, ministro secretario general del Movimiento.

Comisión del Servicio Técnico Comercial de la Agrupación de Navieros, presidida por don José Luis Azcárraga Bustamante, presidente del Sindicato Nacional de la Marina Mercante, y acompañada de don José Solís Ruiz, ministro secretario general del Movimiento.

Comisión de autoridades y notables nativos de la provincia del Sahara Español, presidida por don Luis Carrero Blanco, ministro subsecretario de la Presidencia del Gobierno.

Don Luis Valladares Ayceima, embajador de Guatemala en la Santa Sede, acompañado de su esposa y de sus hijos, María Rosario, Lucía y Acisclo.

Don José Ibáñez Martín, embajador de España en Lisboa.

Don Francisco Queipo de Llano, conde de Toreno, gobernador civil y jefe provincial del Movimiento de Navarra.

Padre David Sutil Honrado, misionero de la Orden Franciscana en Mendoza (Argentina), San Juan, abogado.

Padre José Fernández Díez, capellán de la iglesia del Santo Cristo de la Salud en San Juan de Puerto Rico, acompañado del Padre Sixto Hortiguéla, secretario del Padre Superior de los Padres Paules.

Oficiales y cadetes de la Aviación argentina a España

MADRID, 23.—Con 120 oficiales y cadetes de la Escuela de Aviación Militar de la República Argentina a bordo, en su vuelo final de instrucción previo a su ascenso a oficiales, llegará el día 25 a Barajas, en vuelo directo, un avión de las Aerolíneas Argentinas.

AL CERRAR

Debate de la ONU sobre China roja

NACIONES UNIDAS, 23.—En el curso del debate sobre la representación china en las Naciones Unidas, y después de la intervención del ministro canadiense de Asuntos Exteriores, intervinieron los dele-

gados de Rumania, Yugoslavia, Zambia, Polonia y Angola, todos los cuales se manifestaron partidarios de que la representación se otorgue a la República Popular de China, perdiendo de tiempo al régimen de Pekín.—Efe.

El ministro de Comercio de China roja, destituido

HONG KONG, 23.—Yeh Chi Chuang, ministro de Comercio Exterior de la China comunista, ha sido destituido de su cargo, según informes de Prensa aparecidos en esta colonia británica.

El derechista “Tin-Tin” dice en su número de hoy que

Yeh estuvo fuertemente golpeado por las críticas, habiendo sido calificado “contrarrevolucionario” de línea capitalista. Era también subdirector de la Oficina total para Hacienda y comercio.—Efe-Upi.

Se reunió la Rectora de la Mutualidad Nacional Agraria

MADRID, 23.—En el Instituto Nacional de Previsión se ha reunido la Junta Rectora de la Mutualidad Nacional Agraria de la Seguridad Social.

El director de la misma y delegado, don José María Guerra Zuzunegui, presentó el informe preceptivo en el que se refleja una disminución en el censo total de trabajadores (5.339), cuya causa

principal está posiblemente motivada por el envío colectivo, signo que refleja en el aumento de la cifra de nuevos pensionados. El desfase entre ingresos y prestaciones continúa con las mismas características que es habitual en este sector de Seguridad Social Agraria, presentando un déficit de treinta y siete millones de pesetas.—Efe.

ESCRIBIR - SUMAR - CALCULAR

«OLYMPIA» «HERMES»

Mecanográfica PEYMAN S. A.

Jorge Vigón, 13.

Teléfono 21 12 17

Texto del proyecto de Ley Orgánica del Estado

(Viene de la página ocho)

funciones públicas un regente designado de acuerdo con el artículo octavo de la ley, hasta que aquel cumpla la edad legal.

III.—La misma norma se aplicará si por incapacidad del rey, apreciada en la forma prevista en el artículo catorce de esta ley, las Cortes declarasen la apertura de la Regencia y el heredero no hubiera cumplido los treinta años.

IV.—En los supuestos de los dos párrafos anteriores, la Regencia cesará en cuanto cese o desaparezca la causa que la haya motivado.

ARTICULO 15

I.—Para la validez de los acuerdos de las Cortes a que esta ley se refiere, será preciso el voto favorable de los dos tercios de los procuradores presentes, que habrá de equivaler, por lo menos, a la mayoría absoluta del total de procuradores.

II.—Sin embargo, en los supuestos a que se refieren los artículos sexto y octavo de la presente ley, de no alcanzarse en primera votación la mayoría de dos tercios, se procederá a segunda y, en su caso, a tercera votación. En esta última, para la validez del acuerdo bastará la mayoría de tres quintos, que habrá de equivaler, por lo menos, a la mayoría absoluta.

Disposiciones transitorias

PRIMERA

I.—Cuando se cumplan las previsiones de la Ley de Sucesión, la persona llamada a ejercer la Jefatura del Estado, a título de rey o de regente, asumirá las funciones y deberes señalados al Jefe del Estado en la presente ley.

II.—Las atribuciones concedidas al Jefe del Estado por las leyes de 30 de enero de 1938 y de 8 de agosto de 1939, así como las prerrogativas que le otorgan los artículos seis y trece de la Ley de Sucesión, subsistirán y mantendrán su vigencia hasta que se produzca la su-

puesto a que se refiere el párrafo anterior.

III.—La Jefatura Nacional del Movimiento correspondiente con carácter vitalicio a Franco, Caudillo de España, cumplirá las previsiones escorias, pasará al Jefe del Estado y, por delegación del presidente del Gobierno.

SEGUNDA

Al constituirse la próxima legislatura de las Cortes entrarán en vigor las modificaciones introducidas por la disposición adicional tercera de la presente ley en los artículos 2, 6 y párrafo V del 7 de la de Cortes, y segundamente operadas en el Consejo del Estado, según la nueva redacción del artículo cuarto de la Ley de Sucesión en la Jefatura del Estado establecida en la disposición adicional cuarta.

TERCERA

Con las salvaduras previstas en la precedente disposición transitoria, la presente ley entrará en vigor al día siguiente de su promulgación.

CUARTA

En el plazo de cuatro meses a contar desde la promulgación de la presente ley, se publicarán los textos refundidos de Leyes Fundamentales, en que se recogerán las modificaciones adicionales de la presente ley, previo dictamen del Consejo del Reino y del Consejo de Ministros.

QUINTA

El Gobierno, en el plazo breve posible, presentará a las Cortes los proyectos de dictar las disposiciones que deriven de la presente ley.

Disposiciones oficiales

PRIMERA

A partir de las fechas que se indiquen en esta ley, las disposiciones que se opongan a lo establecido en la misma.

SEGUNDA

La presente ley tiene carácter de ley fundamental, finida en el artículo diez de la Ley de Sucesión en la Jefatura del Estado.

Don Augusto Calvo Ariznavarreta

FALLECIO EN HARO EN EL DIA DE AYER, A LOS 67 AÑOS DE EDAD habiendo recibido los S. S. y la B. A. de Su Santidad R. I. P.

Su apenada esposa, doña María Luisa Urreta Bengoa; hija, doña Ana María; hijo político, don Eduardo Marín; hermanos, don Claudio, don Andrés y doña Angeles; hermanas políticas, doña Asunción Salazar y doña Julia Urzuñola; nietos, Ana María; sobrinos, primos y demás familia, al participar tan sensible pérdida, ruegan una oración por el eterno descanso de su alma y la asistencia a los actos que se indican, por cuyo piadoso favor quedarán muy agradecidos.

Haro, 24 de noviembre de 1966.

FUNERAL Y MISA DE CUERPO PRESENTE.—HOY, JUEVES, a las CUATRO. CONDUCCION DEL CADÁVER.—A continuación. IGLESIA PARROQUIAL.—Santo Tomás. CASA MORTUORIA.—Conde de Haro, 2.



Beatriz-Tómalos Martínez-Corbalán Fernández

SUBIO AL CIELO EL DIA 22 DEL CORRIENTE, A LOS CUATRO MESES DE EDAD

Q. E. G. E.

Sus resignados padres, don Jesús y doña María Gloria; hermanos, Jesús-Luis y Gloria Celsa; abuelos, don Luis Fernández Gorri y doña Gloria-Carmen Cárcamo Redal; bisabuelas, doña Teresa Castells Angulo y doña Socorro Gorri Fontela; tía, doña María Teresa Sáenz de Tejada y Castells; tíos, primos y demás familia, participan a sus amistades tan sensible pérdida y les ruegan asistan al acto que a continuación se indica, por cuyo favor les quedarán muy agradecidos.

Logroño, 24 de noviembre de 1966.

IGLESIA PARROQUIAL.—Santa María de la Redonda.

CONDUCCION DEL CADÁVER.—Se efectuó ayer en Torreilla en Cameros.

MISA DE ANGEL.—HOY, JUEVES, a las DIEZ Y MEDIA.

CASA MORTUORIA.—Muro de la Mata, 13.